

Infancia CUENTA en Chile 2014



Segundo Informe
Observatorio Niñez y Adolescencia



Infancia CUENTA en Chile 2014

Segundo Informe
Observatorio Niñez y Adolescencia

Comité Ejecutivo Observatorio:



Consejo Asesor Observatorio:



INDICE

INDICE	3
INTRODUCCION	5
Infancia Cuenta en Chile 2014	8
Énfasis del Observatorio Niñez y Adolescencia	9
Análisis territorial	10
Dominios monitoreados por el Infancia Cuenta en Chile 2014	11
DOMINIO ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	14
Definición del Dominio	15
Relevancia del Dominio	16
Subdominios e Indicadores:	17
• SUBDOMINIO BIENESTAR MATERIAL	18
Conclusión sobre el Subdominio Bienestar Material	28
• SUBDOMINIO VIOLENCIA Y MALTRATO	29
Conclusión sobre el Sub dominio Violencia y Maltrato	35
• SUBDOMINIO ENTORNO SOCIAL	36
Conclusión Subdominio Entorno Social	50
Síntesis analítica del Dominio Entorno Familiar y Social	51
DOMINIO AUTONOMÍA Y EJERCICIO PROGRESIVO	54
Definición y Relevancia del Dominio	55
Subdominios e Indicadores:	57
• SUBDOMINIO CONDUCTAS SALUDABLES	57
Porcentaje de NNA que realizan actividad física.	57
Porcentaje de NNA que utilizaron preservativo en su última relación sexual	60
Conclusiones de Subdominio Conductas Saludables	62
• SUBDOMINIO CONDUCTAS DE RIESGO	63
Prevalencia de consumo de tabaco en NNA.	64
Prevalencia de consumo de alcohol en NNA	65
Prevalencia de consumo de drogas en NNA	67
Conclusiones sub dominio Conductas de Riesgo	69
Síntesis analítica dominio Autonomía y Ejercicio Progresivo	71
DOMINIO SALUD	74
Definición del Dominio	75
Relevancia desde el enfoque de derecho	76
Subdominio e indicadores	77
• SUBDOMINIO MORTALIDAD INFANTIL	79
• SUBDOMINIO OBESIDAD Y SOBRE-PESO INFANTIL	84
• SUBDOMINIO SALUD MENTAL	87
• SUBDOMINIO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	90
Síntesis Analítica dominio Derecho a la Salud	92

INFANCIA CUENTA EN CHILE 2014

Segundo Informe Observatorio Niñez y Adolescencia

Autores: Alvaro Sepúlveda, Dimas Santibañez, Daniela Díaz, Arturo Latorre, Francis Valverde.

Colaboración: Alejandra Cortés, Daniela Lobos, Carlos Castillo.

Diseñadora : Alejandra Figueroa, Hybrido Multimedia.

Editor: Patricio Véjar.

Impresión: Alerce.

© Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra siempre y cuando se cite la fuente y no tenga usos lucrativos.

Impreso en Santiago, Chile, Julio 2014

Observatorio Niñez y Adolescencia

DOMINIO EDUCACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES Y DE RECREACIÓN	94
Definición del Dominio	95
Relevancia	96
Subdominios e indicadores	97
• SUBDOMINIO ACCESO A LA EDUCACIÓN	100
Tasa neta de matrícula a educación básica y media.	100
Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan a quinto grado	104
Tasas de aprobación, reprobación y abandono.	106
Conclusiones subdominio Acceso	111
• SUBDOMINIO CALIDAD	113
Puntaje SIMCE 4to básico	114
Puntaje SIMCE 8vo básico.	115
Puntaje SIMCE 2do medio.	117
Diferencia de Puntaje Simce entre establecimientos del primer y último quintil de ingresos	120
Porcentaje de NNA con un bajo nivel de logros en la prueba PISA	122
Conclusiones subdominio	126
Síntesis Analítica del Dominio	127
DOMINIO DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES	130
Definición del Dominio	131
Relevancia del Dominio	131
Los Subdominios y sus indicadores	132
• SUBDOMINIO LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN	135
Conclusiones subdominio	141
• SUBDOMINIO LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN	143
Conclusiones subdominio	150
• SUBDOMINIO LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN	152
Conclusiones subdominio	157
Síntesis Analítica del Dominio	158
CONCLUSIONES	160
RECOMENDACIONES	165
Bibliografía	168
Anexo de Indicadores	170

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Niñez y Adolescencia se ha propuesto diseñar e implementar un sistema integral de recopilación y sistematización de datos para monitorear la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en el país. A través de los Informes Anuales que el Observatorio se ha comprometido a elaborar y difundir, se pretende colaborar en las respuestas que el país debe entregar a las observaciones del Comité de Derechos del Niño (CRC)¹ sobre la situación de los derechos de la niñez, contribuyendo con ello al fortalecimiento de una cultura de datos públicos y sistemáticos que favorezcan un diálogo público informado.

El Segundo Informe “Infancia Cuenta en Chile 2014”, constituye un avance sustantivo en el esfuerzo por establecer un modelo de seguimiento de la situación de los derechos de niños y niñas en el país. Este Informe abarca un amplio campo de derechos, abordados a través de 52 indicadores organizados en cinco dominios.

El principal desafío que se plantea el Observatorio, a través de este Informe, es relevar el protagonismo de niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos de derecho. Para ello, se ha realizado un especial esfuerzo por incluir y considerar indicadores de bienestar e indicadores de ejercicio de derechos. Se trata de una propuesta conceptual y metodológica que el Observatorio impulsa con el objeto de transitar desde un modelo de observación y monitoreo limitado a la evaluación de las condiciones materiales y de infraestructura en las que se desarrolla la vida de niños y niñas, a un modelo de seguimiento y exigibilidad de condiciones y oportunidades para que niños y niñas puedan interactuar con el Estado y la sociedad. Los primeros constituyen garantías básicas que la sociedad y el Estado deben asegurar. Los segundos, implican desafíos que se deben enfrentar con el objeto de posibilitar el ejercicio autónomo de derechos por parte de NNA.

Cuando se releva la condición de sujetos de derechos de NNA, se asume un compromiso irrestricto con lo formulado en el preámbulo de la CDN, donde se establece que “(...) toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en ellos (DUDH² y pactos Internacionales), sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión,

¹ Children Rights Committe por sus siglas en inglés

² Ver texto: La Infancia Cuenta en Chile. Base conceptual y metodológica.

opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (CDN, 1989, preámbulo). Por tanto, todo niño y niña es persona y como tal, a decir del artículo 1 de la DUDH, nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Tal como lo formula la CDN, para que esta igualdad de nacimiento se haga efectiva para todos los seres humanos, “el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y debe ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad” (CDN, 1989, preámbulo). Las desigualdades estructurales que reproduce la sociedad chilena, obligan al 22,8% de los NNA a experimentar condiciones de pobreza, y pobreza extrema. Esto pone en entredicho la posibilidad de que lleguen a desarrollar plenamente todas sus capacidades para una vida digna e independiente en sociedad.

Para que NNA se constituyan en sujetos de derechos que hacen ejercicio activo de sus capacidades y posibilidades en cada una de las etapas de sus vidas, la sociedad debe crear contextos de pertenencia, protección y promoción que acojan las formas de participación que protagonizan. El tercer considerando de la DUDH expresa claramente este principio cuando sostiene que es “esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión” (DUDH, 1948). El régimen de derecho que conocemos - y del que somos parte - es la democracia que “supone una idea de ser humano y de la construcción

de la ciudadanía: es una forma de organización del poder que implica la existencia y el buen funcionamiento del Estado; implica una ciudadanía integral, esto es, el pleno reconocimiento de la ciudadanía política, la ciudadanía civil y la ciudadanía social” (PNUD, 2004, p.30).

En el planteamiento de James Grant³, la democracia es buena para los niños y las niñas. Sin embargo, para que esto sea real la democracia debe ser inclusiva, participativa y con un Estado dispuesto y capaz de garantizar derechos. Chile, pese a sus significativos avances, es en la actualidad uno de los países más segregados socio-económica y territorialmente de América Latina, y ha privilegiado un proceso de desarrollo donde no se ha considerado suficientemente a los ciudadanos (Márquez & Moreno, 2007). El crecimiento económico y la institucionalidad democrática del país aún no garantizan las mejores condiciones de bienestar para todos los NNA. Esta democracia no es lo suficientemente buena para los niños y niñas.

La CDN y los otros instrumentos de DDHH obligan al Estado a crear condiciones sociales, políticas, culturales, económicas y materiales para que todo NNA que habite el país pueda ejercer sus derechos, amparado en un régimen de derecho que provea los mecanismos administrativos, jurídicos e institucionales para que esto ocurra. Chile todavía no cuenta con una Ley de Protección Integral de Derechos, o como actualmente propone el Consejo Nacional de la Infancia, una Ley Integral de Garantía de Derechos. Ello a pesar que Chile ratificó la CDN el año 1990.

El CRC ha recomendado en reiteradas ocasiones al Estado de Chile que produzca los cambios legislativos, judiciales, políticos y culturales que su compromiso requiere, lo que todavía no ocurre.

Cuando un Estado ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, asume, en virtud del derecho internacional, la obligación de aplicarla. La aplicación es el proceso en virtud del cual los Estados Partes toman medidas para garantizar la efectividad de todos los derechos reconocidos en la Convención a todos los niños situados dentro de su jurisdicción. El artículo 4 exige que los Estados Partes adopten “todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole” para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención. El Estado es quien asume obligaciones en virtud de la Convención, pero en la aplicación de ésta, es decir, en la labor de traducir en la realidad los derechos humanos de los niños, tienen que participar todos los sectores de la sociedad y, desde luego, los propios niños. Es fundamental hacer que toda la legislación interna sea plenamente compatible con la Convención y que los principios y las disposiciones de ésta puedan aplicarse directamente y sean susceptibles de la debida ejecución coercitiva (CRC, 2003, números 4, 42 y 44).

Como se indicó, el Observatorio Niñez y Adolescencia ha asumido la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de los derechos del niño a través de los datos oficiales que el Estado recopila en relación a la situación de NNA en las distintas esferas de su desarrollo. Desde este mandato, el Observatorio se hace parte de lo planteado en la Observación General N°5, sobre la responsabilidad de vigilancia que tiene la sociedad civil (números 27 y 46) y, con ello, aportar en la generación de sistemas eficaces

de recolección de datos y que éstos

“se evalúen y utilicen para valorar los progresos realizados en la aplicación, para determinar los problemas existentes y para informar sobre toda la evolución de las políticas relativas a la infancia. La evaluación requiere la elaboración de indicadores sobre todos los derechos garantizados por la Convención” (CRC, 2003, número 48).

Entre las ventajas que tiene observar transversalmente el cumplimiento de los derechos humanos es que permite identificar con detalle los factores involucrados en su vulneración, estableciendo y clarificando el modo en que ello ocurre, la manera en que actúan los responsables y el rol que cumplen los distintos garantes. Por su parte, el monitoreo longitudinal permite comparar año a año, observando la variación de los mismos indicadores a través del tiempo, para reconocer las tendencias y el modo cómo fluctúa la garantía de derechos ante diferentes circunstancias. Analizar y evaluar anualmente el cumplimiento de la CDN constituyen los compromisos centrales y permanentes del Observatorio Niñez y Adolescencia.

3 Director de UNICEF entre 1980 y 1995

Infancia Cuenta en Chile 2014

La variación en las condiciones políticas, económicas, culturales, y hasta geográficas, son evidencias que no pueden obviarse al momento de analizar los indicadores que buscan describir lo que vive la niñez y adolescencia en Chile. Los procesos de deliberación que ha iniciado el país con el objeto de definir el rumbo y el alcance de los cambios propuestos, señalan el horizonte de justicia e igualdad al que pueden aspirar las actuales generaciones de NNA.

“Infancia Cuenta en Chile 2014” se elabora en un año marcado por un significativo esfuerzo de cambio de rumbo. Las reformas tributaria y educacional son ejes emblemáticos en el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, en su compromiso por disminuir los niveles de desigualdad que se han acrecentado en las últimas décadas y en coherencia con las demandas de los movimientos sociales.

El temor a la desaceleración de la economía y la pérdida de competitividad en el mercado internacional, es el telón de fondo que acompaña la discusión de la reforma al sistema impositivo. El proyecto de ley presentado por el Gobierno incluye la eliminación de ventajas tributarias para los empresarios, la reducción de la evasión y elusión, la creación de impuestos para el cuidado del medio ambiente, entre otros aspectos. Los criterios y el modo en que se recaude, así como el destino que se le dé a lo recaudado, afectará de diversas formas la inversión en infancia y la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de este grupo.

Ligado directamente al presente y futuro de la niñez, otro de los grandes temas del presente año es la reforma educativa. La ampliación de la cobertura de la educación parvularia, el fin al lucro y la selección, la desmunicipalización de la educación estatal, y la gratuidad de la educación superior, son los principales ejes de una discusión cuyos resultados afectarán el modo en que el Estado de Chile garantizará el derecho a la educación en los próximos años. Es relevante volver a recordar que los NNA de este país han sido actores claves para activar y nutrir esta discusión.

Asimismo, el presente año es significativo para quienes han estado comprometidos con la promoción y protección de los derechos de niños y niñas, pues la creación del Consejo Nacional de la Infancia, abre una oportunidad inédita en las políticas de niñez. El Consejo ha sido creado por Decreto Presidencial para articular la protección integral de los derechos de NNA, promover, proteger y garantizar su cuidado, de acuerdo a los criterios de la CDN. Busca perfeccionar la institucionalidad pública, coordinar los esfuerzos de los distintos organismos y establecer un Sistema Integral de Protección de los derechos de la Infancia y la Adolescencia, donde el Estado cumpla con su rol de garante.

Entre los mandatos del Consejo, amerita destacar la futura implementación del Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia, como recurso para el diseño y administración de un sistema de información estatal en base a índices, estadísticas y estudios, junto con la realización de publicaciones referidas a la niñez. Se espera que el desarrollo de esta instancia favorezca el monitoreo permanente de los derechos de NNA.

Los anuncios de la Presidenta para el próximo período legislativo incluyen también, la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado de Protección de la Infancia. Y - una vez más - la promesa de una división del SENAME para diferenciar sus funciones de protección y de justicia juvenil.

Tras veinticuatro años de haber ratificado la CDN, este parece ser un año para reflexionar sobre los indicadores estructurales que permiten evaluar el compromiso del Estado en la aplicación de dicho tratado. El monitoreo de los cinco dominios que prioriza el Observatorio Niñez y Adolescencia en este Informe, aporta información relevante para contextualizar las medidas legales y administrativas que pretenden la adecuación a la CDN.

Énfasis del Observatorio Niñez y Adolescencia

En el ejercicio de monitoreo que realiza el Observatorio destacan cuatro rasgos característicos:

- **Todos los derechos:** monitoreo integral de las distintas áreas que comprende la CDN. El sistema de monitoreo desarrollado por el Observatorio apuesta por entender, global y articuladamente, las diferentes dimensiones de la CDN. En lugar de focalizarse en áreas acotadas de este tratado, enfatiza una perspectiva integral para analizar el conjunto. El mismo Comité de Derechos del Niño en la Observación General N° 5 (CRC, 2003), explicita que todas las medidas legislativas, administrativas, económicas o de otro tipo afectan los derechos e intereses de NNA. Los derechos de los NNA no son un asunto que compete sólo a la institucionalidad de

salud, educación o desarrollo social; requiere que su interés superior sea garantizado en áreas tan diversas como las finanzas, la planificación o el empleo.

- **Todas y todos los NNA:** garantía universal. Siendo la CDN el marco de lo monitoreado por el Observatorio, la definición que enuncia en el artículo 1 sirve como criterio para precisar que su objeto de análisis son los derechos de “todo ser humano menor de dieciocho años” que vive en Chile. Todos y todas, sin exclusión de ningún tipo por razones de género, edad, etnia, clase social u otra condición en particular, son objeto de la atención del Observatorio para la garantía universal de sus derechos. Sobre esta base, se desglosan los datos para identificar las discriminaciones existentes o potenciales, como pide el CRC a los Estados parte de la CDN (CRC, 2003). Aunque se está abarcando la totalidad de la población infantil, se desagregan los datos para identificar las vulneraciones que ocultan las cifras promedio.
- **Ejercicio de derechos, no sólo bienestar.** Entendiendo que los indicadores de derechos y de bienestar son parte de un mismo continuo, el énfasis del Observatorio está puesto en el ejercicio de los derechos. Los indicadores de bienestar son necesarios en tanto dan cuenta de condiciones mínimas para lograr la garantía. Sin embargo, los indicadores de ejercicio consideran la interacción entre los NNA, el Estado y la sociedad. Asimismo, consideran la necesidad de fortalecer las capacidades de los NNA para exigir sus derechos, el ejercicio progresivamente autónomo de los mismos, así como la obligación que le cabe al Estado en tanto garante principal de derechos. En un país con crecientes niveles de desarrollo, como es el caso de Chile, la cobertura casi universal del acceso a algunos

derechos (registro al nacer, educación básica, etc.) puede llevar a pensar que las metas están cumplidas. No obstante, los altísimos niveles de desigualdad muestran cuánto falta para alcanzar la universalidad y la no discriminación que pide la CDN.

- **Autonomía de la sociedad civil y la academia.** Para plantear con independencia la evaluación de la política pública, a través de los datos oficiales relacionados con los derechos de niños y niñas, el Observatorio se constituye como una alianza entre organizaciones de la sociedad civil y la academia. Los derechos de los NNA se observan desde el ángulo de instituciones que han acumulado un vasto conocimiento en su contacto directo con la niñez y a partir de la investigación científica que indaga y reflexiona en torno a la población infanto- juvenil. Tal como al Observatorio le interesa colaborar activamente con el Estado en todos los esfuerzos que éste realice para garantizar los derechos de los NNA, también resulta necesario explicitar con claridad su opción por mantener su autonomía. Sólo de esta forma se puede asegurar un aporte que complemente y enriquezca la política pública.

Análisis territorial

Junto con estas orientaciones y criterios de análisis, “Infancia Cuenta en Chile 2014” ha incorporado una observación específica sobre el comportamiento a nivel regional de los diversos indicadores incluidos. A juicio del Observatorio, no es posible consolidar un sistema de monitoreo que no sea capaz de integrar un alto nivel de segmentación territorial en su análisis.

Las realidades que experimentan niños y niñas son diversas desde el punto de vista del contexto en que se encuentran. Como expone este Informe, la situación de NNA indígenas no tiene punto de comparación con la calidad de vida que experimentan los NNA de comunas de alto ingreso de la Región Metropolitana. Como es sabido, el modelo de desarrollo privilegiado por Chile ha incubado una creciente desigualdad estructural de carácter socio-económica, que se refleja en los niveles de ingresos que registran el 10% de la población más rica del país respecto del 10% más pobre. Esta se estima en una diferencia aproximada de 45 veces según resultados de la Encuesta CASEN 2009, considerando ingresos autónomos.

Las desigualdades socioeconómicas del país se expresan territorialmente. No solo hay diferencias sustantivas entre regiones del país, sino también al interior de las mismas regiones, llegando incluso a manifestarse dentro de las comunas. Ello tiene su expresión más crítica en el fenómeno de la segregación socio-espacial en la que vive un alto porcentaje de familias chilenas. La segregación territorial y residencial es también un efecto del ensanchamiento de las brechas socio-económicas, por lo que se transforma en un factor reproductor de las desigualdades intergeneracionales entre ricos y pobres.

Este tipo de segregaciones inhiben la posibilidad de interacciones entre diversos grupos sociales (Rodríguez, 2001), lo que condena a ciertos grupos de la población a experimentar la exclusión y pobreza como una condición irremontable de sus vidas cotidianas. Un alto porcentaje de NNA comparten las condiciones de pobreza y exclusión que crean las desigualdades económicas, sociales y territoriales que Chile no ha podido revertir.

Estas desigualdades tienen impactos evidentes en la vulneración de sus derechos, particularmente en los ámbitos de la educación, la salud, las condiciones de vida familiar y social, y en la posibilidad de ejercer progresivamente su autonomía.

En virtud de lo anterior, “Infancia Cuenta en Chile 2014”, ha considerado relevante iniciar un proceso de observación que incluya un análisis territorial. No será posible mejorar las condiciones de vida de la niñez en el país, si no creamos las capacidades para identificar las realidades locales específicas en que habitan diferentes grupos de NNA. A juicio del Observatorio, esta es una condición necesaria para avanzar en el diseño de políticas y programas que creen los contextos de pertenencia, protección y promoción que requieren los NNA para hacer efectiva su calidad de sujeto de derechos.

El presente Informe, ha avanzado un análisis por regiones, en virtud de las características de los datos públicos existentes en la actualidad. Parte del desafío a futuro es contribuir con una observación que sea capaz de distinguir el comportamiento de los indicadores a nivel comunal.

Dominios monitoreados por el Infancia Cuenta en Chile 2014

“Infancia Cuenta en Chile 2014” es un Informe de continuidad respecto del trabajo realizado por el Observatorio con el “Informe Violencia contra niños, niñas y adolescentes”, de mayo del 2013. Considera la actualización de los indicadores de dicho informe y se amplía a 5 dominios diferentes, los cuales se organizan

en diversos subdominios que contienen 52 indicadores. De acuerdo a la definición propuesta por el Modelo Conceptual del Observatorio, los dominios que se han incluido en esta presentación son los siguientes:

- **Entorno familiar y social.** La CDN define que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y desarrollo del NNA, y su preocupación será en el Interés Superior del Niño (Art. 18). Se entiende que la familia tiene una obligación de provisión mínima necesaria para el desarrollo del NNA en el aspecto material, afectivo, de protección y cuidado. Asimismo, el Estado deberá prestar la asistencia apropiada para el desempeño de sus funciones. Por lo cual, a familias en situación de pobreza se les debe garantizar de igual forma el ejercicio de todos sus derechos. Por otra parte, la CDN establece explícitamente la prohibición del maltrato en todas sus formas. La violencia y el abuso al interior de la familia deben ser considerados de especial preocupación tanto por los Estados como por la sociedad. Además, los Estados deben adoptar las medidas necesarias para proteger al NNA de toda forma de abuso físico o mental, incluso mientras el NNA se encuentre bajo la custodia de sus padres. Este último elemento considera aquellas afectaciones físicas y psíquicas producto de su interacción con el medio social, comunitario y escolar. El dominio cuenta con 3 subdominios, a) bienestar material; b) maltrato y violencia; y c) entorno social; y 13 indicadores.
- **Autonomía y ejercicio progresivo.** Un principio básico establecido en la CDN es el derecho de todos los NNA a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Art.6). En relación con ello, se reconoce el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (Art. 24). A su vez,

señala que el Estado debe adoptar medidas para garantizar la atención preventiva, la orientación a los padres y la educación en materia de planificación familiar (Art. 24, f). Según estos atributos se entiende la necesidad de cuidados asociados al desarrollo de la autonomía del NNA de manera progresiva. El dominio cuenta con 2 subdominios, a) conductas saludables; b) conductas de riesgo; y 5 indicadores.

- **Salud.** La CDN reconoce el derecho de todos los NNA al disfrute del más alto nivel posible de salud y al acceso a servicios para el tratamiento de enfermedades (Art. 24). Asimismo, señala que se deberá garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo. A partir de este marco se asumen una serie de atributos del derecho a la salud que deben ser garantizados por los Estados, entre ellos el acceso y la reducción de la mortalidad infantil. A su vez, se desprende la necesidad de priorizar la lactancia materna en tanto constituye un alimento adecuado para los primeros seis meses de vida y de la protección de enfermedades crónicas no transmisibles que pueden estar asociadas al desarrollo de hábitos no saludables en la primera infancia, como la obesidad y el sobrepeso infantil. El dominio cuenta con 6 subdominios, a) lactancia materna; b) mortalidad infantil; y c) obesidad y sobrepeso infantil; d) salud mental; e) acceso; f) salud sexual y reproductiva; y 12 indicadores.
- **Educación, actividades culturales y de recreación.** La CDN establece que todo NNA tiene derecho a una educación y que se debe desarrollar en condiciones de igualdad de oportunidades (Art.28). La educación no sólo tiene alcances formativos en términos formales,

sino que también debe estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y capacidad mental y física del NNA, hasta el máximo de sus posibilidades (Art.29). La educación debe inculcar respeto a su identidad cultural, su idioma y valores, además de preparar al NNA para asumir una vida responsable en una sociedad libre (Art.29). El dominio cuenta con 3 subdominios, a) acceso; b) calidad; y c) respeto al entorno de aprendizaje; y 10 indicadores.

- **Derechos y libertades civiles.** Como define la CDN, el NNA será inscrito inmediatamente después de nacer y tendrá derecho a un nombre y a adquirir una nacionalidad (Art. 7). Por su parte, los Estados deben respetar el derecho a preservar su identidad (Art. 8). Ambos elementos son fundamentales en términos de la protección y garantía de los derechos de los NNA, en tanto son inequívoca responsabilidad de los Estados. También se encuentran establecidos los derechos a la libertad de expresión (Art. 13), libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 14), libertad de asociación (Art. 15), todos ellos vinculados al ejercicio propio de los derechos de NNA, en donde los Estados deben garantizar y respetar sin imposición de restricciones distintas a las establecidas en la ley. El dominio cuenta con 4 subdominios, a) derecho a la identidad; b) libertad de pensamiento, conciencia y religión; y c) libertad de opinión y expresión; d) libertad de asociación y reunión; y 12 indicadores.

La selección de datos e indicadores provenientes de fuentes de información pública, permite monitorear el cumplimiento de la CDN a partir de los propios reportes del Estado. Los indicadores incluidos en el “Infancia Cuenta en Chile 2014” debieron cumplir con requisitos

como: ser relevantes; contar con una periodicidad de reporte adecuada; ser de fácil comprensión para el público en general; reflejar, por definición conceptual, al NNA como unidad de análisis en lugar de la familia o el hogar; asegurar un nivel importante de representatividad territorial; encontrarse desagregados al menos por territorio, género y edad.

La expectativa del Observatorio es que este Informe se constituya en una fuente de información para los actores sociales e institucionales, así como para los NNA, y contribuya con ello a un diálogo informado que posibilite la construcción y el fortalecimiento de políticas públicas oportunas y pertinentes.



Definición del Dominio

El artículo 3 de la CDN señala la prioridad de tomar todas las medidas que apunten al **interés superior del niño**, ya sea en los ámbitos públicos o privados y en los distintos niveles de injerencia que tienen los poderes del Estado. Este es el garante principal de la protección, el cuidado y el bienestar del niño y sus derechos, sin desconocer el rol que les cabe a los padres, tutores y otros responsables.

La CDN define que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y desarrollo del NNA y su preocupación será el interés superior del niño (Art. 18). Por lo tanto, se entiende que la familia debe una obligación de provisión mínima necesaria para el desarrollo del NNA en el aspecto material, afectivo, de protección y cuidado. Asimismo, el Estado deberá prestar la asistencia apropiada para el desempeño de sus funciones, por lo cual a las familias en situación de pobreza se les debe garantizar de igual forma el ejercicio de todos sus derechos.

Por otra parte, la CDN establece explícitamente la prohibición del maltrato en todas sus formas; en este sentido la violencia y el abuso al interior de la familia deben ser considerados de especial preocupación tanto por los Estados como por la sociedad. Además, los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias para proteger al NNA de toda forma de abuso físico o mental, incluso mientras el NNA se encuentre bajo la custodia de sus padres. Este último elemento considera aquellas afectaciones físicas y psíquicas de los NNA, producto de su interacción con el medio social, comunitario y escolar.

Para monitorear el cumplimiento de los derechos asociados a este dominio, en el presente informe se consideraron los siguientes subdominios, cada uno con sus respectivos indicadores:

- Bienestar material
- Violencia y maltrato
- Entorno social

Relevancia del Dominio

Siendo la CDN un tratado vinculante - y no sólo una declaración de principios - los Estados deben ceñirse a la doctrina que de él se desprende, por lo cual es relevante considerar el análisis del **entorno familiar y social** para evaluar el cumplimiento de los principios de la CDN, especialmente el de interés superior del niño y el de supervivencia y desarrollo. Asimismo, los derechos vinculados a los cuidados parentales y a la protección frente a toda forma de maltrato.

Las decisiones y medidas que se adoptan en el país, ya sean legislativas, administrativas, económicas o de cualquier tipo, afectan – directa o indirectamente - los derechos e intereses de NNA. Así lo indica la Observación General N° 5 (CRC, 2003) al explicar el **interés superior** del niño.

El presente dominio pretende dar luces sobre cómo la gestión pública incide en el bienestar del NNA y en el ejercicio pleno de sus derechos, y monitorear si las condiciones en que viven y crecen dan cuenta del principio del interés superior de NNA, y que, por otra parte, ellos y ellas sean una real prioridad de las políticas públicas y del actuar de las autoridades cuando deciden sobre lo que les afecta. Asimismo, evaluar de qué forma se establecen las condiciones para que se garantice el derecho a que **vivan y se desarrollen** hasta el máximo de sus potencialidades (Art. 6).

Los indicadores que incluye este dominio son relevantes para monitorear el derecho de los NNA a ser cuidados y educados en su familia y comunidad de origen. A diferencia de lo que fueron otros enfoques, como el proteccional o tutelar, la CDN regula las facultades del Estado y prioriza el **derecho a los cuidados parentales**.

La CDN ordena las relaciones entre la familia, el niño y el Estado, sobre la base del respeto por el vínculo entre el niño y su familia; en el artículo 5 indica que los “Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad”. Sin embargo, el rol del Estado no se limita sólo a no interferir en la función de la familia. La CDN promueve que el Estado preste apoyo - ya sea psicológico, económico, jurídico o institucional – y garantice las condiciones socioeconómicas para que las familias cumplan su función en la crianza.

Al mismo tiempo, la CDN consagra el **derecho del niño a ser protegido** de toda forma de abuso o vulneración, sea que se encuentre dentro o fuera de su familia. El artículo 19 explicita

que los Estados adoptarán todas las medidas para “proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo” (ONU, 1989).

En su conjunto, los tres subdominios (Bienestar Material, Violencia y Maltrato, y Entorno Social) dan cuenta del contexto en que se hacen efectivos los derechos económicos, sociales y culturales de los NNA que viven en Chile.

El Observatorio Niñez y Adolescencia pretende analizar el entorno social y familiar desde cuatro subdominios, utilizando 17 indicadores. Sin embargo, para el Informe “Infancia Cuenta 2014” no se incorporó el Subdominio Cuidados Alternativos y no se accedió a indicadores sobre bullying que cumplieran con los criterios que exige este tipo de monitoreo de derechos:

Subdominios e Indicadores

Bienestar Material:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de NNA que viven bajo la línea de pobreza 2. Porcentaje de NNA que viven bajo la línea de indigencia. 3. Índice de hacinamiento de hogares con NNA. 4. Porcentaje de NNA en hogares donde todos los adultos no cuentan con empleo. 5. Índice de materialidad de la vivienda en hogares con NNA. 6. Porcentaje de NNA que viven en hogares con ingresos bajos la media del ingreso nacional. 7. Porcentaje de NNA en hogares monoparentales con jefatura femenina. (No utilizado).
Violencia y Maltrato:	<ol style="list-style-type: none"> 8. Tasa de violencia intrafamiliar contra NNA. 9. Tasa de abuso sexual contra NNA.
Entorno social:	<ol style="list-style-type: none"> 10. Tasa de homicidios en jóvenes de 15 a 18 años. 11. Tasa de participación económica de 10 a 17 años de edad. 12. Indicadores de bullying. (No disponible) 13. Tasa de muertes por causas violentas 14. Violencia extrafamiliar
Cuidados Alternativos	<ol style="list-style-type: none"> 15. Porcentaje de NNA privados de su medio familiar. (No disponible). 16. Porcentaje de NNA en acogimiento familiar. (No disponible). 17. Porcentaje de NNA en condición de ser adoptados. (No disponible). 18. Proporción de NNA dados en adopción. (No disponible).

SUBDOMINIO BIENESTAR MATERIAL

Considerar las condiciones socioeconómicas en que crecen los NNA en Chile, es relevante para monitorear el cumplimiento de lo que indica el artículo 4 de la CDN en cuanto a que los Estados deben garantizar los derechos "hasta el máximo de los recursos de que dispongan". Dicho esfuerzo estará encaminado al desarrollo de capacidades del NNA y considerará su prioridad en todos los planos y niveles.

Las políticas económicas y los ajustes estructurales inciden en que los derechos de NNA sean ejercidos en mayor o menor medida. Como afirma el CRC, "las políticas económicas no son nunca neutrales en sus consecuencias sobre los derechos del niño" (CRC, 2003, N° 5). Los esfuerzos que hacen los Estados por responder a sus compromisos deben reflejarse en los presupuestos nacionales y en los indicadores sociales donde los NNA aparecen involucrados.

Parte importante de la asistencia que los Estados deben prestar a las familias tiene que ver con las condiciones de que éstas disponen para ejercer la crianza. Así, en los informes al CRC, los Estados deben indicar las medidas tomadas para garantizar el respeto de las responsabilidades y derechos de los padres o cuidadores. También deben informar sobre "las medidas concretas tomadas para bien de los niños de familias monoparentales o pertenecientes a los grupos menos favorecidos, incluso los que viven en la pobreza extrema" (CRC, 1996, N° 66). Con este fin se incluye el indicador sobre los hogares monoparentales con jefatura femenina. El Subdominio Bienestar Material toma, asimismo, de la encuesta CASEN 2011 los indicadores de pobreza, indigencia, hacinamiento, materialidad de las viviendas y cesantía.

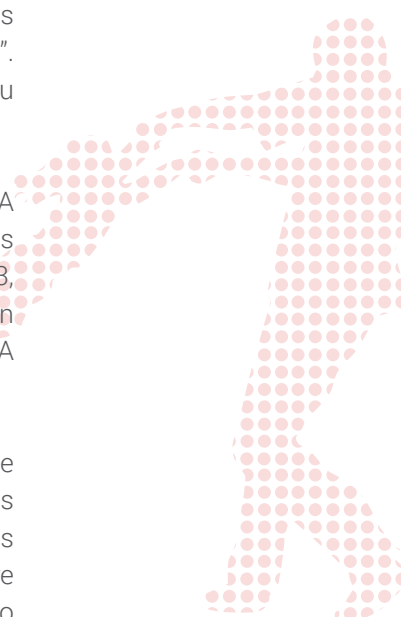
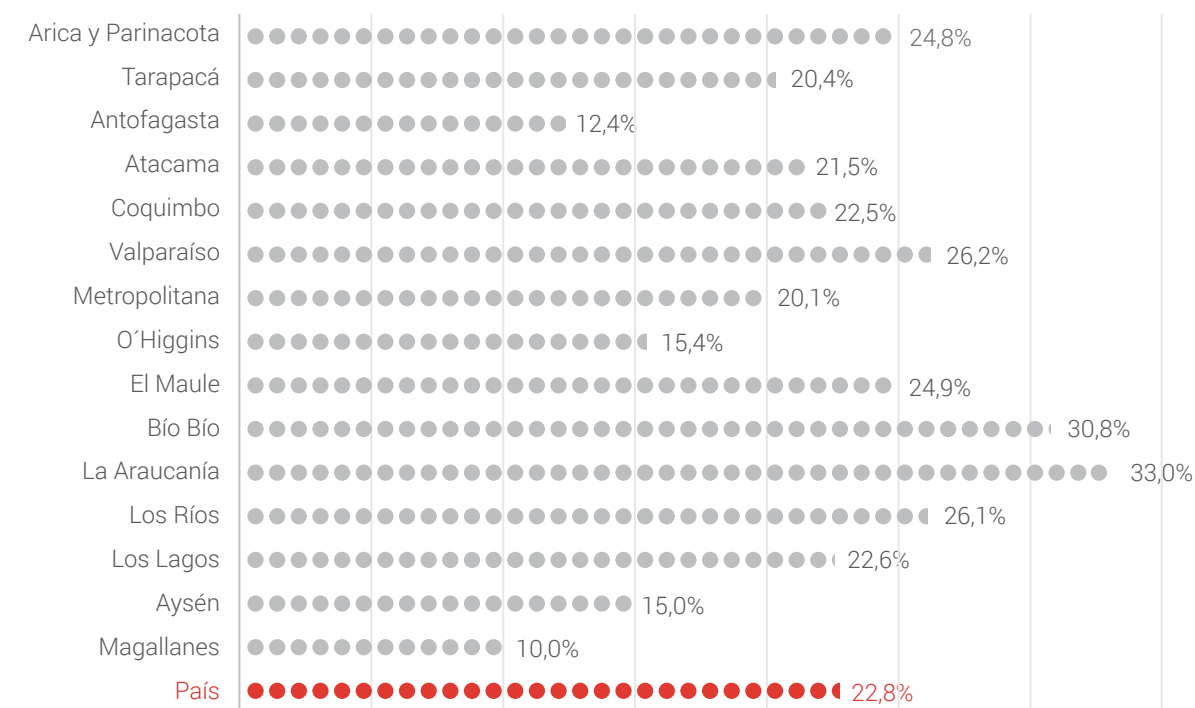


GRÁFICO 01: Porcentaje de NNA que viven bajo la línea de la pobreza según región



Fuente: Encuesta CASEN 2011

Es necesario considerar que se trata de dos regiones con una gran cantidad de **población indígena**: en La Araucanía se encuentra el 22,9% de la población infantil indígena del país y en Biobío el 11% (Observatorio Niñez y Adolescencia, 2013, p. 25). Sumando ambas regiones, se constituye en una zona que concentra un tercio de los NNA pertenecientes a pueblos originarios. Un grupo que merece especial atención son los NNA de **6 a 13 años de La Araucanía** donde el **38,3%** vive en pobreza, 15,5% puntos porcentuales más que el promedio nacional de pobreza infantil.

De acuerdo a los tramos de edad, la **primera infancia** es el grupo que acumula mayor porcentaje de pobreza infantil en el país, llegando a un 23,8%. A nivel regional, esta situación es más grave en Biobío donde bordea el 35%. Si, además, se considera el sexo, se observa que afecta especialmente a las mujeres: 24,9% en niñas de 0 a 5 años (22,9% en niños de la misma edad).

Pobreza

El **22,8%** de la población infantil de Chile se encuentra bajo la línea de pobreza. Esto significa 8,4 puntos porcentuales por sobre el total nacional de pobreza (14,4%).

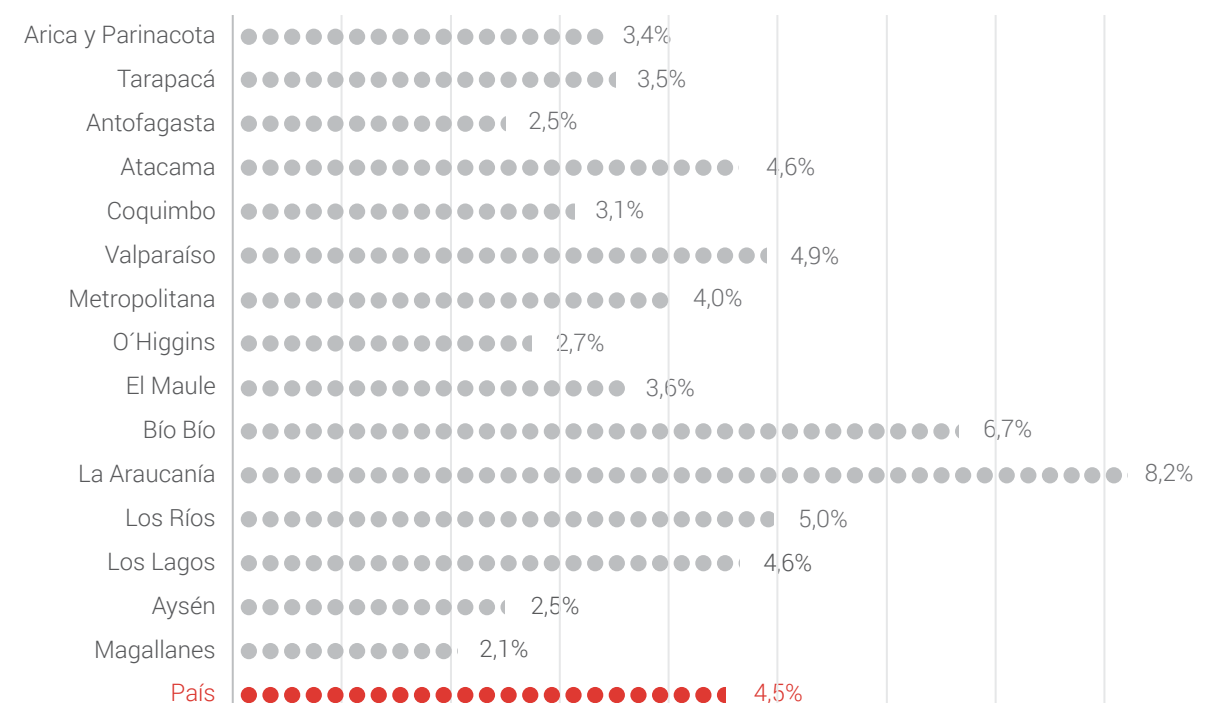
La **Araucanía y Biobío** son las regiones con mayor porcentaje de pobreza infantil, 33% y 30.8% respectivamente. Situación que afecta especialmente a las **mujeres**: 34,1% de niñas en La Araucanía y 32,3% en Biobío.

Cabe destacar el caso de Magallanes, donde la pobreza infantil alcanza solamente al 10% de los NNA que viven en la región y la situación de las niñas es levemente superior a la de los niños (10,4% varones v/s 9,6% mujeres). Asimismo, la distribución etaria de la pobreza es bastante homogénea: 10,1% de 0 a 5 años, 9,9% de 6 a 13 años, y 10,1% de 14 a 17 años. Según las cifras, las condiciones de bienestar de que goza el noventa por ciento de los NNA de Magallanes alcanzan a todos y todas, indistintamente de la edad.

Indigencia

Para el caso de la **indigencia** las tendencias generales se repiten:

GRÁFICO 02: Porcentaje de NNA que viven bajo línea de indigencia según región



Fuente: Encuesta CASEN 2011

El promedio nacional de indigencia infantil en 2011 es de **4,5%** y los mayores porcentajes se concentran en La Araucanía (8,2%) y Biobío (6,7%). Las otras regiones que se ubican por sobre el promedio son Los Ríos, Valparaíso y Atacama. Los promedios regionales más bajos están en Magallanes, Antofagasta y Aysén.

A su vez, por **tramo de edad**, el grupo más afectado por la indigencia es el de 0 a 5 años (4,8%). Sin embargo, si se agregan las variables género y distribución geográfica, resalta la situación de las niñas de 6 a 13 en La Araucanía que llegan al 9,4%, esto significa más del doble del porcentaje promedio de indigencia infantil a nivel nacional.

Son muchos los hogares que no logran ubicarse **por sobre el ingreso promedio en nuestro país** (\$765.428). El dato nacional indica que un 71% de los hogares chilenos con NNA no alcanzan esa cifra. Una vez más, esto deja en evidencia las enormes brechas socioeconómicas que existen en un país "en vías de desarrollo".

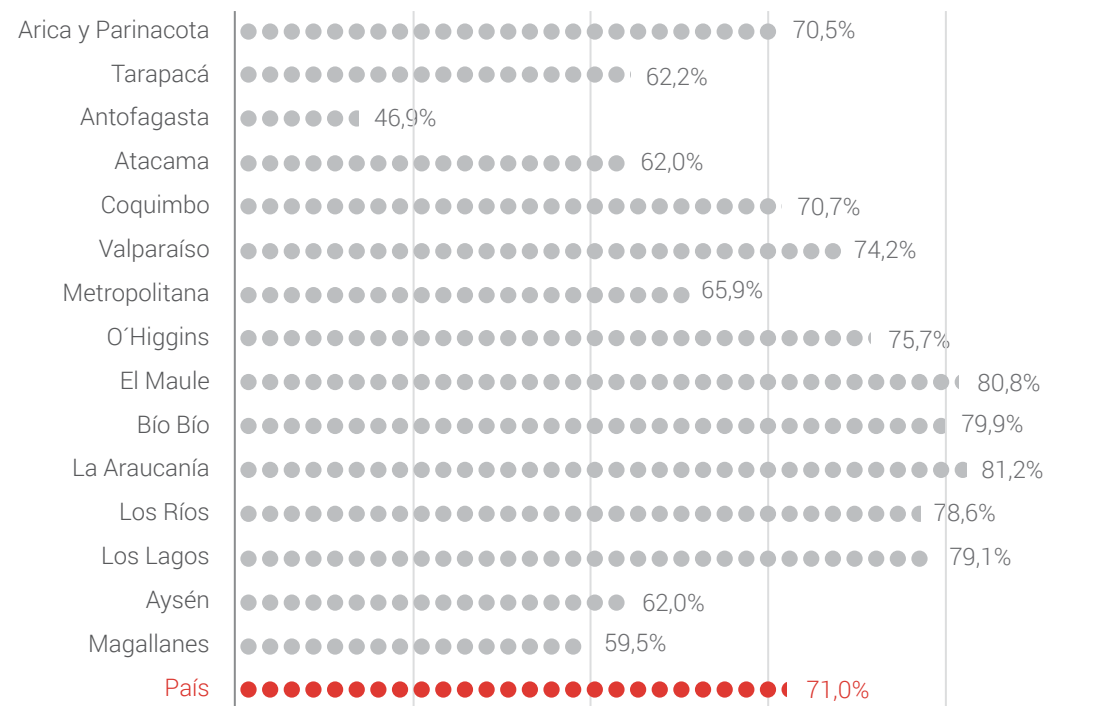
Sobresale el caso de la zona centro sur del país, donde se observa un bloque de seis regiones donde hay más hogares con NNA bajo el ingreso promedio, desde O'Higgins hasta Los Lagos. Y entre ellas, se destacan **La Araucanía y Maule**, ambas en torno al 81%.

Significativamente mejor es el caso de Antofagasta, caracterizada por una oferta laboral ligada a la explotación minera, donde solo el 46,9% de los hogares con NNA están por debajo del ingreso promedio. De igual forma, los bajos niveles de pobreza e indigencia infantil en Magallanes se corroboran con el 59,5% de hogares con NNA bajo el ingreso promedio nacional (11 puntos porcentuales menos que en el país).



Ingreso inferior al ingreso promedio nacional

GRÁFICO 03: Porcentaje de Hogares con NNA cuyo ingreso es inferior al ingreso promedio nacional, según región

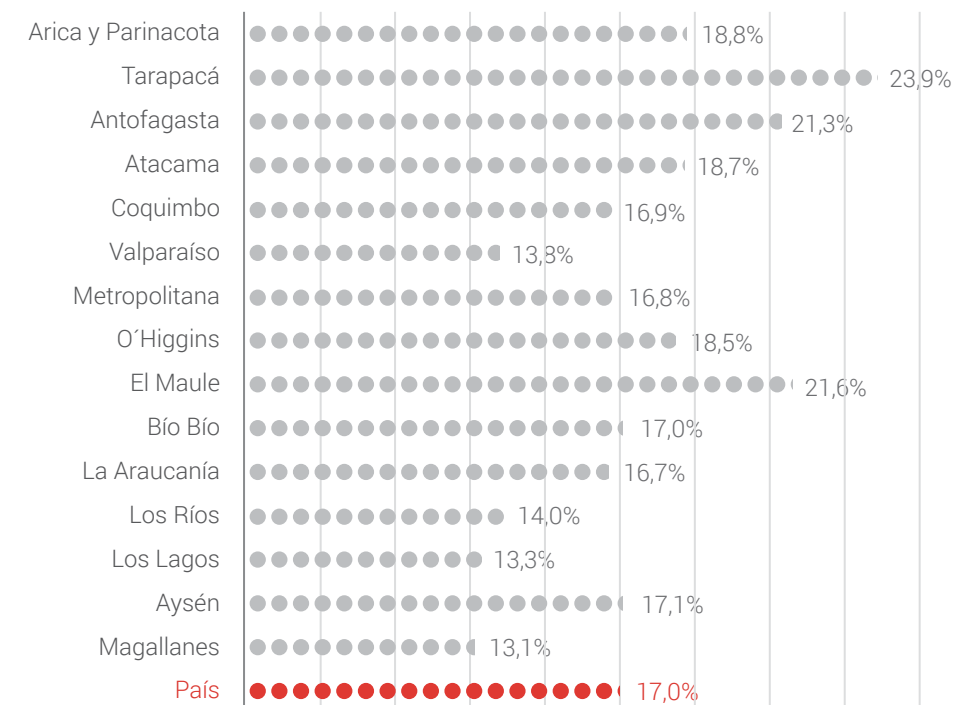


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta CASEN 2011

Hacinamiento

En un 17% de los hogares con NNA existe algún tipo de hacinamiento. Esto como resultado de la suma de los totales nacionales de hacinamiento medio (15,5%) y crítico (1,5%).

GRÁFICO 04: Porcentaje de Hogares con NNA cuyo nivel de hacinamiento es medio o crítico según región



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta CASEN 2011

En la zona norte llama la atención que cuatro regiones superen el nivel nacional: Tarapacá (24%), Antofagasta (21,3%) y Arica y Parinacota y Atacama con cerca del 19%.

En el caso de **Tarapacá** el hacinamiento medio es del 21,1% y el crítico alcanza el 2,8%. De la suma de ambas cifras se obtiene que en esa región existe hacinamiento prácticamente en 1 de cada 4 hogares donde viven NNA.

En la zona central se ubica otro foco de hacinamiento, en especial en Maule (21,6%) y

O'Higgins (18,5%). En Maule se traduce en 34.027 hogares con NNA viviendo en condición de hacinamiento. Ocurre una situación similar a la zona norte, pues probablemente exista una estrecha relación con las secuelas del terremoto de febrero de 2010.

Las regiones con menores porcentajes de hacinamiento son Magallanes, Valparaíso y Los Lagos.

Materialidad de las viviendas

El índice de Materialidad de la Vivienda (IMV) permite conocer las condiciones estructurales de las viviendas en que viven los hogares. El índice se construye a partir de los materiales predominantes en paredes exteriores, cubierta de techo y pisos. Establece las categorías de Aceptable, Recuperable e Irrecuperable para los muros, techos y piso.

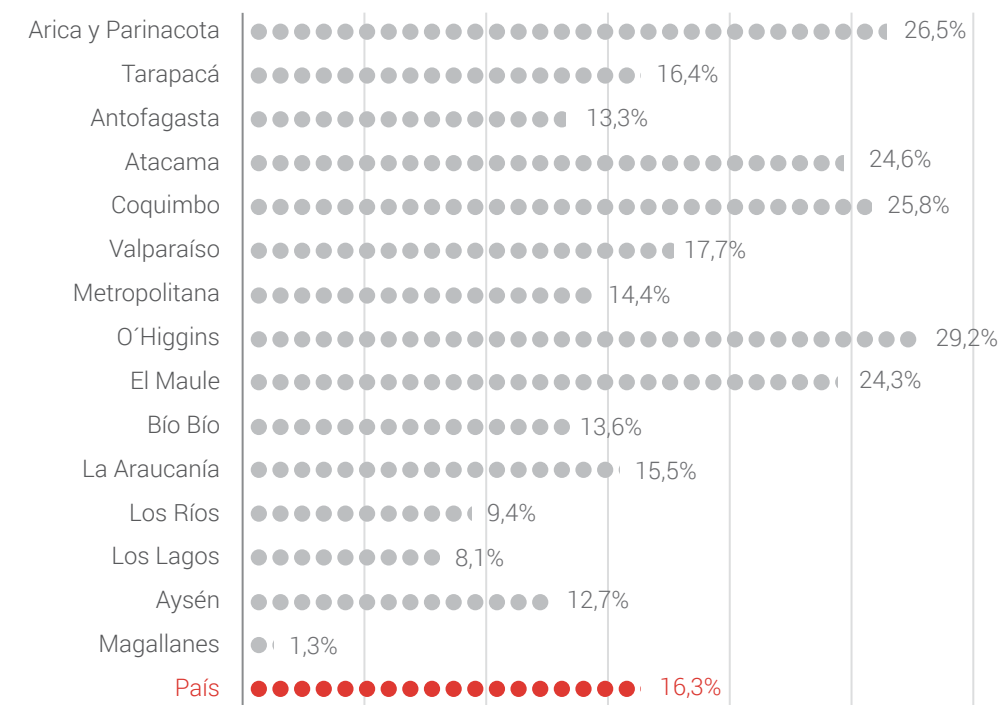
En los resultados se puede destacar que del total de hogares donde viven NNA, un 83,7% habitan en una vivienda **aceptable**. Desde Biobío al sur se observan condiciones por sobre el promedio: Biobío (86,4%), La Araucanía (84,5%), Los Ríos (90,6%), Los Lagos (91,9%), Aysén (87,3%) y Magallanes (98,7%).

Sin embargo, hay un 15,9% que se ubica en la categoría de viviendas **recuperables**. Destaca nuevamente la situación de regiones afectadas por el sismo de 2010: O'Higgins (28,8%) y Maule (23,1%). A la vez, tanto estas dos regiones como Coquimbo (24,7%) concentran porcentajes importantes de población infantil viviendo en sectores rurales.

Solo un 0,4% de los hogares con NNA en Chile, presenta una evaluación crítica (**irrecuperable**). El caso que presenta un mayor déficit es el de Arica y Parinacota, donde casi un 5% se encuentran catalogados con las peores calidades estructurales: piso de tierra o las paredes o el techo de material de desechos o reciclaje. Por su parte, Tarapacá llega a un 2,1%.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de hogares con NNA según IMV con la suma de las viviendas recuperables e irrecuperables:

GRÁFICO 05: Porcentaje de Hogares con NNA con Índice de Materialidad recuperable o irrecuperable

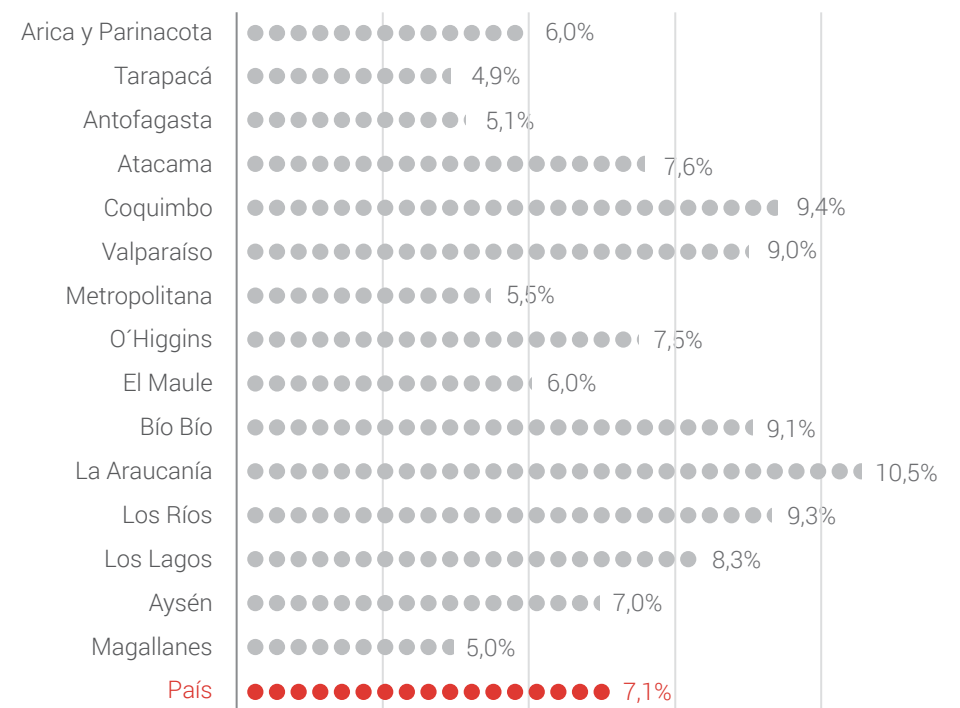


Fuente: CASEN 2011

Cesantía

Las regiones extremas y la Metropolitana muestran el panorama más alentador en el plano del acceso al trabajo. El porcentaje de hogares con NNA **donde ningún adulto trabaje** alcanza un promedio nacional de 7,1%. Sin embargo, este promedio disminuye en el norte grande: Arica y Parinacota un 6% y Tarapacá y Antofagasta en torno al 5%. Situación similar ocurre en el extremo sur: Magallanes llega al 5% y en Aysén bordea el promedio nacional.

GRÁFICO 06: Porcentaje de hogares con NNA donde ningún adulto trabaja según región



Fuente: CASEN 2011

El mayor porcentaje de desempleo se encuentra en La Araucanía (10,5%). Junto con otras regiones aledañas conforman un núcleo que podría afectar las condiciones de supervivencia y desarrollo de NNA. En Biobío la cesantía es del 9,1%, en Los Ríos 9,3% y en Los Lagos 8,3%.

Otra zona a la que se debe prestar atención es la conformada por las regiones de Coquimbo y Valparaíso donde los porcentajes alcanzan a un 9,4% y un 9%, respectivamente.



Conclusión Subdominio Bienestar Material

La distribución de la pobreza infantil parece estar asociada a patrones de desigualdad territorial, etaria y de género: tienden a afectar más a regiones con población indígena (mapuche), a la primera infancia y a las mujeres. La situación de Magallanes permite un punto de contraste, ya que junto con tener el porcentaje más bajo de pobreza infantil, muestra una distribución homogénea entre hombres y mujeres y entre las distintas edades.

El hecho de que más del 70% de los hogares donde habitan NNA no logre alcanzar el promedio del ingreso nacional, implica un desafío importante para las políticas de equidad y la garantía universal de derechos.

Las condiciones geográficas de un país que debe convivir con desastres naturales como los terremotos o aluviones, obliga a plantearse por la efectividad y la calidad de la respuesta no sólo ante la coyuntura de la catástrofe, sino también al proyectar la reconstrucción a largo plazo, con el objeto de proveer de las mejores condiciones para que los NNA crezcan y se desarrollen. Es lo que se desprende de los indicadores sobre habitabilidad y calidad de las viviendas. Las recientes catástrofes del terremoto en el norte grande y el incendio en Valparaíso, relevan la urgencia de que se haga todo lo necesario para evitar que se construyan viviendas en precarias condiciones y en zonas de riesgo.



SUBDOMINIO VIOLENCIA Y MALTRATO

La violencia y el maltrato que los NNA sufren en el entorno familiar y comunitario atentan contra su dignidad y son evidencias de cómo se vulnera el derecho a ser protegidos por los responsables de su cuidado. El derecho a la protección aparece explícito en el artículo 19 de la Convención. Asimismo, el artículo 39 refiere a la obligación del Estado en la recuperación y reintegración social de los niños que han sido dañados física o psicológicamente.

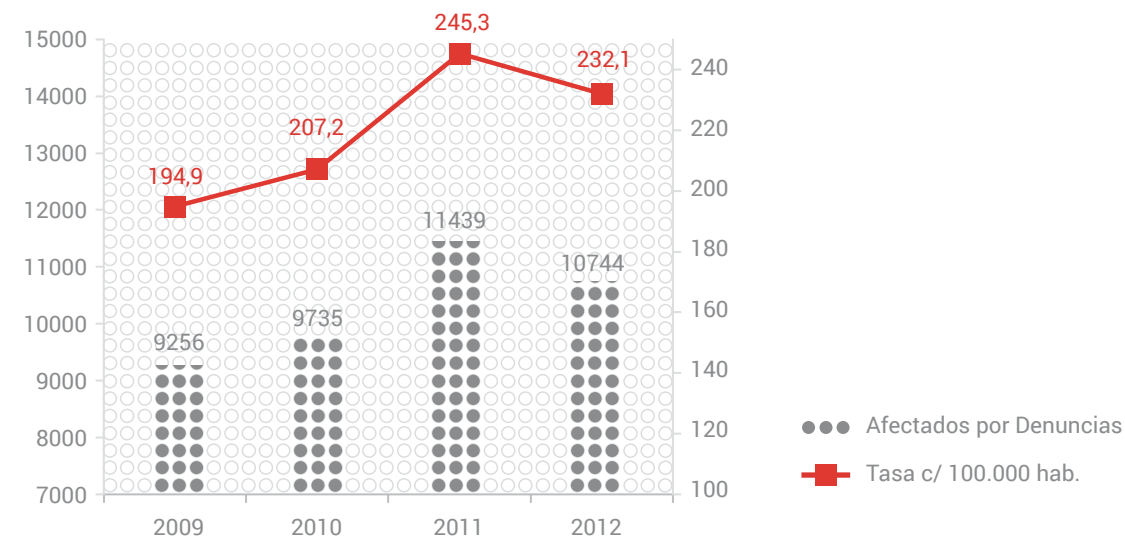
Cualquier forma de abandono, explotación, abuso, tortura u otra forma de tratos crueles atentan contra los derechos humanos de la niñez. Las denuncias por violencia intrafamiliar y violencia sexual formuladas ante Carabineros de Chile en 2012, grafican el modo en que el derecho a la protección se ve vulnerado en el entorno más próximo en que el NNA crece.

El análisis de estos indicadores es una continuación de lo realizado en el Informe 2013 del Observatorio Niñez y Adolescencia, donde se consideraron las denuncias efectuadas entre los años 2009 y 2011 (con datos aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito). Es importante insistir en que se trata de denuncias, razón por la cual la cifra puede estar indicando tanto un aumento o disminución de la violencia como del acceso a la institucionalidad para efectuar la denuncia.

Violencia intrafamiliar

Para las denuncias por violencia intrafamiliar realizadas durante el año 2012, se observa una Tasa país de 232,1 por cada 100.000 habitantes. Esto significa una leve disminución con respecto al año anterior en que alcanzaba a 245,3.

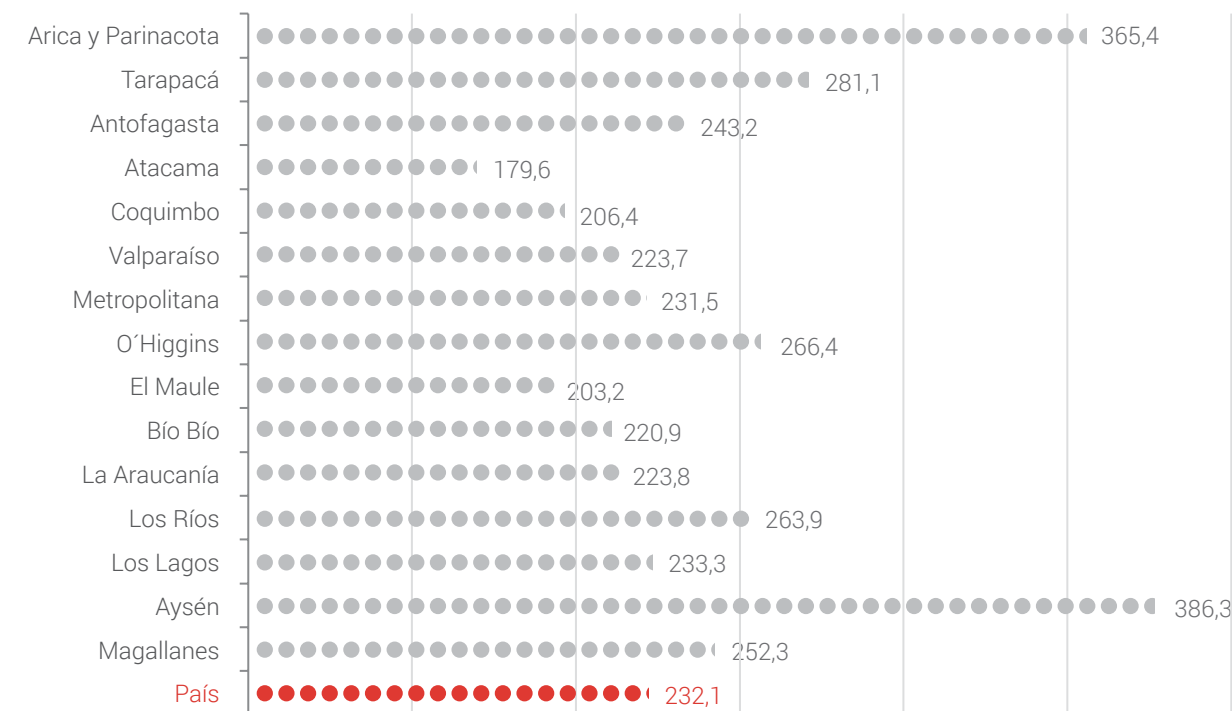
GRÁFICO 07: Tasa de NNA afectados por denuncias de Violencia Intrafamiliar. Años 2009 a 2012



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

En cuanto a la distribución geográfica de la violencia intrafamiliar, tenemos las siguientes cifras:

GRÁFICO 08: Tasa de NNA afectados por denuncias de Violencia Intrafamiliar

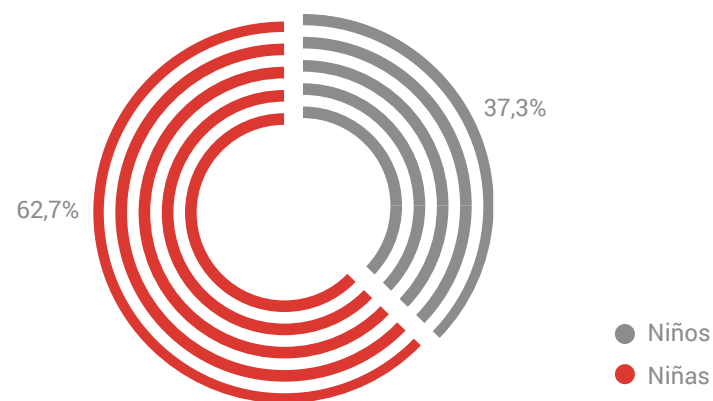


Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Al analizar por regiones se observan significativas diferencias. Zonas extremas como Arica y Parinacota (365,4) y Aysén (386,3) presentan la mayores tasas de denuncias; situación similar a la que ocurría el año anterior, aun cuando en ambos casos la tasa regional disminuyó. En tanto, Atacama (179,6) y Maule presentan las tasas menores (203,2), mejorando significativamente en ambos casos con respecto al 2011.

En cuanto a la diferencia por sexo, se puede apreciar que en la mayor cantidad de denuncias se ven afectadas a las niñas (62,7% de las denuncias), continuando con la tendencia mostrada los años anteriores, ya sea que se explique por una mayor sensibilidad ante el maltrato contra la niña o por ser el interior del hogar el espacio que se le asigna culturalmente y donde queda más expuesta a la violencia. Como se verá más adelante, en el caso de los varones son más frecuentes las denuncias por violencia extrafamiliar.

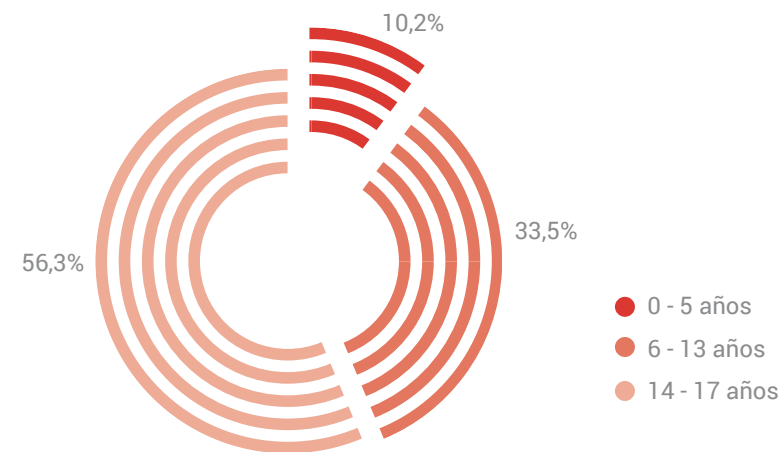
GRÁFICO 9: Porcentaje de NNA afectados por denuncias de Violencia Intrafamiliar según sexo



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

En cuanto a las diferencias por edades, se aprecia que la mayor cantidad de denuncias por violencia intrafamiliar corresponde a los y las adolescentes entre 14 y 17 años, seguido de los niños y niñas de entre 6 y 13 años, con un 56,3% y un 33,5% de las denuncias, respectivamente.

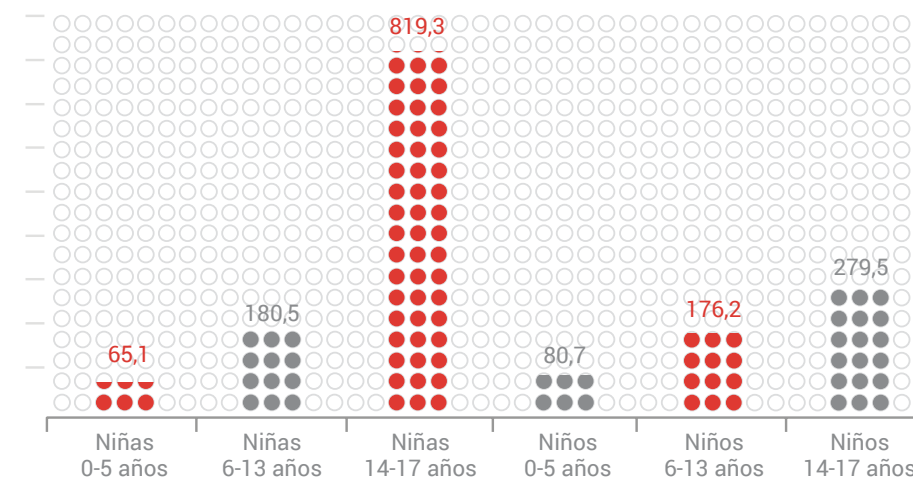
GRÁFICO 10: Porcentaje de NNA afectados por denuncias de Violencia Intrafamiliar según edades



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Para efectos de los mecanismos de denuncia, se podría decir que la violencia intrafamiliar infantil tiene rostro de adolescente mujer:

GRÁFICO 11: Tasas de NNA afectados por denuncias de Violencia Intrafamiliar según sexo y edades



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

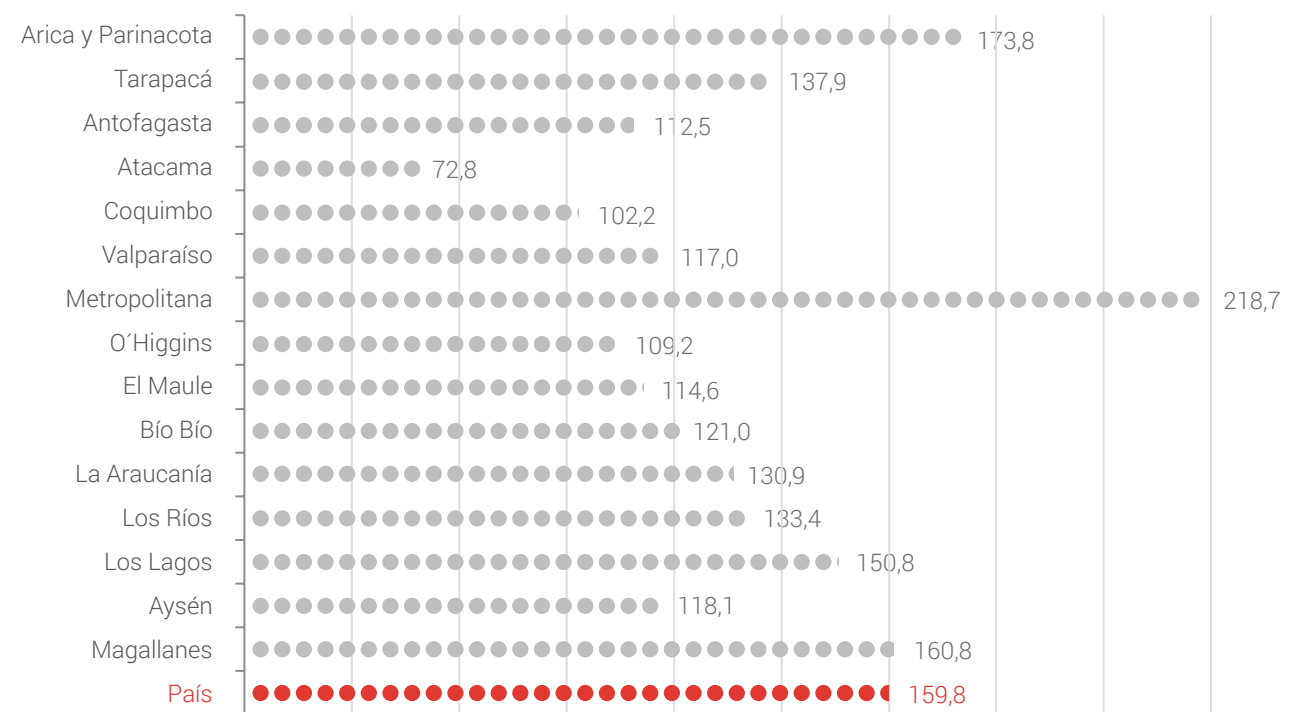
Una de las razones que puede explicar esta situación, es que al aumentar en edad y autonomía las adolescentes tienen mayor capacidad para acudir ante la policía a presentar una denuncia por el maltrato sufrido al interior del hogar, lo que es mucho más complejo para un niño o niña más pequeño.

Violencia sexual

Para las denuncias por violencia Sexual realizadas durante el año 2012, se observa una tasa país de 159,8 NNA por cada 100.000. Aumenta con respecto al año anterior (151,4) y le da continuidad a una tendencia que crece progresivamente.

En el análisis regional destaca la Región Metropolitana con 218,7 víctimas por cada 100.000 habitantes. Situación similar ocurre con las zonas extremas de Arica y Parinacota y Magallanes.

GRÁFICO 12: Tasa de NNA Afectados por denuncias de Violencia Sexual cada 100.000 Hab.

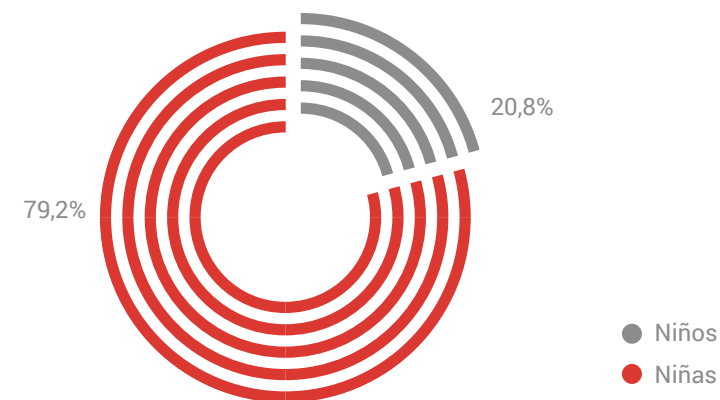


Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Las regiones con una menor tasa de denuncias son Atacama y Coquimbo con 72,8 y 102,2.

Respecto de la diferencia por sexo, se puede apreciar que la mayor cantidad de denuncias afectan a las mujeres (79,2%).

GRÁFICO 13: Porcentaje de NNA Afectados por denuncias de Violencia Sexual según sexo



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Conclusión Subdominio Violencia y Maltrato

Si bien las denuncias por violencia intra familiar han disminuido en el último período, a nivel territorial resaltan las cifras en las zonas extremas del país. Un porcentaje muy importante de denuncias se concentra en las regiones de Arica y Parinacota y Aysén.

Llama la atención que la distribución territorial de las denuncias sea comparativamente más alta en regiones que no son las más afectadas por la pobreza ni por la cesantía. Como se indicó antes, esto podría explicarse tanto por un aumento de la prevalencia del delito como por una mayor sensibilidad y disposición a denunciar⁴.

En este tipo de delitos las más afectadas son las mujeres: niñas y adolescentes concentran un 62,7% de las denuncias por violencia intra familiar y un 79,2% por violencia sexual. La falta de respeto a su dignidad y al resguardo de su indemnidad en el entorno familiar y comunitario, es un asunto que afecta principalmente a la mujer y, de forma particular, a la adolescente.

⁴ Resultados de la "Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales" (2013) realizada para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, indicaban que Aysén y Valparaíso presentan la prevalencia más baja a nivel nacional. Mientras las regiones con prevalencia más alta de violencia intra familiar son Tarapacá, Biobío, Atacama y Maule.

SUBDOMINIO ENTORNO SOCIAL

Para la CDN el entorno social donde viven los NNA debe ser adecuado y libre de todo tipo de violencia que afecte su vida y obstaculice su desarrollo pleno. La Observación General N° 5 (CRC, 2003) interpreta en su sentido más amplio el término “desarrollo” al que se refiere el artículo 6. El desarrollo óptimo para todos los niños y niñas se debe entender en un sentido holístico, considerando su dimensión física, mental, espiritual, moral, psicológica y social.

Asimismo, la CDN privilegia que los NNA permanezcan con sus familias de origen, en contacto con sus comunidades y culturas. Por esta razón es relevante garantizar las condiciones para la protección adecuada dentro de su comunidad.

Para monitorearlo se han incluido en este subdominio indicadores que pueden mostrar lo que ocurre en el entorno social del NNA, más allá de los márgenes de su hogar y de los vínculos más cercanos: participación económica y trabajo infantil (Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, 2012), muertes por causas violentas (Departamento de Estadísticas e Información de Salud, 2011), violencia extrafamiliar y homicidios (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2012). Los dos últimos son una actualización de lo analizado en el Informe de 2013.

Este subdominio devela lo que ocurre en la experiencia del niño y de la niña en tanto sujetos que son parte, crecen e interactúan en un contexto social afectado por condicionantes que pueden garantizar o vulnerar sus derechos.

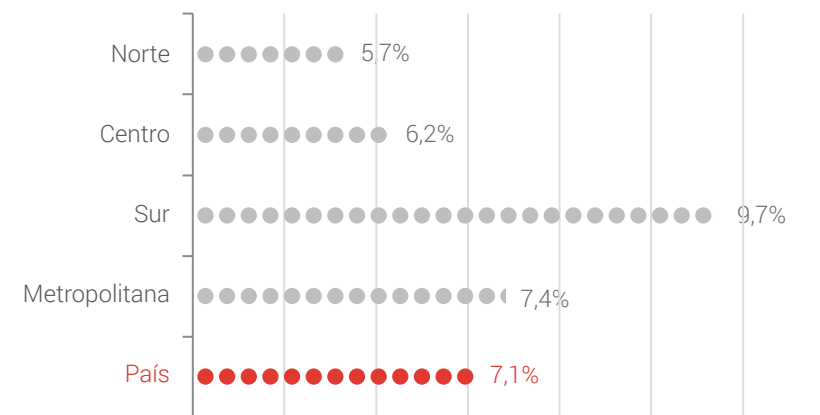


Participación económica y trabajo infantil⁵:

A nivel nacional el porcentaje de NNA de 6 a 17 años que realiza alguna actividad productiva llega al 7,1%.

⁵ El artículo 32 de la CDN establece el “...derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”. Asumiendo lo que indica el Convenio 138 de la OIT (sobre la edad mínima) y el Convenio 182 (sobre las peores formas de trabajo infantil), puede entenderse que cualquier actividad económica que no produzca estos peligros (que no sea explotación), podría ser admitido y el Estado debiera proveer las condiciones para que los niños y niñas trabajadores ejerzan su derecho a la educación y a la salud, entre otros.

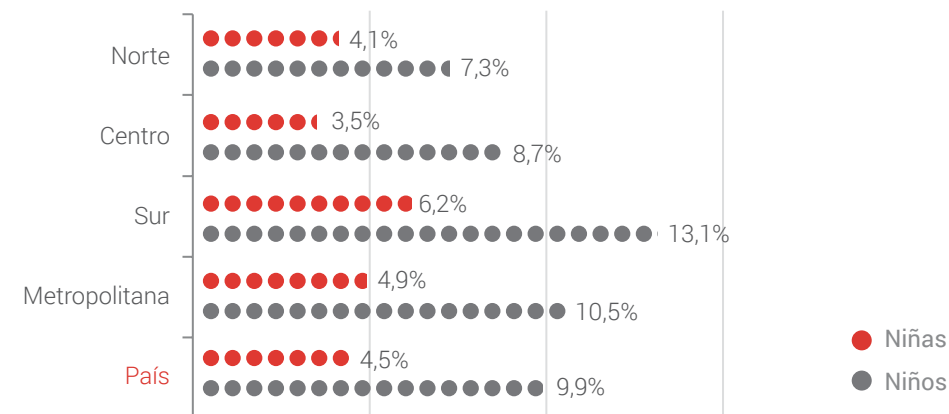
GRÁFICO14: Porcentaje de NNA entre 6 y 17 años en Actividad Económica



Fuente: : Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012.

De las cuatro macrozonas del país, se aprecian dos que presentan cifras por sobre el promedio: la Macrozona Sur con 9,7% y la Macrozona Metropolitana (7,4%). Tanto los patrones de crianza tradicionales, las expectativas sociales sobre los niños y niñas, como las condiciones de vida en los sectores urbanos podrían estar a la base de estas variaciones.

GRÁFICO 15: Porcentaje de NNA entre 6 y 17 años en Actividad Económica según sexo

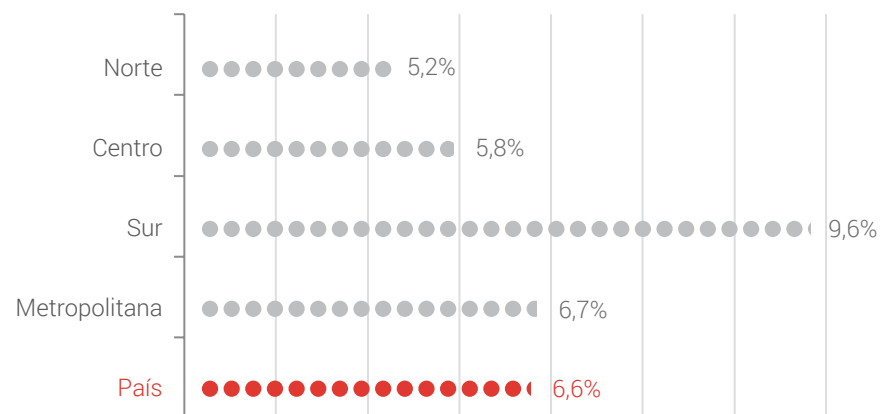


Fuente: Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012.

Si se considera el total nacional, el porcentaje de niños y adolescentes hombres que realiza una actividad económica alcanza un 9,9%, mientras que en el caso de las niñas y adolescentes esta cifra llega al 4,5%. Es interesante observar que en la Macrozona Sur se produce el máximo porcentaje de niños en actividad económica con 13,1%, 5,8 puntos porcentuales más que en la Macrozona Norte.

El siguiente gráfico muestra que en el país, el 6,6% de NNA entre 6 y 17 años están involucrados en lo que se denomina Trabajo Infantil.

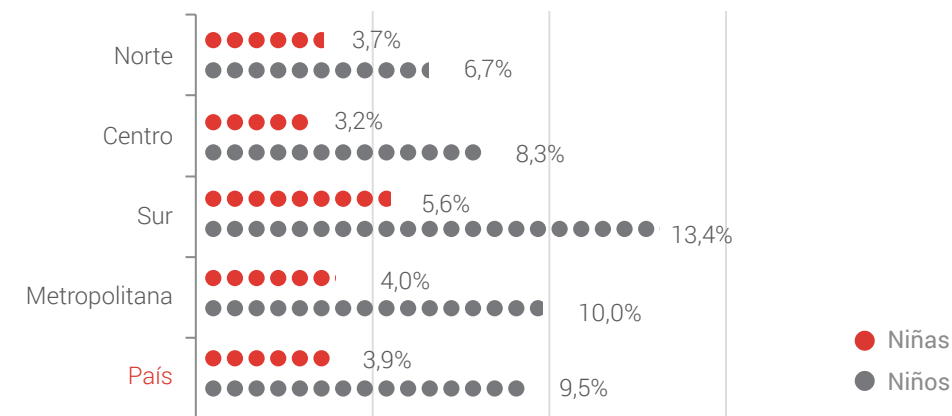
GRÁFICO 16: Porcentaje de NNA entre 6 y 17 años en Trabajo Infantil



Fuente: Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012.

En el ámbito territorial, se repiten las mismas tendencias que en el indicador sobre participación económica. Sobresale la Macrozona Sur y la Región Metropolitana.

GRÁFICO 17: Porcentaje de NNA entre 6 y 17 años en Trabajo Infantil según sexo



Fuente: Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012.

Los niños y adolescentes hombres que realizan una actividad económica considerada como trabajo Infantil llegan al 13,4% en la Macrozona Sur.

Violencia extrafamiliar⁶:

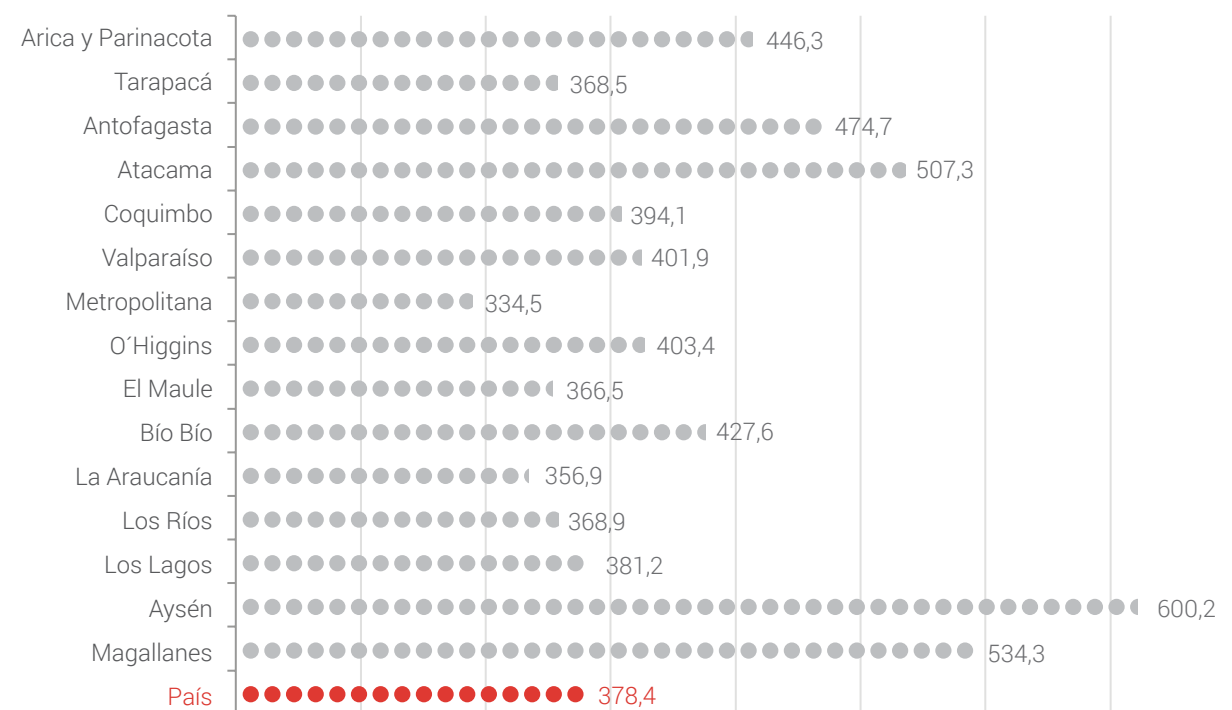
La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Panamericana de la Salud, 2002).

⁶ Incluye denuncias por lesiones leves y graves. Para la presente versión no se incluyen las denuncias de lesiones producidas con armas, como sí se hizo en el informe anterior (2013). Esto será considerado en posterior análisis como un indicador individual.

Para las denuncias por violencia extrafamiliar realizadas durante el año 2012, se observa una tasa país de 378,4 NNA por cada 100.000 habitantes. Al realizar el análisis territorial se percibe una mayor tasa de denuncias en las regiones de Aysén y Magallanes con una tasa de 600,2 y 543,3, respectivamente. Las regiones con una menor tasa de denuncias son la Metropolitana y La Araucanía con 334,5 y 356,9, respectivamente.

En este punto se hace necesario volver a recordar la ambigüedad que entraña este indicador en base a denuncias. La Araucanía y la Región Metropolitana se vislumbran en el imaginario colectivo como dos zonas afectadas por situaciones de violencia, ya sea por el conflicto chileno – mapuche o por la violencia callejera en los guetos urbanos. Por esto es que resulta - al menos - extraño que las cifras sean tan bajas en estas regiones.

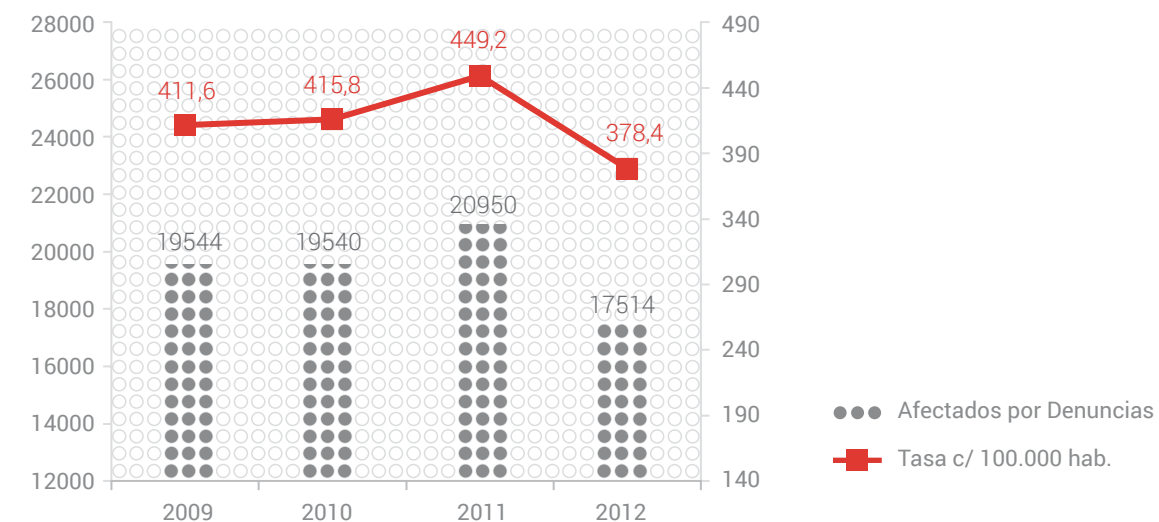
GRÁFICO 18: Tasa de NNA Afectados por denuncias de Violencia Extra familiar cada 100.000 Hab.



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Al revisar las mediciones realizadas desde el año 2009 al 2012⁷, se puede apreciar una disminución en el número de denuncias por violencia extra familiar, presentando un descenso de 3.436 denuncias entre los años 2011 y 2012.

GRÁFICO 19: Evolución de NNA Afectados y tasas de violencia extrafamiliar 2009-2012

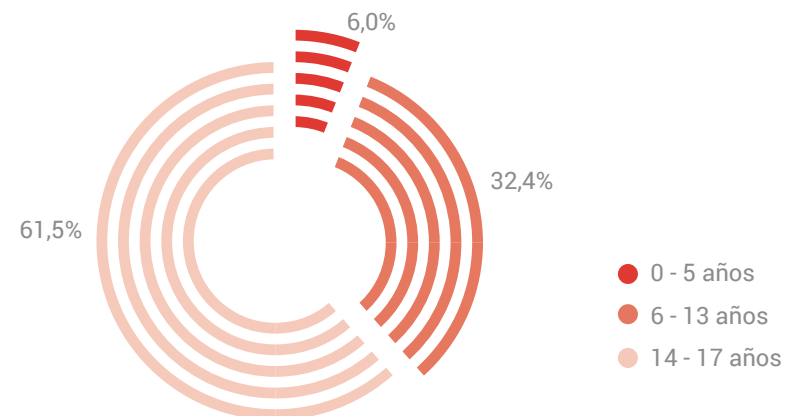


Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

En cuanto a las distinciones que se presentan según la edad, la mayor cantidad de denuncias por estos delitos afectan a los/as adolescentes entre 14 y 17 años (61,5%), luego se ubican los/as niños/as entre 6 y 13 años (32,4%) y finalmente los/as niños entre 0 y 5 años con un 6%.

⁷ Las cifras son diferentes a las del Informe 2013 porque no incluye lesiones por violencia con armas. No obstante, sigue la misma tendencia general.

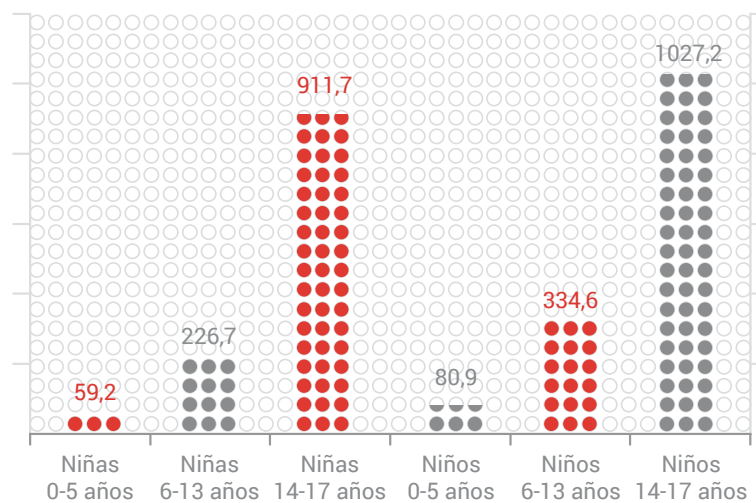
GRÁFICO 20: Porcentaje de NNA Afectados por Violencia extra familiar según edades



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Al observar la distribución de denuncias por violencia extrafamiliar según edad y sexo, se hace más evidente su alto número para el rango de edad entre 14 y 17 años y dentro de él, los hombres son los más afectados. Es importante destacar que en todos los rangos etarios existe una mayor presencia de varones víctimas de violencia extrafamiliar.

GRÁFICO 21: Tasa de NNA Afectados por Violencia extra familiar según edades y sexo

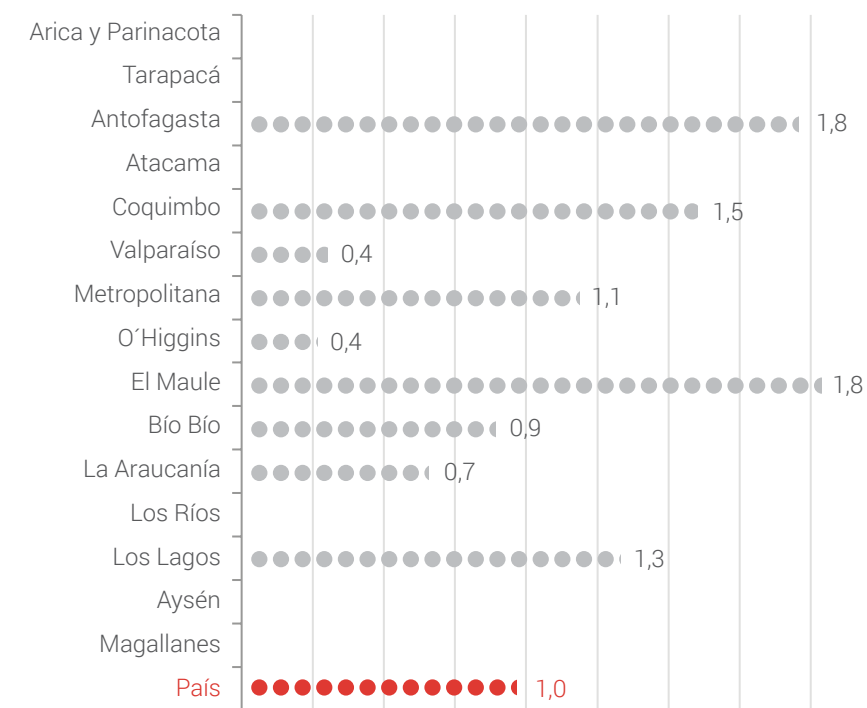


Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Homicidios:

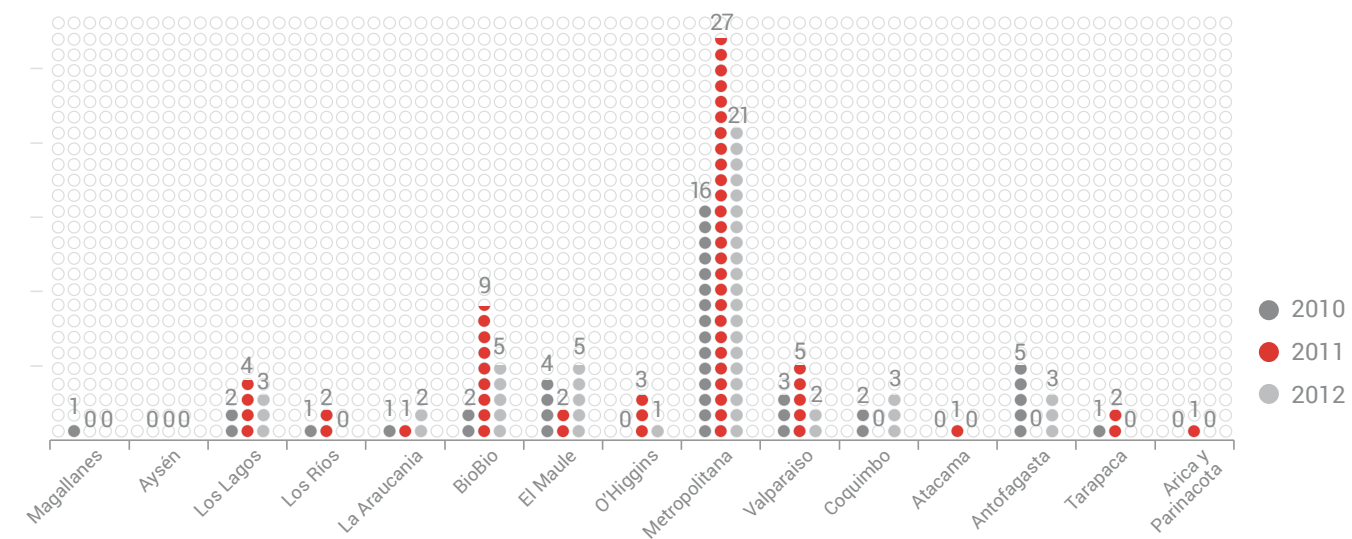
Las denuncias por homicidios realizadas durante el año 2012 afectaron a 45 NNA en todo el país, correspondiente a una tasa país de 1 NNA por cada 100.000. Al analizar según territorio, se observa una mayor tasa de denuncias en las regiones de Maule y Antofagasta, correspondiente a 5 y 3 NNA víctimas, respectivamente. Si bien no aparece como un dato significativo en términos de tasa, es importante señalar que en la Región Metropolitana se realizaron 21 de las 45 denuncias recibidas el 2012, representando el 47% de las denuncias en el país.

GRÁFICO 22: Tasa de NNA víctimas de Homicidios cada 100.000 hab.



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

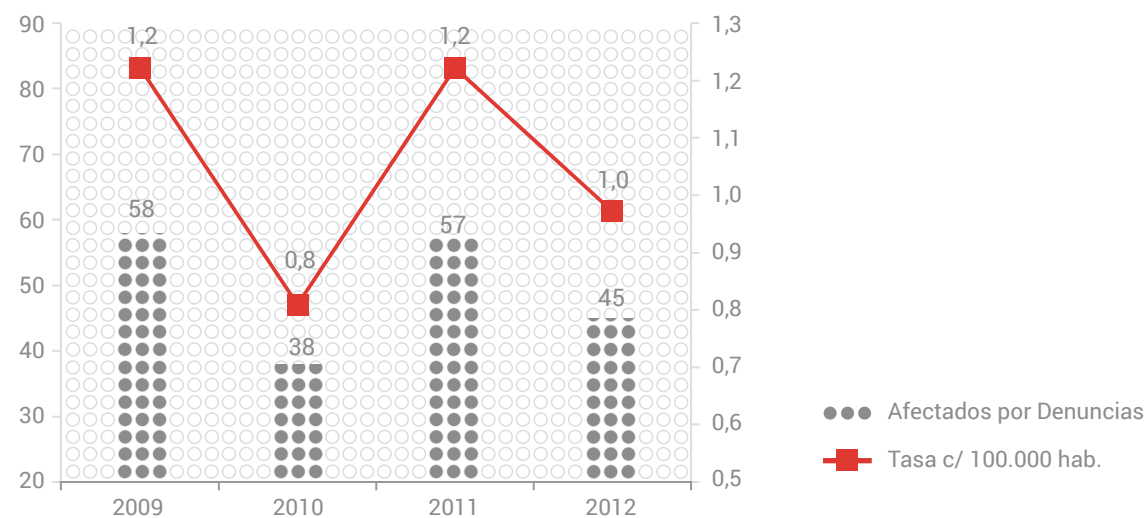
GRÁFICO 23: Cantidad de NNA víctimas de Homicidios



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Considerando las denuncias ocurridas entre el año 2009 y 2012, se obtiene que la tasa de homicidios para cada año ha ido fluctuando, logrando un punto medio (1,0) durante el 2012, entre la tasa más alta 1,2 (obtenida el año 2009 y 2011) y 0,8 (obtenida el año 2010), que ha sido la más baja durante este periodo.

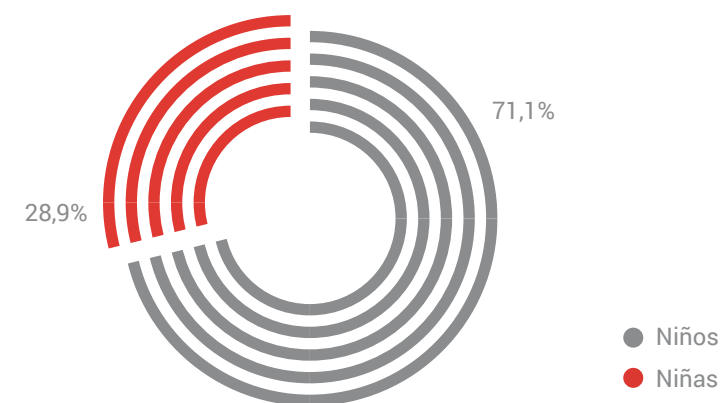
GRÁFICO 24: Evolución de cantidad y tasas de NNA víctimas de Homicidios 2009-2012



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Respecto de la diferencia por sexo, se puede apreciar que la mayor cantidad de denuncias afectan a los varones, 71,1%, en comparación al 28,9% que impacta a las niñas.

GRÁFICO 25: Porcentaje de NNA víctimas de Homicidios según sexo

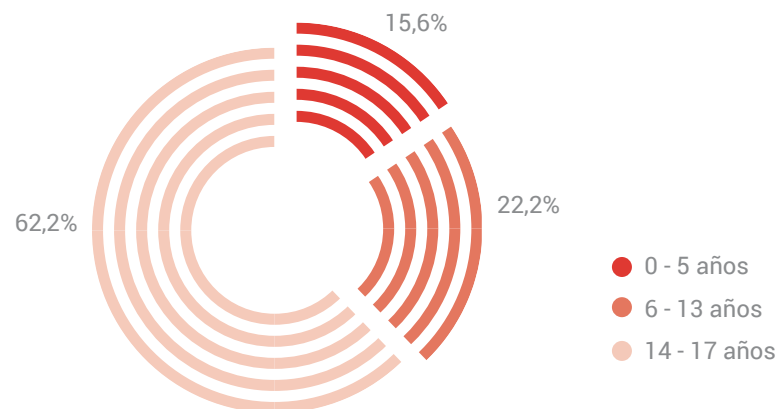


Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Al observar las diferencias por edades, la mayor cantidad de denuncias por homicidio (62,2%) afecta al grupo adolescente que tiene entre 14 y 17 años; le siguen los/as niños/as entre 6 y 13 años con un 22,2%.

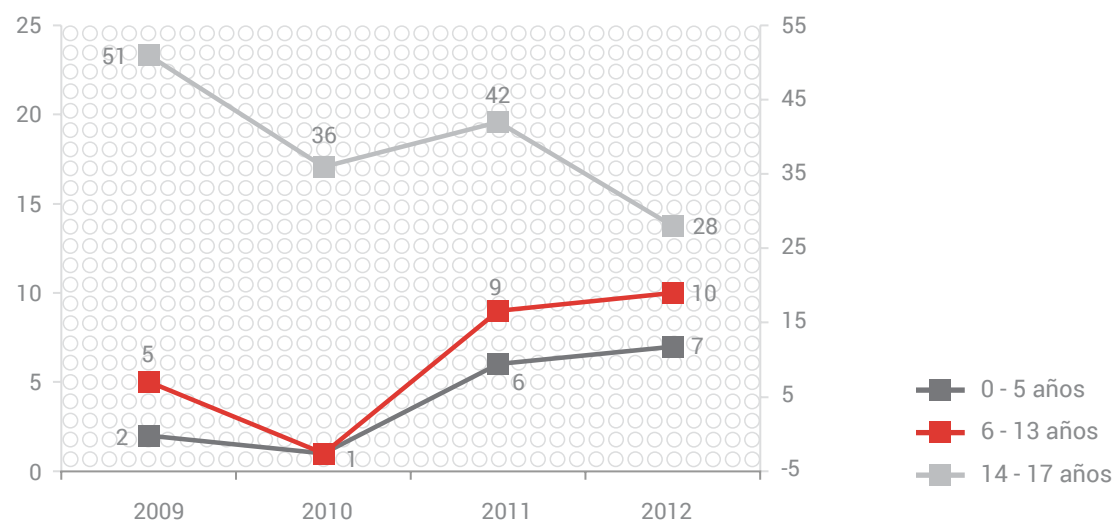
Desde el año 2009 el rango entre los 14 y 17 años acumula la mayor cantidad de denuncias, en comparación con los otros tramos de edad, aun cuando el número ha ido disminuyendo con el paso de los años. Situación opuesta a lo que ocurre con los tramos de 6 a 13 y de 0 a 5 años, en los cuales va aumentando progresivamente el número de denuncias, en especial entre el año 2010 y 2012.

GRÁFICO 26: Porcentaje de NNA víctimas de Homicidios según edades



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

GRÁFICO 27: Evolución de cantidad de NNA víctimas de Homicidios según edades 2009-2012



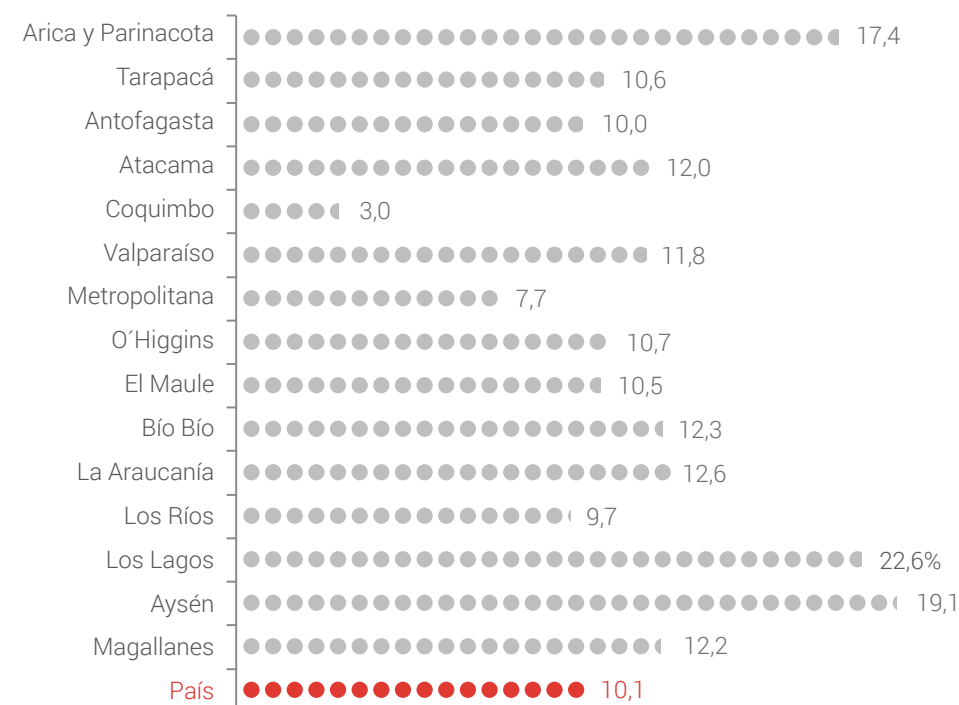
Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2012

Mortalidad por causas violentas:

En 2011 el Departamento de Estadísticas e Información de Salud registra en Chile 481 NNA muertos por causas externas.

Para los fines del presente informe se considerarán como “causas violentas de muerte” las que corresponden a la sección “causas externas de morbilidad y de mortalidad” de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE 10⁸; exceptuando las que atañen a complicaciones de la atención médica y quirúrgica⁹.

GRÁFICO 28: Tasa de NNA víctimas Muertes por causa violenta cada 100.000 hab.

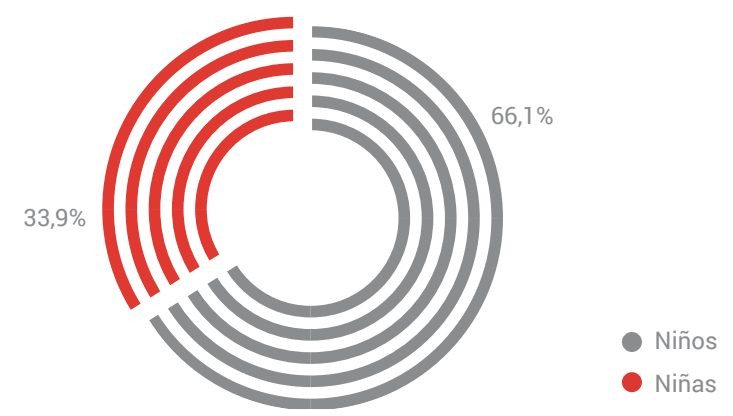


Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) 2011.

⁸ <http://ais.paho.org/classifications/Chapters/index.htm>

⁹ De esta forma, se analizarán los 469 casos que refieren a: 1) accidentes de transporte, 2) suicidios (lesiones auto infringidas), 3) traumatismos (caídas, exposición a fuerzas mecánicas inanimadas, ahogamientos, exposición a corriente eléctrica; exposición al fuego, humo, llamas, calor, contacto traumático con animales y plantas venenosas), 4) agresiones (homicidios), y 5) otros eventos de intención no determinada (por ejemplo envenenamiento o disparos de intención no determinada).

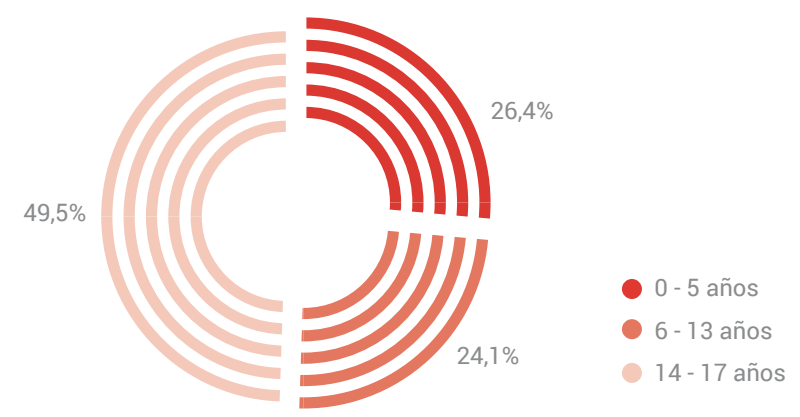
GRÁFICO 29: Porcentaje de NNA víctimas de Muertes por causa violenta según sexo.



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) 2011.

El gráfico muestra que los NNA entre 14 y 17 años son los que más muertes por causas violentas registran en el país, seguido de la primera infancia y finalizando por el grupo que abarca entre los 6 y los 13 años.

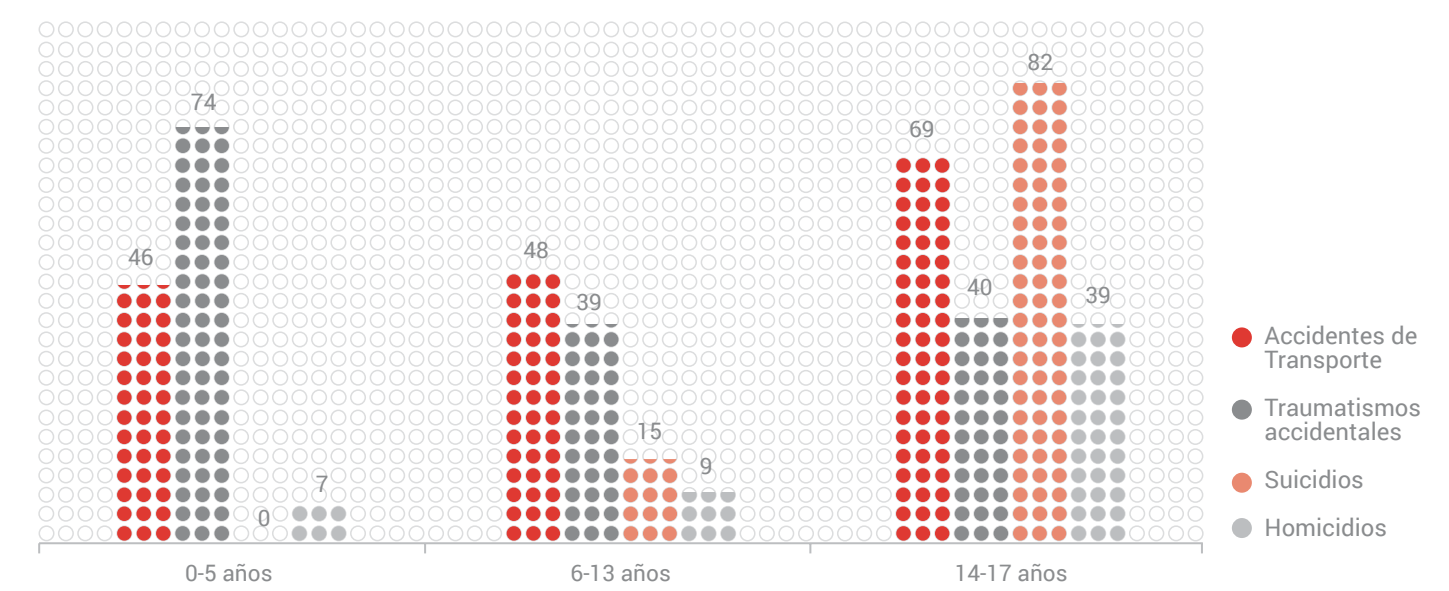
GRÁFICO 30: Porcentaje de NNA víctimas de Muertes por causa violenta según edades



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) 2011.

Los tipos de causas violentas por los cuales mueren los adolescentes son especialmente los suicidios y accidentes de transporte. En tanto, los niños y niñas de entre los 0 y 5 años se ven más afectados por los traumatismos y los accidentes. Entre los 6 y 13 años son las mismas causas, pero en proporción inversa.

GRÁFICO 31: Principales tipos de muertes por causa violenta según edades



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) 2011.

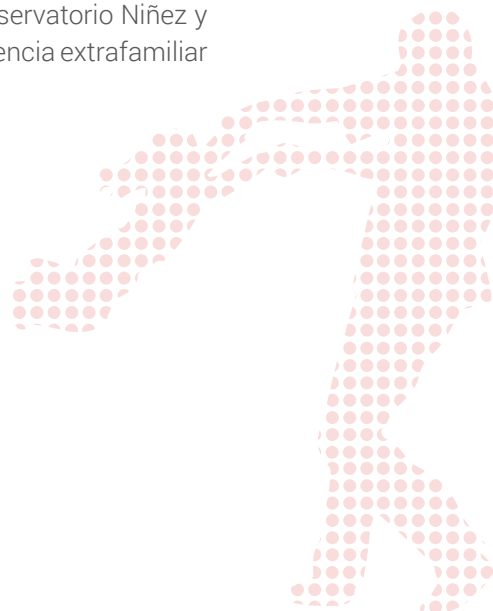
Conclusión Subdominio Entorno Social

Desde la CDN se espera que el NNA se desarrolle hasta el máximo de sus potencialidades y que lo haga al interior de su propia comunidad. En este sentido se podría considerar alentador que un reducido porcentaje (7,1%) de NNA en Chile esté involucrado en actividades económicas. Sin embargo, hay zonas donde dicho fenómeno aumenta significativamente, como la zona sur (La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén) donde alcanza prácticamente a 1 de cada 10 NNA. En el extremo sur también se presentan las cifras más altas de denuncias por violencia intrafamiliar.

Resalta la situación de Magallanes pues, aun cuando en otros indicadores presenta cifras muy amables para los niños y las niñas, en éste aparece con altos niveles de denuncias por violencia extrafamiliar y muertes por causas violentas.

Al momento de garantizar el desarrollo en el entorno social es relevante tener en cuenta las variables de género y edad. El contexto puede resultar amenazante para el modo en que los adolescentes varones tienden a socializar, en un espacio que rebasa los límites de su propio hogar. Así lo demuestran las cifras de homicidios, de violencia extrafamiliar y muertes por causas violentas.

De cara a la evolución de los datos en los últimos años que realiza el Observatorio Niñez y Adolescencia es destacable la disminución total en los indicadores de violencia extrafamiliar y homicidios.



Síntesis analítica del Dominio Entorno Familiar y Social

Al observar indicadores referidos a las condiciones socioeconómicas en que los NNA viven en Chile y las variables contextuales que les afectan, se está evaluando la concreción de los principios de interés superior y supervivencia y desarrollo que señala la CDN. Asimismo, se está monitoreando el derecho a la protección que debe garantizar al Estado, y las condiciones en que niños y niñas se desarrollan al interior de sus familias y comunidades. Los indicadores que abarca este dominio, relativos a bienestar material, violencia y maltrato y entorno social, dan cuenta de ello.

La pobreza, indigencia, el hacinamiento, la cesantía que afecta a las familias con NNA debe observarse en el contexto de un país que alcanza significativos índices de desarrollo económico. A la luz de dichas condiciones se puede evaluar el cumplimiento del compromiso contraído por el Estado hace veinticuatro años, de garantizar los derechos de niños y niñas "hasta el máximo de los recursos de que disponga" (Art. 4). Cuando el **22,8% de la población infantil** se encuentra bajo la línea de pobreza, cabe preguntarse si el Estado efectivamente está invirtiendo en los NNA al nivel de lo que potencialmente es capaz de hacer.

Las diferencias étnicas, territoriales y de género se convierten en tareas pendientes que marcan las brechas aún existentes con respecto a los compromisos contraídos por el Estado. El **71% de los hogares con NNA** no alcanza el promedio del ingreso nacional. Sectores con alta presencia de población indígena, como La **Araucanía**

y **Biobío**, aglutinan los mayores porcentajes de pobreza infantil. El 14,4% de pobreza país aumenta a un **38,3% entre los niños y niñas de 6 a 13 años que viven en La Araucanía**. Y la indigencia en las niñas de dicho grupo llega a un 9,4%, más del doble del porcentaje promedio de indigencia infantil a nivel nacional (4,5%).

En cuanto al indicador de desempleo, el porcentaje de hogares con NNA **donde ningún adulto trabaja** alcanza un promedio nacional de 7,1%. Cifra que disminuye en la Región Metropolitana y en las zonas extremas (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Magallanes y Aysén), mientras que aumenta en La **Araucanía**, donde llega al 10,5%, y en otras regiones aledañas.

Otro factor a considerar son las condiciones geográficas y el modo como las catástrofes pueden afectar la calidad de vida de los NNA. En un **17%** de los hogares con NNA existe algún tipo de **hacinamiento**. El análisis territorial muestra cómo este indicador se amplifica en regiones que han sido afectadas por terremotos en los últimos años: en **Maule** llega a un **21,6%** y en **Tarapacá al 24%** (esto significa 1 de cada 4 hogares donde viven NNA).

Es destacable que un **83,7%** de hogares con NNA habita en viviendas cuya materialidad califica como aceptable; las mejores condiciones se encuentran desde Biobío al sur. En la categoría más crítica sólo hay un **0,4%** a nivel nacional, sin embargo, existe un foco de viviendas irrecuperables en el extremo norte: casi un 5% en la región de **Arica y Parinacota** y en **Tarapacá un 2,1%** de casas

con niños donde el piso es de tierra o las paredes o el techo de material de desechos o reciclaje. Esto implica un desafío a las políticas públicas que pretenden proyectar a largo plazo planes de reconstrucción o la edificación de viviendas sociales de calidad.

En continuidad con lo monitoreado en 2013 por el Observatorio Niñez y Adolescencia, al analizar el mapa de las vulneraciones de derechos ligadas a la **violencia**, parecieran estar perpetuándose patrones culturales tradicionales que dejan a las niñas y adolescentes más vulnerables al interior del espacio del hogar.

La tasa de denuncias por **violencia intrafamiliar** en 2012 (**232,1** por cada 100.000 habitantes) indica una leve disminución con respecto al año anterior. No obstante, la vulneración al derecho a ser protegido contra toda forma de maltrato en el hogar, sigue siendo un asunto que afecta principalmente a las mujeres y sobre todo a las adolescentes: **62,7%** de las denuncias afecta a las **niñas**; **56,3%** de las denuncias son de **adolescentes**. En cuanto al análisis territorial, zonas extremas del país presentan índices elevados: **Arica y Parinacota** llega a un 365,4 y **Aysén** a un 386,3.

Las denuncias por **violencia sexual** en 2012 (159,8 por cada 100.000) continúan la tendencia al aumento que se viene registrando en los últimos años. Las zonas más afectadas son la **Región Metropolitana, Arica y Parinacota**

y **Magallanes**. Asimismo, las **mujeres** comprenden el grupo mayoritario de víctimas: **79,2%**. A partir de estas cifras, se podría afirmar que las víctimas de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual en Chile tienen rostro de adolescente mujer.

En tanto, la **participación económica** y el trabajo infantil es un fenómeno que afecta especialmente a los niños y **adolescentes varones de la zona sur**. Así como a nivel nacional el promedio de participación económica es de **7,1%**, en la **Macrozona Sur** llega al **9,7%**. Al diferenciarlo por género, se observa que el grupo mayoritario son los varones de dicha zona: 13,1%. Cifra muy similar al 13,4% de trabajo infantil.

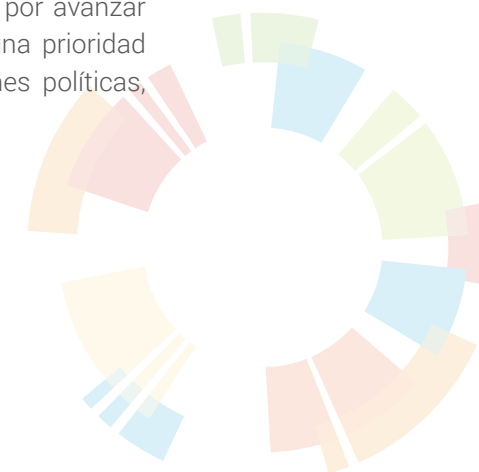
Las denuncias por **violencia extrafamiliar** disminuyen con respecto a los años anteriores, pero sigue siendo elevada en las regiones de **Aysén y Magallanes** con una tasa de 600,2 y 543,3, respectivamente. Las víctimas son principalmente los adolescentes (61,5%) y los varones. Algo muy similar a lo que ocurre con los homicidios: de los 45 NNA asesinados en 2012 la mayoría corresponde a hombres adolescentes.



Así entonces, mientras las adolescentes son más vulnerables en el entorno familiar, los varones son afectados fuera de dicho espacio. Dependiendo de los contextos culturales y las condiciones socioeconómicas, se implican en la actividad laboral, como mano de obra productiva o quedan expuestos a la violencia extrafamiliar y las muertes violentas.

El derecho a ser protegido contra toda forma de violencia, “perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (Art. 19) es una meta hacia la cual apuntar.

Los niveles de desigualdad y discriminación antes descritos son tan violentos como los delitos denunciados ante la policía. Refieren a una violencia estructural (Galtung, 2003), pues dificultan la satisfacción de las necesidades al nivel de lo que potencialmente cabría esperar. Son una evidencia de cuánto falta por avanzar para que el interés superior del niño sea una prioridad garantizada y concretizada en las decisiones políticas, económicas y sociales que les afectan.



DOMINIO AUTONOMÍA Y EJERCICIO PROGRESIVO



Definición y Relevancia del Dominio

De la consideración del niño como sujeto de derechos y del principio de la autonomía progresiva se desprende que el ejercicio de los derechos va siendo más autónomo y pleno según el crecimiento y desarrollo del sujeto, al mismo tiempo que adquiere una creciente responsabilidad por los actos que realiza.

Un aspecto relevante del desarrollo autónomo de niñas y niños está relacionado con el cuidado que el sujeto debe tener por su propio bienestar emocional y físico, lo que forma parte de las responsabilidades que debe ir asumiendo de manera progresiva. Por otro lado, la idea de la autonomía progresiva en el ejercicio de los derechos del NNA se constituye en la clave para interpretar la función del Estado y la familia en la promoción del desarrollo integral del niño y la niña.

Monitorear el principio de autonomía y ejercicio progresivo de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile requiere de indicadores que den cuenta de cómo ellos y ellas asumen responsabilidades en el ejercicio de sus derechos de manera progresiva. Al mismo tiempo se trata de un principio que está relacionado con el ejercicio de todos los demás derechos. El CRC afirma que: "...Las escuelas deben fomentar un clima humano y permitir a los niños que se desarrollen según la evolución de sus capacidades." (CRC, 2001). Es así como una mayor responsabilidad en el ejercicio de sus derechos deberán ir acompañadas de acciones e iniciativas por parte del Estado y las familias de modo de permitir y facilitar una mayor autonomía para el desarrollo integral de los NNA.

Si bien para este dominio se han adoptado los ámbitos del bienestar físico y emocional, vinculados con el derecho a la salud; el principio de autonomía progresiva está relacionado con el ejercicio de todos los derechos enunciados en la CDN. La puesta en práctica de este principio ha provocado diversas reacciones de los Estados, en especial, la autonomía de niños y niñas en el ejercicio de los derechos 12 al 17, referidos a los derechos civiles y políticos, y sobre los cuales el CRC ha tenido que pronunciarse en repetidas ocasiones, cuando aclara el alcance del artículo 5 de la CDN, que refiere justamente a este principio y que dice: "Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada (...) encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación

apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente convención” (ONU, 1989).

La autonomía y el ejercicio progresivo de acuerdo a la evolución de las facultades se relacionan con la exigencia del artículo 12 de tener “debidamente en cuenta” las opiniones de los niños en función de su edad y madurez. Concepto que también aparece en el artículo 14: los padres y los representantes legales orientarán al niño en el ejercicio de su derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, de manera acorde con la evolución de sus facultades (UNICEF, 2004).

Los adultos ven en este principio y en especial en el ejercicio por parte de los niños y las niñas de algunos de los derechos establecidos en la Convención, un desacato a la autoridad de los adultos por parte de NNA, situación que no se corresponde con este principio (UNICEF, 2002, pp.80-83).

Es relevante tener presente que todos los niños y niñas tienen y deben ejercer todos los derechos enunciados en la CDN, y que la forma de expresar este ejercicio irá variando en la medida que evolucionen las capacidades de NNA. Al mismo tiempo que aumentan las capacidades también es posible observar, sobre todo durante la adolescencia, una mayor tendencia a la exploración y a probar los límites, siendo esta una etapa en la que se puede incurrir en una mayor cantidad de faltas.

Un principio básico establecido en la CDN es el derecho de todos los NNA a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Art.6). En relación a ello, también se reconoce el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (Art. 24), mientras que el Estado debe adoptar medidas para garantizar la atención preventiva, la orientación a los padres y la educación en materia de planificación familiar (Art. 24, f). Al mismo tiempo, el artículo 5 indica que el camino hacia la madurez debe pasar por un ejercicio progresivo de la autonomía.

Según estos atributos se entiende la relevancia y necesidad de monitorear las acciones asociadas al despliegue y desarrollo de la autonomía progresiva del NNA, la educación en materia de salud, y en general todas las medidas destinadas a proteger la vida y el ejercicio pleno de derechos según la madurez de los NNA.



Subdominios e Indicadores

Conductas saludables	<ol style="list-style-type: none"> 1. % de NNA que realiza actividad física. 2. % de NNA que utilizaron preservativo en su última relación sexual. 3. % de NNA que desayuna todos los días (No disponible).
Conductas de riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevalencia de consumo de tabaco en NNA. 2. Prevalencia de consumo de alcohol en NNA. 3. Prevalencia de consumo de drogas en NNA.

SUBDOMINIO CONDUCTAS SALUDABLES

El Subdominio Conductas Saludables, desde la perspectiva de la autonomía progresiva, busca medir estilos de vida saludable y la contribución que puedan hacer los NNA para fomentar una buena salud. En este subdominio se incluye un indicador sobre las prácticas deportivas que fomenten este estilo y la prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual, ambas buscan medir el grado de protección del propio cuerpo por parte de NNA frente a la aparición y contagio de distintas enfermedades.

Porcentaje de NNA que realizan actividad física.

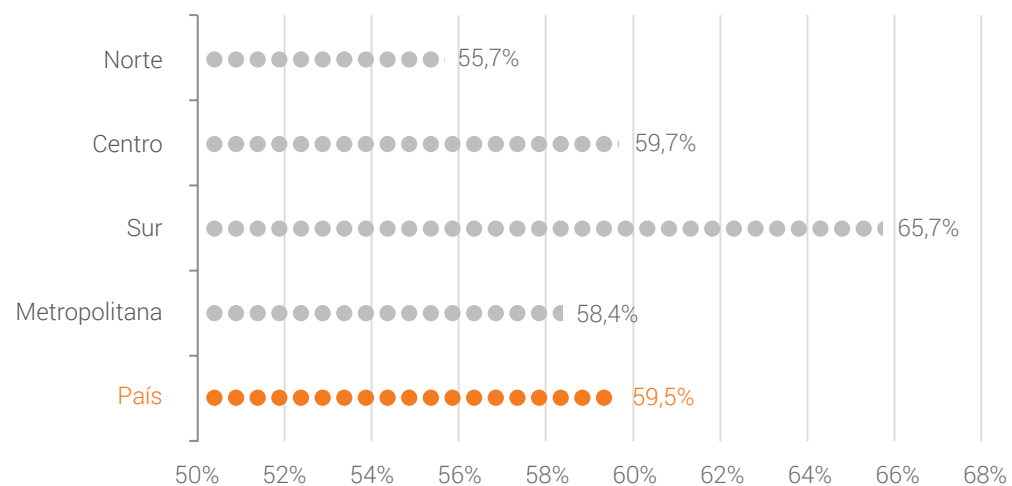
La realización de actividad física es una de las conductas saludables que debiera seguir siendo promovida por parte del Estado, de manera que todos los niños, niñas y adolescentes tengan una amplia gama de posibilidades y espacios para realizarla.

Los datos que se entregan fueron obtenidos de la encuesta EANNA¹⁰(2012). En ella se le pregunta a los entrevistados si realizaron actividad física en la semana anterior a la realización de la encuesta, sin considerar las clases de educación física efectuadas en los recintos educacionales donde estudian. El indicador apela a la realización autónoma de actividad física por parte de NNA, más allá de las obligadas en la escuela.

¹⁰ Encuesta Nacional Sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) que es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, con la colaboración del Ministerio del Trabajo y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y cuyo nivel de desagregación es de cuatro grandes macro zonas: Norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo), Centro (regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Biobío), Región Metropolitana, Sur (regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes).

En el siguiente gráfico se muestran los resultados para el porcentaje de NNA que realiza actividad física a nivel país y para las cuatro macrozonas incluidas en la encuesta; a nivel nacional, un 59,5% de los NNA declaró haber realizado actividad física durante la última semana. En la zona sur y centro es donde más se realiza actividad física, llegando a un 65,7% y un 59,7%, respectivamente. Mientras que en las zona norte y metropolitana se presenta un porcentaje de actividad física por debajo de la media nacional, con un 55,7% y un 58,4%, respectivamente.

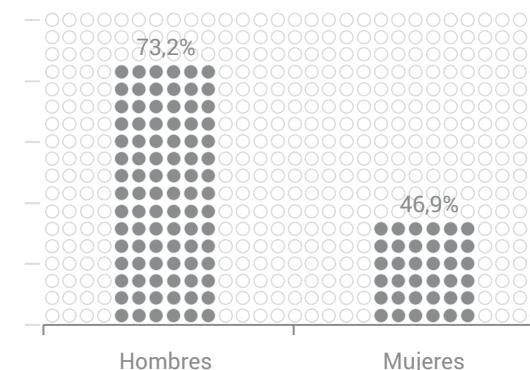
GRÁFICO 32: Porcentaje de NNA que realiza actividad física fuera de la escuela



Fuente: Encuesta EANNA 2012

En el siguiente gráfico se observa una diferencia significativa por sexo. En ella se aprecia como los hombres declaran realizar muchas más actividad física que las mujeres. La diferencia de 26,3 puntos porcentuales obliga a preguntarse por las características de los espacios disponibles fuera del espacio escolar para proveer de un acceso igualitario a las oportunidades para la práctica de deportes.

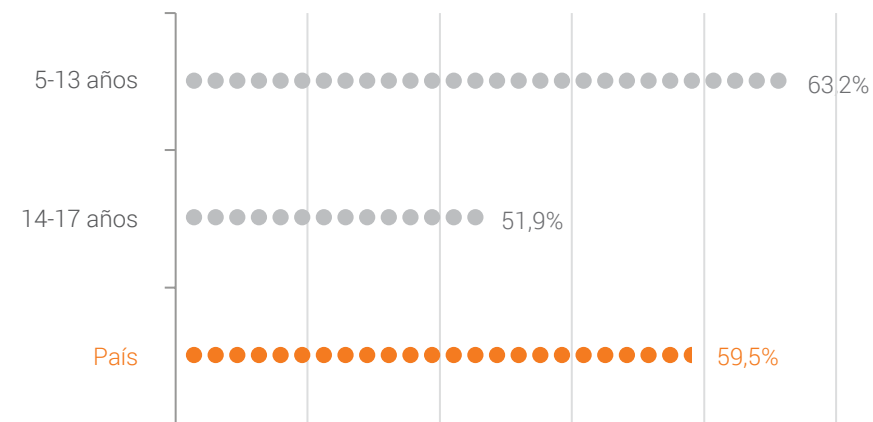
GRÁFICO 33: Porcentaje de NNA que realiza actividad física según sexo



Fuente: Encuesta EANNA 2012

Por otro lado, los datos muestran que los NNA entre 5 y 13 años realizan más actividad física que los y las adolescentes entre 14 y 17 años. Esto puede ser observado en el siguiente gráfico donde la categoría "país" incluye a todos los NNA entre 5 y 17 años. Estos datos parecen consistentes con la mayor energía y atractivo que representan las actividades de carácter físico en la niñez, preferencia que disminuye en la adolescencia donde se priorizan otras actividades culturales e intelectuales, por sobre las actividades físicas.

GRÁFICO 34: Porcentaje de NNA que realiza actividad física según edad



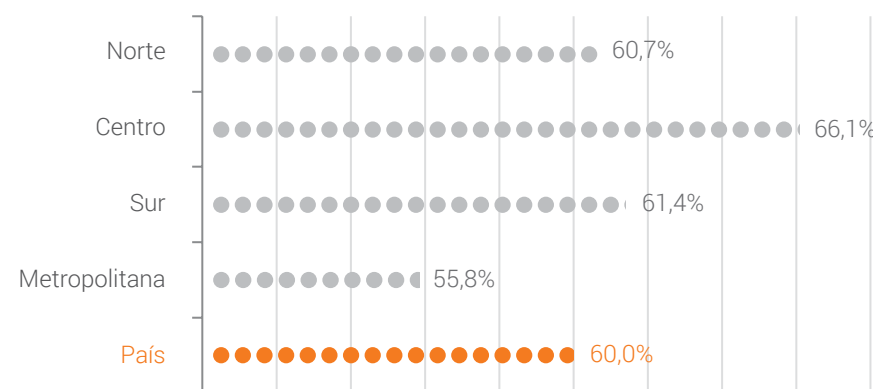
Fuente: Encuesta EANNA 2012

Porcentaje de NNA que utilizaron preservativo en su última relación sexual

El derecho a acceder a los cuidados necesarios para una buena salud, implica tener conciencia sobre la responsabilidad respecto del autocuidado personal. En este sentido, el uso del preservativo guarda relación con el cuidado que debiera tener todo NNA ante la posibilidad de contraer alguna enfermedad de transmisión sexual o vivenciar un embarazo, al momento de tener relaciones sexuales.

En la versión 2012 de la encuesta EANNA se preguntó a adolescentes entre 12 y 17 años por el uso de distintos métodos anticonceptivos, de donde se tomaron aquellos que marcaron el preservativo.

GRÁFICO 35: Porcentaje de NNA que utilizaron preservativo en su última relación sexual según zona

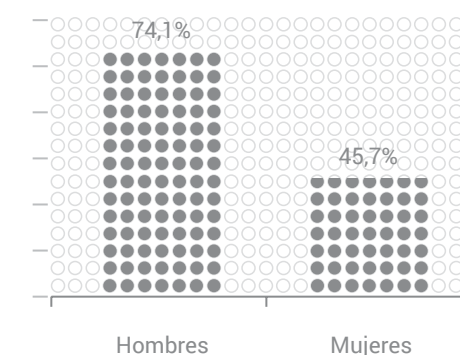


Fuente: Encuesta EANNA 2012

En términos generales se puede mencionar que el 60% de los adolescentes declaró haber utilizado preservativos en su última relación sexual. La Macrozona Centro presenta la mayor prevalencia de este cuidado con 66,1%, asimismo la Región Metropolitana presenta las menores cifras con un 55,8%, siendo la única zona por debajo del promedio país.

En el siguiente gráfico se aprecian las diferencias entre mujeres y hombre en el uso de preservativo. Sorprende la diferencia, ya que las mujeres podrían estar más expuestas al contagio de enfermedades de transmisión sexual o al embarazo, sin embargo parecen no preocuparse tanto por su uso de como los hombres. Una posible explicación puede ser la utilización de otros métodos anticonceptivos, lo que si bien previene posibles embarazos, no las protege de eventuales enfermedades. En esta misma línea, el uso del preservativo podría estar socialmente asociado a la prevención del embarazo más que al cuidado por el contagio de enfermedades.

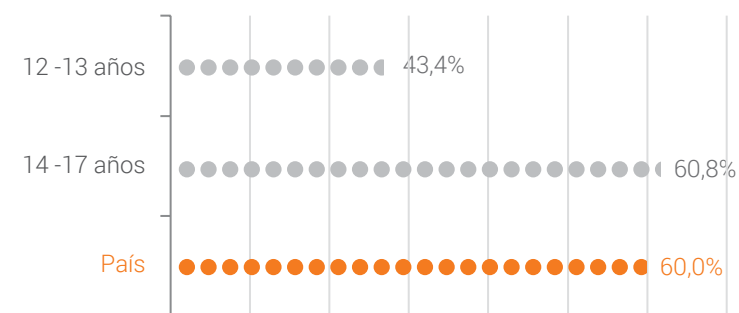
GRÁFICO 36: Porcentaje de NNA que utilizaron preservativo en su última relación sexual según sexo



Fuente: Encuesta EANNA 2012

Respecto de la diferencia por edades, parece razonable pensar que muchos adolescentes entre 12 y 13 años pueden tener un menor acceso a información y una menor conciencia del riesgo que significa tener relaciones sexuales sin usar preservativo.

GRÁFICO 37: Porcentaje de NNA que utilizaron preservativo en su última relación sexual según edades



Fuente: Encuesta EANNA 2012

Conclusiones Subdominio Conductas Saludables

La promoción de hábitos de vida saludables, entre los que se incluye la realización de actividad física, muestra que seis de cada diez niños, niñas y adolescentes manifiesta realizar actividad física periódica. Las mujeres son las que en menor porcentaje realizan actividad física, teniendo esto un efecto en su salud.

En el caso de los NNA que realizan actividad física, se observa una disminución de su práctica durante la adolescencia, lo que podría estar asociado a los cambios físicos y emocionales, y a la preferencia por otro tipo de actividades que se experimentan en esta etapa.

Si bien los datos disponibles no permiten obtener información a nivel regional, a partir de la información recabada se pueden observar algunas brechas territoriales que dificultan la realización de actividad física en la zona norte podría deberse a las condiciones climáticas o la escasez de áreas verdes.

En relación al uso del preservativo, entendido como una conducta saludable, en la prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual y de posibles embarazos, seis de cada 10 adolescentes manifiesta utilizarlo al momento de tener relaciones sexuales. Se repite el hecho que las mujeres son las que en menor porcentaje lo utilizan. En este sentido, existe un mayor riesgo para el bienestar de las mismas.



Las brechas observadas en la región Metropolitana podrían deberse a la posible asociación del uso del preservativo exclusivamente para la prevención del embarazo, así como el mayor acceso en la a otros métodos anticonceptivos.

En la promoción del uso del preservativo y de conductas sexuales saludables, la educación juega un papel clave. Sin embargo, todavía estos temas no han logrado ser parte del currículo de todos los establecimientos educacionales en el país.

SUBDOMINIO CONDUCTAS DE RIESGO

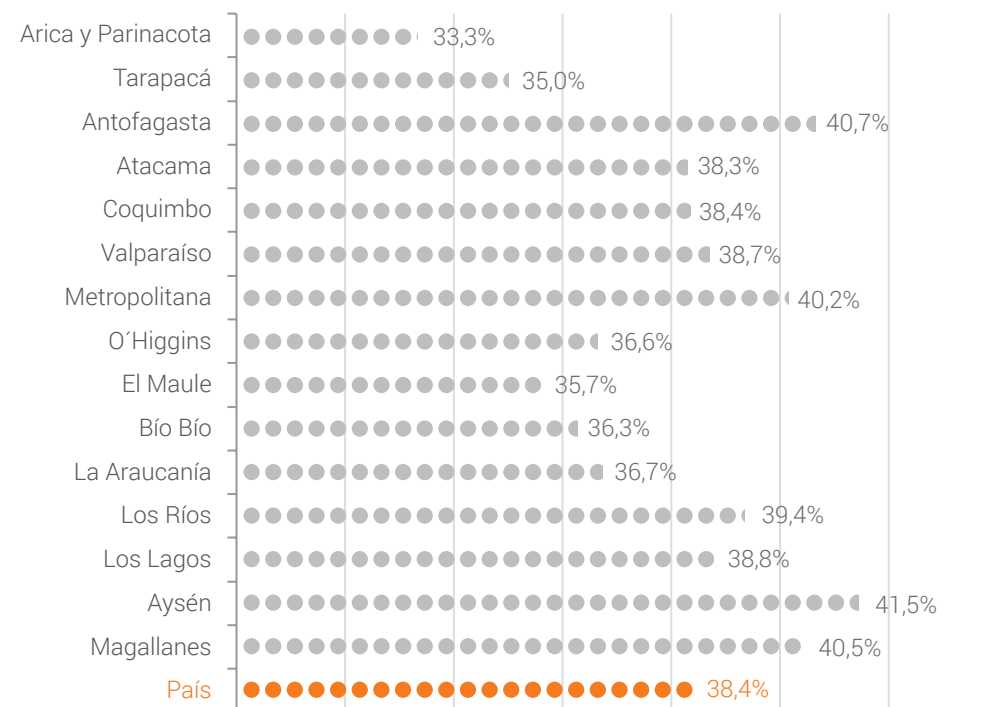
En este subdominio se incluyen indicadores que miden el grado de participación o involucramiento que tienen los NNA en situaciones que puedan poner en riesgo su salud, bienestar e incluso su propia vida.

Se incluyen en este subdominio tres indicadores sobre la prevalencia en el consumo de tabaco, alcohol y drogas desde el punto de vista del efecto nocivo que estos pueden tener para la salud. Si bien existe una serie de factores de índole legal, cultural y familiar en el consumo de estas sustancias por parte de niños, niñas y adolescentes, estos indicadores se incorporan en el dominio "autonomía y ejercicio progresivo" desde la responsabilidad progresiva que le corresponde a los propios NNA en relación a distintas conductas de riesgo, en particular en el consumo de sustancias que perjudiquen su bienestar.

Los datos para la construcción de dichos indicadores provienen del IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar realizado por SENDA, que realizó una encuesta aplicada en 2.068 cursos de 971 establecimientos educacionales de 103 comunas de las 15 regiones del país. El instrumento se aplicó desde 8º básico a 4º medio y se utilizaron las respuestas a la pregunta referida al consumo de distintas sustancias durante el último año.

Consumo de tabaco en NNA.

GRÁFICO 38: Porcentaje de prevalencia en Consumo de Tabaco en NNA

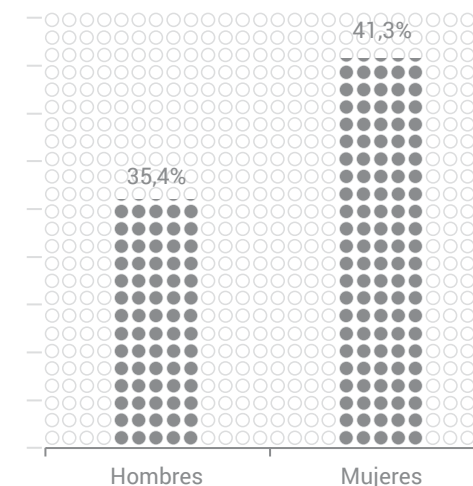


Fuente: IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar

Los datos muestran que casi cuatro de cada diez NNA (un 38,4%) declararon haber consumido tabaco en el último año.

Al realizar un análisis regional, es posible observar que las regiones de Aysén, Antofagasta y Magallanes son aquellas donde un mayor porcentaje de la población de NNA entrevistada declaró haber consumido tabaco en el último año.

GRÁFICO 39: Porcentaje de prevalencia en consumo de tabaco entre NNA según sexo



Fuente: IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar

Al analizar las diferencias por sexo, se aprecia una mayor prevalencia en las mujeres. Las cifras muestran un 16,6% más de consumo de tabaco en ellas que en los hombres.

Consumo de alcohol en NNA

Se puede observar que la prevalencia nacional en el consumo de alcohol es del 61,4% para los NNA menores de 18 años. Seis de cada 10 niños y niñas manifestaron haber consumido alcohol en el último año.

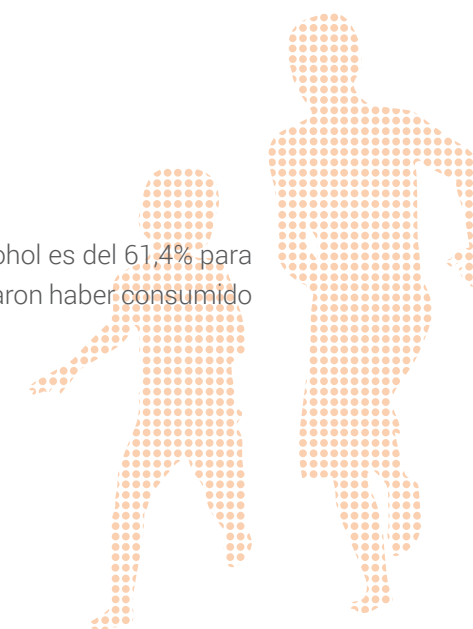
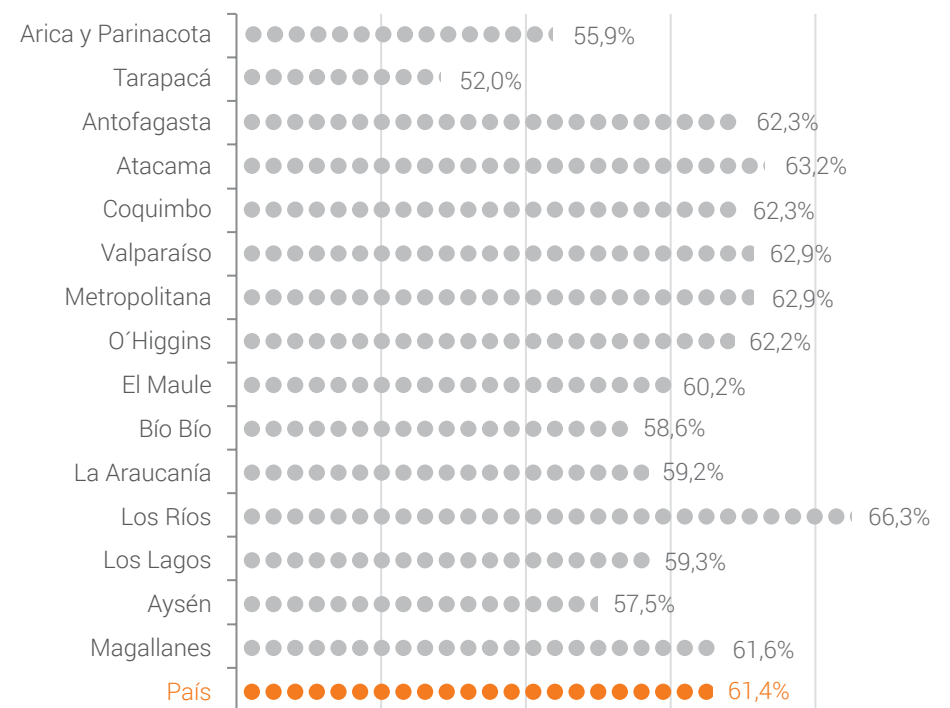


GRÁFICO 40: Porcentaje de prevalencia en Consumo de Alcohol en NNA

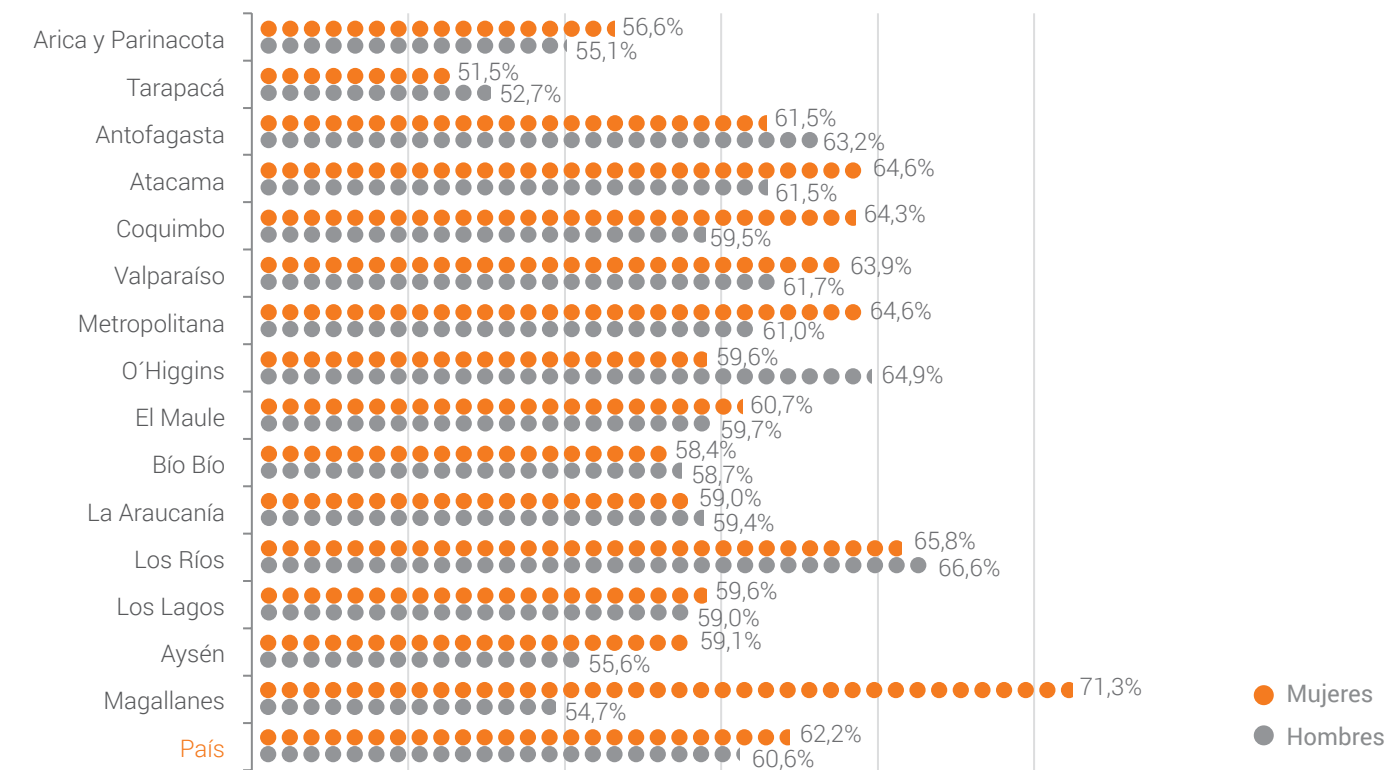


Fuente: IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar

Las diferencias por regiones muestran que Los Ríos es la región con mayor porcentaje de NNA que consumieron alcohol el último año. Las regiones que menos prevalencia presentan son Tarapacá y Arica y Parinacota con un 52% y un 55,9% respectivamente.

Respecto de la diferencia por sexo, se puede observar una mayor prevalencia del consumo entre las mujeres que supera por 1,6 puntos porcentuales al consumo de los hombres.

GRÁFICO 41: Porcentaje de prevalencia en Consumo de Alcohol en NNA según sexo



Fuente: IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar

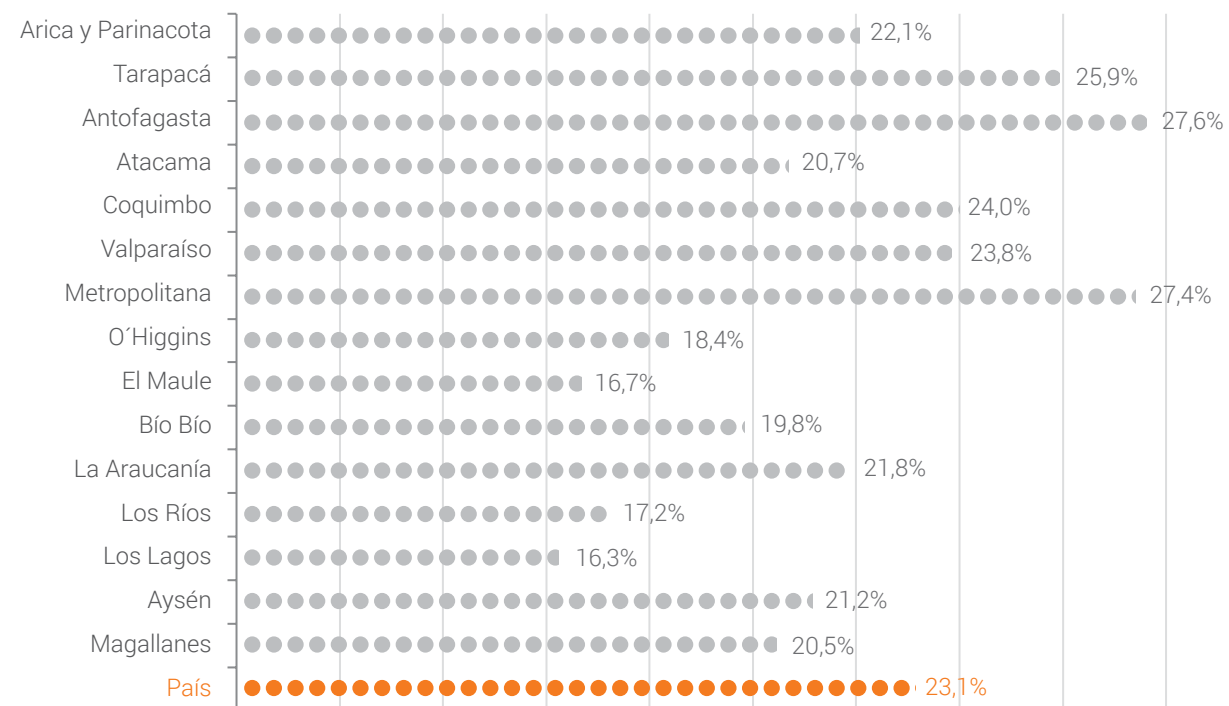
Cabe destacar el consumo que se da entre las mujeres de Magallanes donde la prevalencia del consumo llega hasta el 71,3%, lo que implica que 7 de cada 10 mujeres entre 11 y 18 años declararon haber consumido alcohol en el último año.

Consumo de drogas en NNA

El 23,1% de los NNA encuestados (casi uno de cada cuatro) declararon en 2011 haber consumido alguna droga.

Las regiones con mayor prevalencia son la región de Antofagasta y la Metropolitana con 27,6% y 27,4% respectivamente. Por su parte, las regiones con menor consumo de droga son las de Los Lagos y Maule con 16,3% y 16,7%, respectivamente.

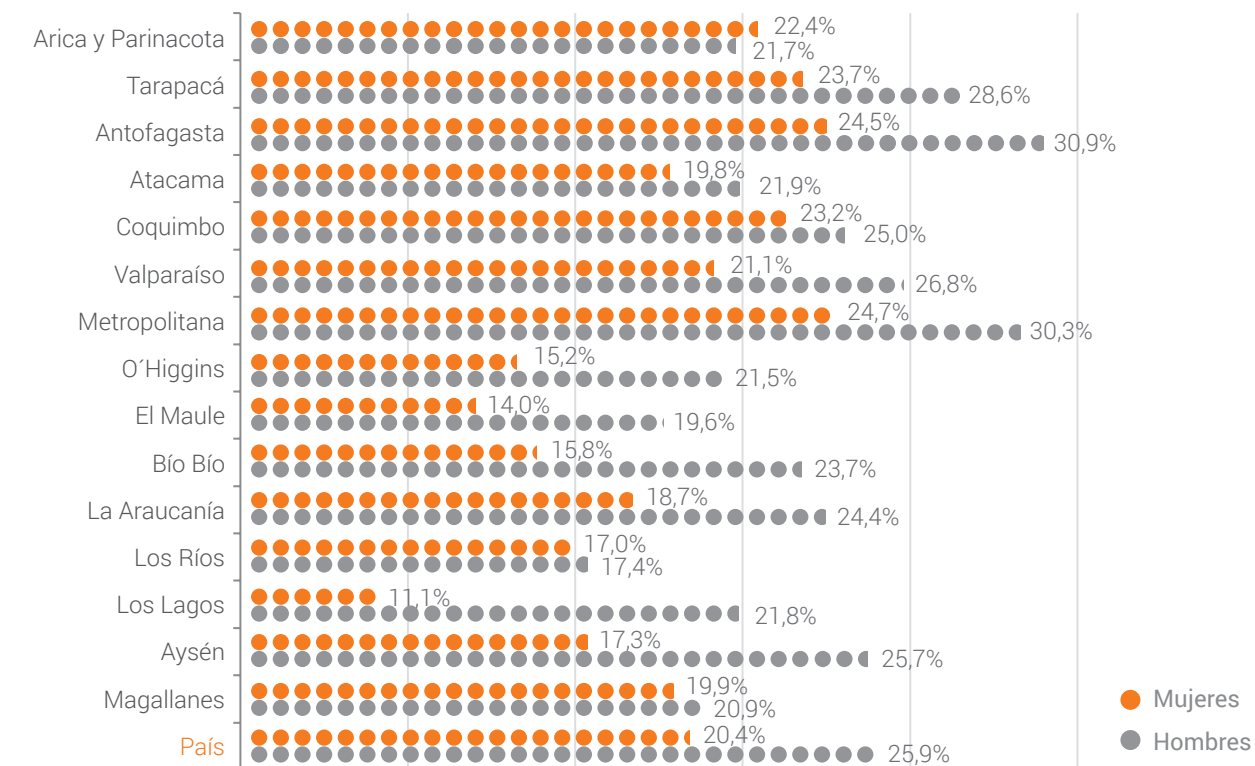
GRÁFICO 42: Porcentaje de prevalencia en consumo de drogas entre NNA



Fuente: IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar

En algunas regiones la prevalencia en el consumo de drogas entre los hombres llega al 30%, mientras en las regiones de Antofagasta y Metropolitana el consumo entre hombres, llega al 30,9% y 30,3%, lo que implica que casi uno de cada tres niños hombres ha consumido drogas en el último año.

GRÁFICO 43: Porcentaje de prevalencia en consumo de drogas entre NNA según sexo



Fuente: IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar

En el ámbito país, los hombres son quienes declaran en mayor proporción el consumo de drogas respecto de las mujeres, 25,9% contra 20,4%.

Conclusiones Subdominio Conductas de Riesgo

El alcohol es la sustancia más consumida por los NNA en Chile, seguido por el tabaco y drogas.

Dentro de las posibles razones de la prevalencia del alcohol por sobre otras sustancias, podría ser la mayor aceptación social del consumo de alcohol. En el contexto de nuestra cultura, resulta más fácil pensar en una celebración nacional o en una cena familiar donde

se le dé a probar alcohol a los adolescentes, conducta que no sería bien vista si se les ofreciera un cigarrillo o alguna droga. También pudieran influir las campañas preventivas contra el consumo de tabaco que se han realizado en Chile y que no han tenido su símil en el consumo de alcohol. Otra posible explicación puede tener relación con los efectos que el alcohol produce y el aumento progresivo que se ha observado en el consumo excesivo entre adolescentes.

Un dato necesario de tomar en cuenta es que el mayor porcentaje de consumo de tabaco y alcohol esté asociado a las niñas y adolescentes mujeres, mientras que los niños y adolescentes hombres son los que más drogas consumen.

Llama la atención que la Región Metropolitana y Antofagasta ocupan los primeros lugares en la prevalencia en el consumo tanto de tabaco, alcohol y drogas. También destaca el caso de Tarapacá donde, si bien es cierto, el porcentaje de consumo de tabaco y alcohol es bajo, es una de las regiones con mayor consumo de drogas.

Estos resultados muestran una relación entre el consumo de sustancias y la región en que los NNA viven. Los indicadores obligan a preguntarse por las razones de la territorialidad en los resultados con el fin de encontrar las causas que condicionan este consumo para así plantear acciones y políticas que ayuden a revertirlas.



Síntesis analítica Dominio Autonomía y Ejercicio Progresivo

Este dominio incluye los subdominios Conductas Saludables y Conductas de Riesgo. De los seis indicadores que comprende idealmente este dominio, se pudieron obtener datos para cinco de ellos. No fue posible acceder a datos oficiales que den cuenta del indicador “porcentaje de niños que desayunan todos los días”. Desde el punto de vista de los objetivos del presente dominio, es esperable que este indicador muestre la actitud autónoma de alimentarse (desayunar) cuando se dispone de las condiciones para hacerlo.

Respecto de conductas saludables es importante destacar dos datos: **6 de cada 10** NNA a nivel país declara haber realizado **actividad física** fuera del espacio escolar (59,5%). La **diferencia entre los hombres y mujeres es de 26,3** puntos porcentuales amerita reflexionar sobre si son igualitarias las oportunidades de acceso a la práctica deportiva fuera de las escuelas para hombres y mujeres.

6 de cada 10 adolescentes declara haber **utilizado preservativo** en la última relación sexual (60,0%). Por lo tanto, **4 de cada 10 de los y las adolescentes** que han tenido relaciones sexuales, las han tenido en condiciones en las cuales se pueden contraer enfermedades de transmisión sexual.

Sobre las conductas que ponen en riesgo la salud de los NNA, los indicadores muestran que un 38,4% de los NNA

de Chile, aproximadamente **2 de cada 5**, declara haber consumido tabaco durante el último año.

Los datos dan cuenta de que **6 de cada 10** NNA (61,4%) declara haber consumido **alcohol** en el último año. En la región de Magallanes para el caso de las **mujeres la proporción sube a 7 de cada 10** (71,3%).

Con relación al consumo de drogas, los datos nos muestran que **1 de cada 4** NNA en Chile (23,1%) consumió algún tipo en el último año. Para el caso de **los NNA hombres** de la región de **Antofagasta** esta proporción sube a **1 de cada 3** (30,9%).

Las diferencias por sexo mencionadas anteriormente, nos hablan de dificultades en el acceso para ejercer adecuadamente la responsabilidad por el cuidado del cuerpo. En relación con las conductas saludables, los **hombres son los que más** actividad física realizan (73,2% los hombres y 46,9% las mujeres) y los que más utilizan preservativo en sus relaciones sexuales (74,1% los hombres y 45,7% las mujeres). Es un desafío concientizar y facilitar el acceso a mecanismos de prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual, principalmente en las mujeres.

Sobre las diferencias por sexo en las conductas de riesgo, los hombres declaran consumir más drogas que las mujeres (25,9% y 20,4% respectivamente). Por otra parte, las **mujeres son las que más** prevalencia tienen en el consumo de tabaco (41,3% versus 35,4%). El consumo de alcohol, por su parte, presenta una diferencia de 1,6 puntos porcentuales de mayor consumo de las mujeres, sin embargo esta tendencia se amplifica en algunas regiones, como el caso de Magallanes donde la diferencia es de 16,6 puntos porcentuales.

Respecto de las diferencias por edades llama la atención que **disminuya** el ejercicio autónomo y responsable de la actividad física cuando los NNA crecen (51,9% entre 14 y 17 años versus un 63,2% entre los 5 y 13 años), considerando que a mayor edad debiese aumentar la conciencia sobre la importancia del cuidado del cuerpo. En el caso del consumo de sustancias no es posible determinar estas diferencias pues la encuesta de la cual se obtuvieron los datos se aplica entre octavo básico y cuarto medio.

A nivel zonal y regional se observan brechas significativas en los resultados. Para la actividad física se aprecia una diferencia de 10 puntos porcentuales entre las macrozonas en las cuales los NNA realizan más y menos actividad física. Cabe destacar que la **menor realización de actividad física ocurre en la zona norte.**

Para el caso del uso de preservativo, la diferencia entre el porcentaje de NNA que lo utiliza llega a los 10,3 puntos porcentuales entre las macrozonas que más y menos usan este método de prevención de enfermedades de

transmisión sexual y del embarazo. Destaca la **menor utilización del preservativo en la Región Metropolitana.**

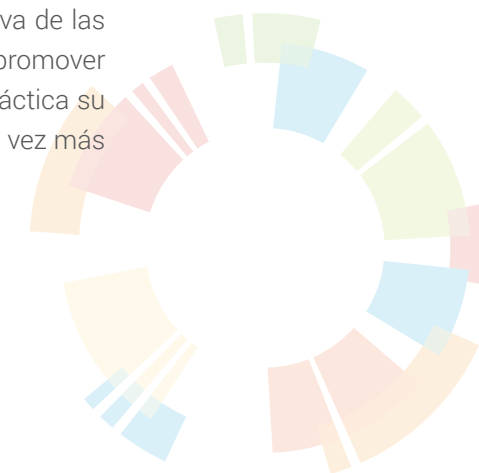
En el Subdominio Conductas de Riesgo se pueden observar **diferencias regionales, en puntos porcentuales**; para el consumo de sustancias. Estas brechas llegan a los **8,2** (consumo de alcohol), **14,3** (consumo de tabaco) y **11,3** (consumo de drogas) entre las regiones que presentan mayor y menor prevalencia. El **mayor consumo de drogas** se observa tanto en la Región **Metropolitana** como en la de **Antofagasta**, y el mayor consumo de alcohol que se da en la región de Los Ríos.

Los resultados nos muestran ciertas condiciones territoriales que afectan el ejercicio de los derechos desde la autonomía y el progresivo ejercicio de los derechos. La existencia de diferencias en los datos a nivel territorial condiciona la forma en que los NNA realizan comportamientos saludables y se protegen ante conductas de riesgo. Las diferencias en el acceso a espacios adecuados para realizar actividad física, el acceso a los preservativos y la sensibilización sobre los efectos que produce el consumo de sustancias, constituyen un gran reto para el Estado con miras a disminuir las brechas regionales que dificultan el ejercicio progresivo de los derechos.



Respecto del acceso a información, existe el desafío de producir más y mejores datos que den cuenta de la realidad regional o comunal, teniendo en cuenta especialmente algunos indicadores que sólo están disponibles a nivel de macrozona. La detección de dificultades en el acceso a condiciones necesarias a nivel territorial y en el ejercicio autónomo de derechos, requiere de mayor precisión en la información disponible. En los que dice relación a la información acerca de las conductas de riesgo, si bien existe a nivel regional, es necesario acceder a datos de NNA menores de 13 años para una detección temprana de posibles problemáticas de consumo.

Se evidencia la necesidad de que el Estado genere condiciones de ejercicio autónomo de derechos. Se necesitan mejores datos para monitorear los avances y brechas existentes. Por último, se requieren de nuevas y mejores estrategias para facilitar el acceso a servicios que permitan desarrollar conductas saludables, así como la generación de campañas de carácter educativo que estimulen la responsabilidad por el cuidado del bienestar físico, considerando una participación más activa de las familias y adultos responsables, con miras a promover el apoyo necesario para que NNA pongan en práctica su rol de sujetos de derechos, de una manera cada vez más autónoma y responsable.





Definición del Dominio

Desde la Organización Mundial de la Salud, la salud es concebida en primer lugar, desde una perspectiva positiva, como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. En segundo lugar, la salud es considerado un derecho inclusivo que no solo abarca la prevención oportuna y apropiada, la promoción de la salud y a los servicios paliativos, de curación y de rehabilitación, sino también el “derecho del niño a crecer y desarrollarse al máximo de sus posibilidades y vivir en condiciones que le permitan disfrutar del más alto nivel posible de salud” (CRC, 2013), mediante la ejecución de programas centrados en los factores subyacentes que determinan la salud. De este modo, es posible afirmar que los NNA, tienen derecho a oportunidades de supervivencia, crecimiento y desarrollo en un contexto de bienestar físico, emocional social y al máximo de sus posibilidades.

Como lo señala la CDN en su artículo art.24, “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios” (ONU, 1989), adoptando las medidas apropiadas para:

- a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
- b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de la salud;
- c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;
- d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
- e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la

lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;

f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

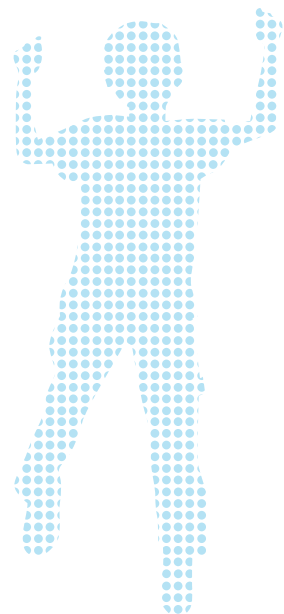
Cabe señalar que para aplicar el principio de la no discriminación (artículo 2), los Estados Partes deben garantizar a todo niño y niña, sin distinción alguna, el derecho al “más alto nivel posible de salud” y a “servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud”, esforzándose “por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios”.

Relevancia desde el enfoque de derecho

El derecho a la salud no solo es importante en sí mismo; sino que además la realización de este derecho resulta indispensable para el disfrute de todos los demás derechos contemplados en la CDN. A su vez, el logro del derecho del niño y la niña a la salud depende de la realización de otros muchos derechos enunciados en la CDN, de manera coherente con la indivisibilidad de los derechos humanos, establecida por el Principio de Interés superior del niño, niña y adolescente. Así, por ejemplo, destaca el nexo entre el derecho del niño a la salud y sus derechos a un nivel de vida digno (artículo 27), a la educación (artículo 28) y a la protección contra toda forma de violencia física o mental (artículo 19).

La Observación General N° 4 (2003) referida a la Salud y el Desarrollo de los Adolescentes, indica que los Estados Partes deben proporcionar servicios de salud que estén adecuados a las especiales necesidades y derechos humanos de todos los adolescentes. En este contexto, el ejercicio del derecho de la salud, implica prestar atención a las siguientes características:

a) Disponibilidad. La atención primaria de salud debe incluir servicios adecuados a las necesidades de los adolescentes, concediendo especial atención a la salud sexual y reproductiva y a la salud mental.



b) Accesibilidad. Deben conocerse las instalaciones, bienes y servicios de salud y ser de fácil acceso (económica, física y socialmente) a todos los adolescentes sin distinción alguna. Debe garantizarse la confidencialidad cuando sea necesaria.

c) Aceptabilidad. Además de respetar plenamente las disposiciones y principios de la CDN, todas las instalaciones, bienes y servicios sanitarios, debe respetar los valores culturales, las diferencias entre los géneros, la ética médica y ser aceptables tanto para los adolescentes como para las comunidades en que viven.

d) Calidad. Los servicios y los bienes de salud deben ser científica y médicamente adecuados para lo cual es necesario personal capacitado para cuidar de los adolescentes, instalaciones adecuadas y métodos científicamente aceptados.

Ahora bien, el derecho de NNA al disfrute del más alto nivel posible de salud, es un derecho de carácter social, por lo cual requiere que el Estado intervenga de manera directa para lograr que puedan ejercer su derecho. En los derechos sociales, económicos y culturales, DESC, el Estado tiene una obligación de HACER, es decir, de invertir en las bases materiales, económicas y culturales que generen las condiciones necesarias para su ejercicio. El derecho a la salud, es un derecho de carácter colectivo, y es parte de los denominados derechos de segunda generación.



Subdominios e Indicadores

A partir del artículo 24 de la CDN, se asumen una serie de atributos del derecho a la salud que deben ser garantizados por los Estados, entre ellos el derecho al acceso a salud y la reducción de la mortalidad infantil. A su vez, se desprende del más alto nivel en salud la necesidad de priorizar la lactancia materna en tanto constituye un alimento adecuado para los primeros seis meses de vida; y de la protección de enfermedades crónicas no transmisibles que pueden estar asociadas al desarrollo de malos hábitos en la primera infancia, como la obesidad y el sobre peso infantil.

Inicialmente, desde el Observatorio de la Niñez y la Adolescencia se definieron los siguientes indicadores para el monitoreo del Dominio Salud, en sus distintas sub-dimensiones.

Subdominio	Indicadores
Lactancia materna:	1. % de lactantes de 0-5 meses que se alimentan de lactancia materna exclusiva. (No disponible)
Mortalidad infantil:	2. Tasa de mortalidad infantil 3. Tasa de mortalidad infantil por grupos de edad.
Obesidad y sobrepeso infantil:	4. % de niños de 2-17 años con obesidad o sobrepeso (elevado peso para la talla).
Salud mental:	5. % de suicidios en niños de 0-17 años de edad. 6. % de niños de 0-17 años diagnosticados por algún tipo de psicopatología (depresión). (No disponible)
Acceso:	7. Cobertura de programas de atención primaria en salud. (No disponible) 8. Cobertura de programa adolescente. (No disponible) a. Acceso a programas de tratamientos especializados y salud sexual.
Salud sexual y reproductiva:	9. Tasa de fecundidad en madres adolescentes. 10. Prevalencia de VIH entre mujeres embarazadas de 15 a 24 años. (No disponible) 11. Prevalencia de enfermedades de transmisión sexual en adolescentes. (No disponible) 12. N° de centros de atención especializada en adolescentes (No disponible)

Lamentablemente, los datos disponibles a nivel nacional para el monitoreo de este dominio son sumamente escasos, o bien no se encuentran disponibles para las distintas regiones por lo que no permiten entregar un panorama general y representativo del escenario nacional.

Particularmente, para el caso del Subdominio Acceso, pese a que existen datos disponibles, no fue posible obtener información estandarizada que diera cuenta de los indicadores desagregados por sexo, tramo etario y región. Además, considerando el tiempo disponible para clarificar los datos, se optó por no arriesgarse a establecer estimaciones erradas. Particularmente para el caso del Subdominio Lactancia Materna, no hubo acceso a información en las bases de datos online.

De este modo, los únicos subdominios en los que se logra monitorear a cabalidad los indicadores establecidos, son los de Mortalidad Infantil, monitoreada a través de tasa de mortalidad infantil y tasa de mortalidad infantil por grupos de edad, y el de Obesidad y Sobrepeso Infantil, observado mediante el porcentaje de niños de 2-17 años con obesidad o sobrepeso, elevado peso para la talla (DEIS, 2010).

El Subdominio Salud Mental fue monitoreado a partir de los datos disponibles en el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (en adelante DEIS) para el año 2011. Cabe señalar que pese a que se definieron dos indicadores para este subdominio, solo pudo monitorearse mediante el indicador relativo al porcentaje de suicidios en niños de 0-17 años de edad, como variable más extrema pero representativa del subdominio, siendo imposible acceder a datos respecto de niños de entre 0 y 17 años diagnosticados con algún tipo de psicopatología (depresión).

Finalmente, para el Subdominio Salud Sexual y Reproductiva no fue posible monitorear la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual en adolescentes ni la prevalencia de VIH entre mujeres embarazadas de 15 a 24 años, por lo que la aproximación a este subdominio se realiza mediante la observación del indicador asociado a la tasa de fecundidad adolescente (DEIS, 2010). Cabe señalar que esta tasa se calcula dividiendo el número de hijos e hijas provenientes de madres adolescentes, por la población femenina entre 15 y 19 años. El resultado se multiplica por 1.000 mujeres de esa edad (INE, 2006).

Dados los antecedentes expuestos anteriormente, la falta de información que permita monitorear los diferentes subdominios de la salud y el levantamiento de información válida y estadísticamente confiable en este ámbito, constituye un desafío y al mismo tiempo una necesidad perentoria para el Estado.

SUBDOMINIO MORTALIDAD INFANTIL

Los Estados tienen la obligación de reducir la mortalidad infantil, prestándole especial atención a la mortalidad neonatal y haciendo frente a la morbilidad y mortalidad de adolescentes, que suele ser relegada en el orden de prioridades (ONU, 2013)

En Chile, el año 2011 se observaron 2.916 casos de muertes de niños de 0 a 17 años, lo que representa aproximadamente un 3% de las muertes totales del país en ese año (94.985 defunciones). Así, al observar la tasa de mortalidad infantil es posible afirmar que el año 2011 murieron 0,63 por cada 1.000 NNA en Chile (DEIS, 2011).

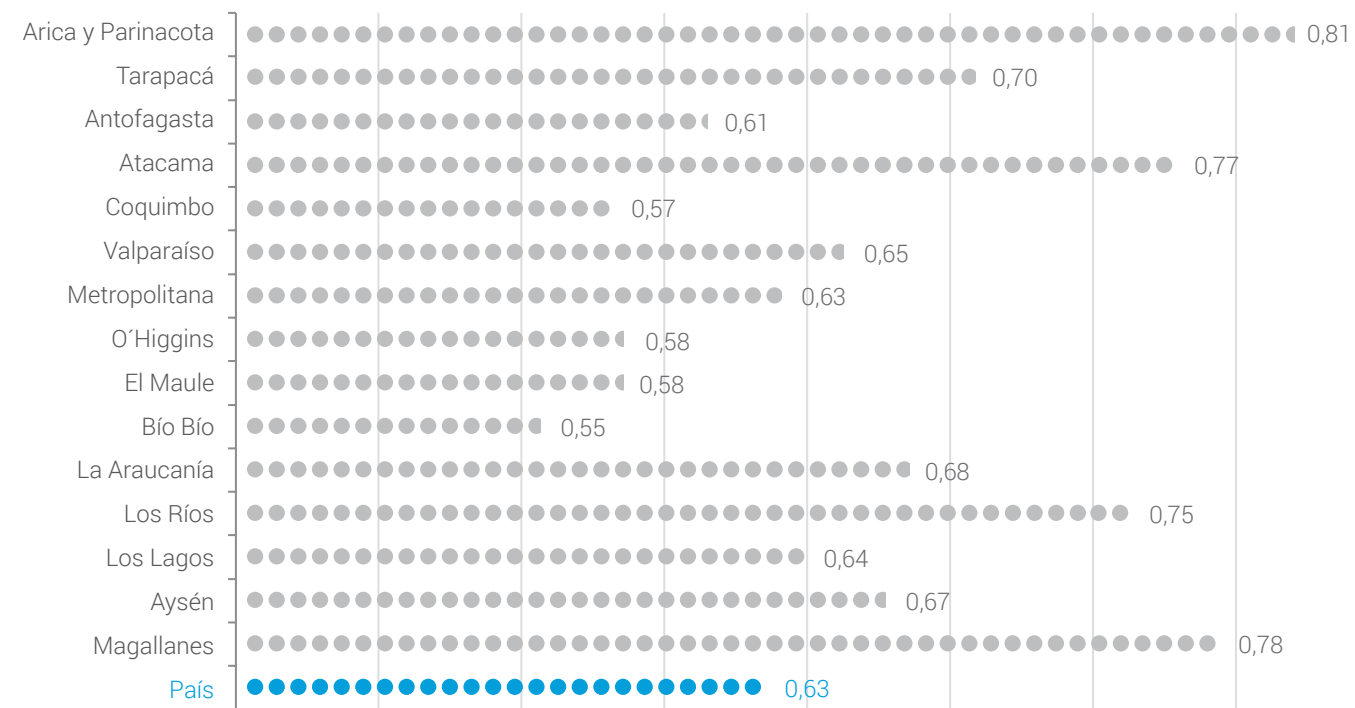
TABLA 01: Cantidad y porcentaje de muertes según edades año 2011

Edad	Sexo	Cantidad de Muertes	Porcentaje del total
0-5 años	Hombre	1199	41,1%
0-5 años	Mujer	1031	35,4%
6-13 años	Hombre	159	5,5%
6-13 años	Mujer	130	4,5%
14-17 años	Hombre	267	9,2%
14-17 años	Mujer	130	4,5%
Total		2916	100,0%

Fuente: DEIS 2011

Cabe señalar que del total de las defunciones, un 76,5% se registra en la primera infancia (entre los 0 y 5 años) mientras que un 13,6% lo hace en la adolescencia. En el grupo etario de 6 a 13 años, ocurren la menor cantidad de muertes, con un 9,9% del total. Resulta interesante observar que las regiones con más baja tasa de mortalidad de NNA son las de Biobío y Coquimbo, con 0,55 y 0,57 NNA cada 1000, respectivamente.

GRÁFICO 44: Tasa de Mortalidad cada 1.000 NNA según región

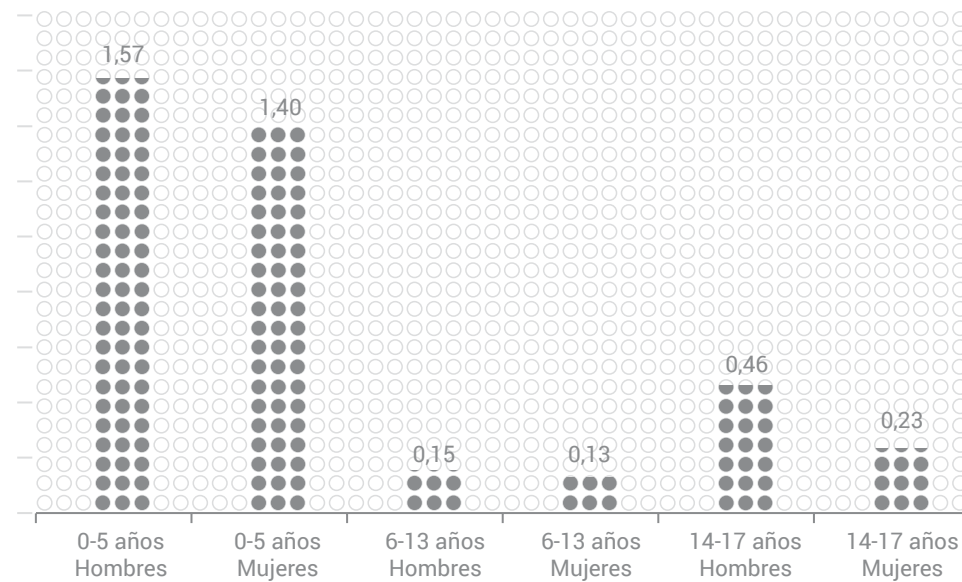


Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) 2011.

A nivel de tasa, podemos decir que 0,81 de cada 1.000 NNA de la región de Arica y Parinacota murieron el año 2011, 0,78 para el caso de Magallanes y 0,77 para Atacama, mientras que en Biobío murieron 0,55 de cada 1.000 NNA y en Coquimbo 0,57.

Ahora bien, al observar el indicador desde la perspectiva de género, es posible afirmar que la mortalidad se presenta de forma relativamente homogénea en los grupos de 0 a 5 y de 6 a 13 años, con diferencias menores; mientras que en el grupo etario de 14 a 17 años, la tasa de mortalidad de los hombres dobla la de las mujeres.

GRÁFICO 45: Tasa de mortalidad cada 1.000 NNA por edad y sexo



Fuente: DEIS 2011

Así, para el caso de adolescentes de entre 14 a 17 años, se observan cifras de defunciones masculinas que casi doblan las cifras femeninas para el mismo tramo de edad, como sucede en las regiones de Valparaíso, Biobío, Maule, Araucanía, Los Lagos y la Región Metropolitana.

Particularmente, llama la atención que en Biobío y para todas las edades, el número de muertes de NNA hombres es mayor al de mujeres, incluso llegando a doblar sus cifras, sobre todo a edades más elevadas. Cabe destacar que esta región, es también una de las regiones con mayor porcentaje de pobreza infantil a nivel nacional (30,08%) con 8 puntos porcentuales por sobre la cifra país; manteniendo además el segundo lugar nacional en cuanto a indigencia infantil (6,7%).

Con respecto a las causas asociadas a las tasas de mortalidad infantil, resulta importante observar el comportamiento de las patologías de muerte para los NNA, pues es posible que existan diferencias significativas respecto a sus distribuciones. Para ello se usó Clasificación Internacional de Enfermedades 10 (en adelante CIE-10) publicada por la Organización

Mundial de la Salud y utilizada internacionalmente con finalidades estadísticas para observar morbilidad y mortalidad. Desde los antecedentes disponibles en Departamento de Estadísticas e Información de Salud (MINSAL, 2011) y en función de la Clasificación CIE -10 los resultados observados son los siguientes:

TABLA 02: Cantidad y porcentaje de NNA muertos según causa

Causa	Cantidad NNA	Porcentaje
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	43	1,5%
Tumores (neoplasias)	196	6,7%
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	32	1,1%
Trastornos mentales y del comportamiento	1	0,0%
Enfermedades del sistema nervioso	171	5,9%
Enfermedades del sistema respiratorio	75	2,6%
Enfermedades del sistema digestivo	32	1,1%
Enfermedades del sistema genitourinario	48	1,6%
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	870	29,8%
Malformaciones, deformidades y anomalías cromosómicas	833	28,6%
Síntomas clínicos y de laboratorio no clasificados	128	4,4%
Causas Externas de Mortalidad	481	16,5%
Otras Causas de Mortalidad	6	0,2%
País	2916	100,0%

Fuente: DEIS 2011

En función de la información expuesta en la tabla anterior, es posible afirmar que las causas de muerte mayoritariamente presentes en los NNA son aquellas relacionadas a la gestación y primeros momentos de vida (de 0 a 5 años). Ahora bien, existen enfermedades con causa de muerte que están presentes a lo largo de la vida de un NNA de manera homogénea (0 a 17 años en este caso), a saber, enfermedades del sistema nervioso y problemas originados por tumores. Por otra parte, resulta particularmente interesante lo que ocurre con las muertes por causas externas, se concentran entre los 0 y 5 años (28%) y luego entre los 14 y 17 años (48%), predominantemente en población masculina.

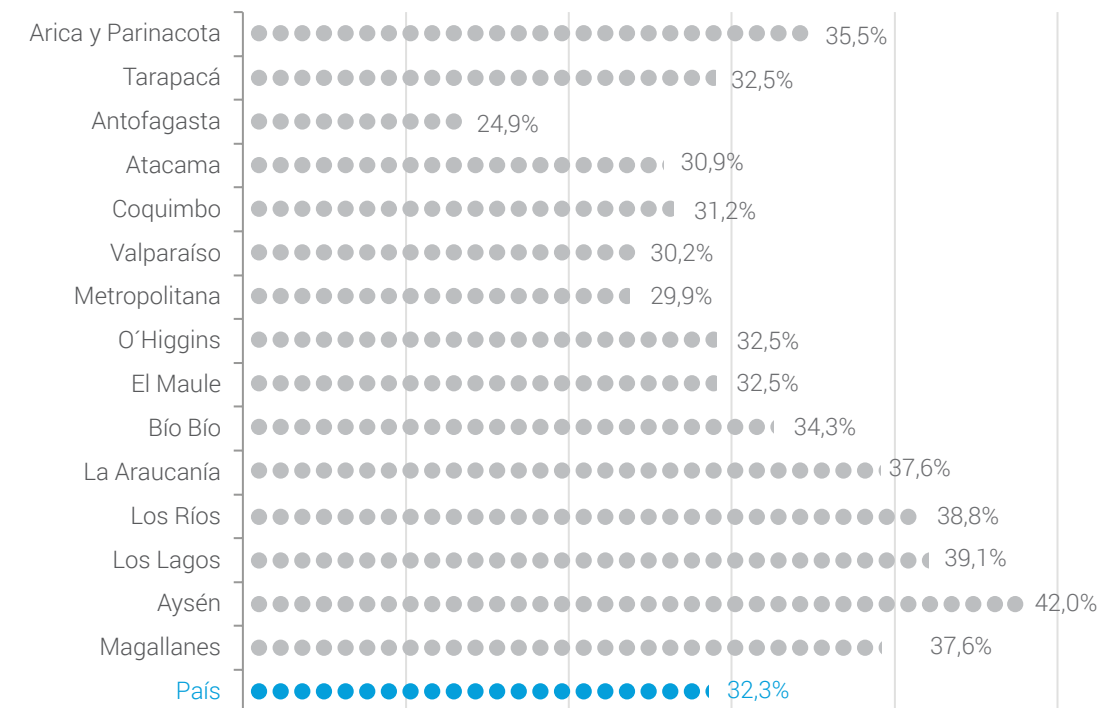
Con respecto a las causas externas de mortalidad, referidas a causas de muerte generalmente violentas, que pudieron haber sido evitables. Como se indicó en el Subdominio Entorno Social, el 2011 murieron en Chile 481 niños, niñas y adolescentes por causas que pudieron evitarse, algunas de ellas causas violentas tales como accidentes de transporte; caídas; exposición a fuerzas mecánicas inanimadas, ahogamientos; exposición a corriente eléctrica; exposición al fuego, humo, llamas, calor; contacto traumático con animales y plantas venenosas; y agresiones, entre otras. Cabe destacar que esta causal de muerte también considera las complicaciones de la atención médica y quirúrgica que terminan en defunción de niños, niñas y adolescentes.

SUBDOMINIO OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL

El CRC, ha reconocido la obesidad como una de las amenazas para la salud infantil, explicitando su preocupación por prácticas nutricionales y elección de alimentos que resultan cada vez más deficientes, incluso dentro del programa de almuerzos escolares, así como de la elevada incidencia del exceso de peso y la obesidad entre los NNA, especialmente entre los que viven en zonas urbanas (UNICEF, 2002).



GRÁFICO 46: Porcentaje de NNA con obesidad o sobrepeso según región



Fuente: DEIS 2011

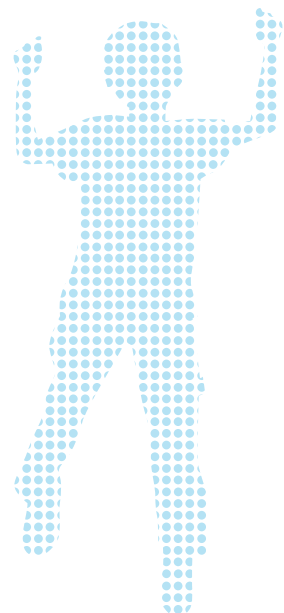
Las regiones de Aysén (42,0%), Los Lagos (39,1%) y Los Ríos (38,8%) presentan los mayores porcentajes de NNA menores 6 años con obesidad o sobrepeso, con entre 9,7 y 6,5 puntos porcentuales por sobre el porcentaje país. Contrariamente, Antofagasta presenta la más baja prevalencia con 7,4 puntos menos que la media nacional y con 17,1 puntos de diferencia con Aysén. Le siguen la Región Metropolitana y Valparaíso con 29,9% y 30,2%, respectivamente.

La presencia de sobrepeso y obesidad infantil concentradas principalmente en el sur del país, podría ser indicativo de factores geográficos y climáticos que podrían deteriorar las posibilidades de desarrollo de los NNA al relacionarse con afecciones como hipertensión, indicios tempranos de enfermedades cardiovasculares, resistencia a la insulina, y otros efectos psicológicos tales como problemas de depresión y autoestima, que sin duda podrían alterar la realización de muchos otros derechos.

Situaciones como la malnutrición por exceso podría estar vinculada a una serie de otros factores que, junto con dar cuenta de la interdependencia de los derechos, también evidenciarían discriminación hacia los NNA residentes en zonas rurales o en contexto de alta vulnerabilidad social. Derechos vinculados a la disponibilidad de espacios públicos, el acceso a actividades deportivas y recreativas, entre otros. En este contexto surgen nuevos desafíos tales como la exploración de la relación entre los espacios urbanos y las condiciones de salud de la población infantojuvenil, en tanto entornos que pueden promover o resultar prohibitivos de formas de vida más activas y saludables (Mora, 2011).

La educación en materia de nutrición y salud y la capacitación del personal docente para fomentar nutrición infantil y hábitos alimenticios saludables, revisten una importancia fundamental a la hora de garantizar una nutrición y crecimiento adecuados durante la primera infancia. Más aun cuando los Estados deben “asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños...”(UNICEF, 2002) y el artículo 27 de la CDN (sobre el nivel de vida) estipula que los Estados Partes “de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios... proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición” (UNICEF, 2002).

Llama la atención que el problema se concentre en el sur del país, por lo que podría resultar interesante observar variables contextuales relacionadas con el costo de la alimentación saludable, los patrones locales de nutrición, hábitos alimenticios, y la relación entre el clima y las posibilidades de acceso a actividades de recreación y ocio que fomenten la vida saludable, así como la responsabilidad de agentes no estatales que ofrecen información y servicios que pudieren afectar la salud infantil. Sobre todo cuando el CRC recomienda que el Estado Parte adopte todas las medidas necesarias para promover y estimular prácticas nutricionales sanas a fin de prevenir y remediar el exceso de peso y la obesidad entre los niños...” (Palau CRC/C/15/Add.149, párrafos 46 y 47)



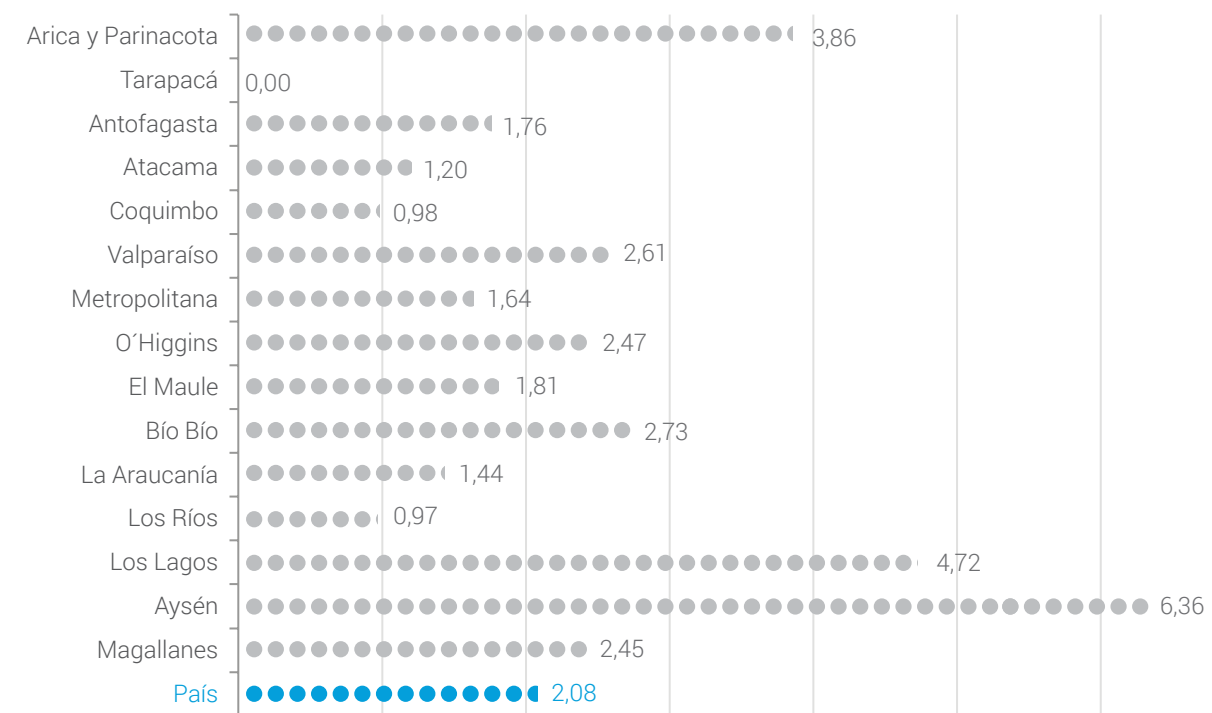
SUBDOMINIO SALUD MENTAL

Suicidios

El artículo 24 de la CDN establece el derecho del NNA al disfrute del más alto nivel posible de salud, indicando explícitamente que los Estados tienen la obligación de reducir la mortalidad infantil prestando atención a distintas causas de morbilidad, pero también interviniendo en fenómenos problemáticos tales como la violencia, los accidentes y el suicidio.

En Chile, el suicidio afecta a 2,08 por cada 100.000 NNA, y se concentra en las regiones de Aysén (6,36) y Los Lagos (4,72) que presentan tasas que triplican y duplican la cifra país, seguido por la región de Arica y Parinacota (3,86) como lo muestra el siguiente gráfico.

GRÁFICO 47: Tasa de suicidio de NNA por cada 100.000 según región



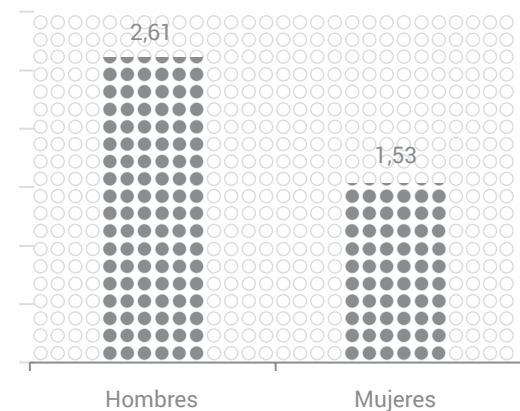
Fuente: DEIS 2011

Al analizar los datos expuestos anteriormente desde una perspectiva territorial, llama la atención que las tres regiones con las tasas más altas de suicidio, corresponden a regiones extremas.

Si bien no existe información respecto de las causas del suicidio, es posible afirmar que de conformidad con los artículos 24, 39 y otras disposiciones conexas de la CDN, los Estados Partes deben proporcionar servicios de salud que estén adecuados a las especiales necesidades y derechos humanos de todos los adolescentes. De este modo, sin importar la localización geográfica de la población infanto-juvenil, debiese existir un dispositivo de atención en salud mental disponible para todos los NNA, que resulte además, accesible económica, física y socialmente sin distinción alguna (UNICEF 2007).

Al diferenciar por sexo, es posible observar que el suicidio afecta en mayor medida a población infantil masculina con una tasa 2,61 superior a la tasa presentada por población femenina (1,53).

GRÁFICO 48: Tasa de suicidio de NNA por cada 100.000 según sexo

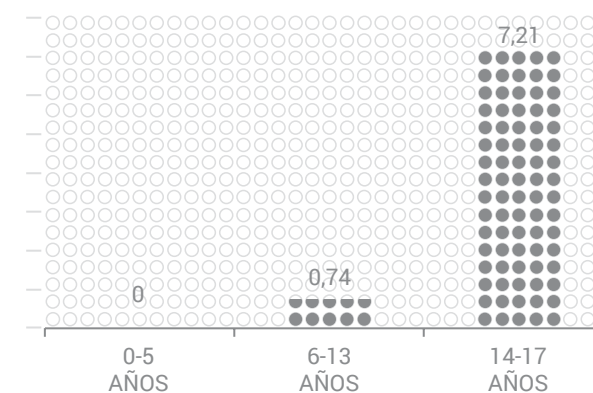


Fuente: DEIS 2011

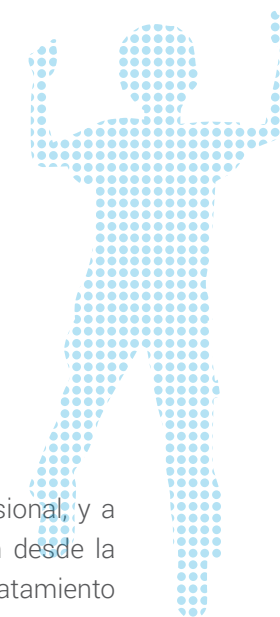


Por otra parte, el suicidio se concentra principalmente en la población adolescente entre 14 y 17 años de edad, grupo que observa una tasa de 7,2 por cada 100.000 NNA, como lo ilustra el siguiente gráfico.

GRÁFICO 49: Tasa de suicidio de NNA por cada 100.000 según edades



Fuente: DEIS 2011



En cualquier caso, la prevención del suicidio asumiría un carácter multidimensional, y a decir de la OMS (OMS, 2001) comprendería una serie de actividades que van desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de los NNA, el tratamiento eficaz de los trastornos mentales, el control medioambiental de los factores de riesgo, y la sensibilización de familias y comunidades respecto de este problema de salud pública.

SUBDOMINIO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

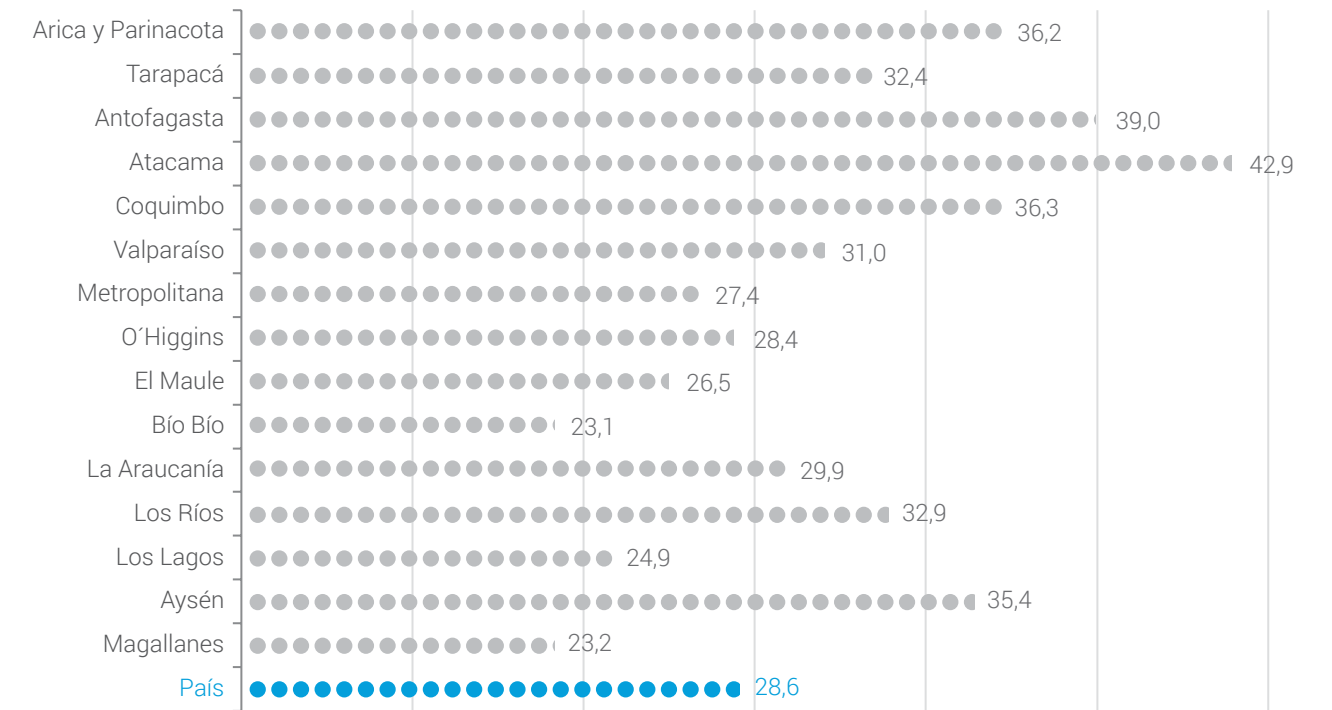
Natalidad Madres Adolescentes

En Chile, el 6,5% del total de los nacimientos ocurridos el 2011 son nacimientos experimentados por madres adolescentes, cuyas edades fluctúan entre los 14 y los 17 años de edad. La mayoría de los casos de embarazo adolescente se presenta a los 17 años y tiende a decrecer según disminuye la edad observándose consecuentemente, tasas inferiores de fecundidad adolescente en madres de 14 años.

En el párrafo 2 del artículo 24 de la CDN establece la obligación del Estado de asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres. En este contexto, el CRC ha planteado su preocupación ante las altas tasas mundiales de fecundidad adolescente, recomendando a los Estados que deben velar por atender las necesidades de los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, incluso mediante servicios de planificación familiar y aborto en condiciones de seguridad (UNICEF, 2002).

El año 2011, aproximadamente 29 de cada 1.000 mujeres en edad adolescente fueron madres¹¹. Al mismo tiempo, llama la atención que la maternidad adolescente se concentre en la zona norte del país, donde se observan las tasas de fecundidad más altas, como lo muestra el siguiente gráfico.

GRÁFICO 50: Tasa de Fecundidad Adolescente según Región



Fuente: DEIS 2011

En función del gráfico anterior es posible visualizar que las regiones de Atacama (43 madres de cada 1.000 adolescentes), Antofagasta y Arica y Parinacota (39 y 36 madres cada 1.000 adolescentes, respectivamente), observan las tasas de fecundidad adolescente más altas. Esta información resulta interesante al contrastarse con indicadores de educación, particularmente para el caso de Antofagasta y Arica y Parinacota, que pertenecen a las regiones con porcentajes más altos de abandono escolar en enseñanza básica y media, evidenciando porcentajes superiores al promedio país, lo que sin duda afecta la posibilidad de desarrollo de un proyecto de vida.

Si bien es posible observar tasas más bajas de fecundidad adolescente en las regiones de Biobío y Magallanes (23 cada 1.000 adolescentes), cualesquiera sean las cifras, la preocupación del Estado debe ser procurar que las niñas y adolescentes puedan tomar

¹¹ Para el caso de maternidad adolescente, de manera coherente con la convención utilizada internacionalmente, se utiliza una tasa de cada 1.000 habitantes.

decisiones autónomas y fundamentadas sobre su salud reproductiva, evitando además que se produzcan situaciones de discriminación.

En este contexto un punto importante destacado por la Observación General nº15 del CRC, sobre el derecho del NNA al disfrute del más alto nivel posible de salud (CRC, 2013) es la educación en materia de salud sexual y reproductiva. Dicha educación debe hacer referencia a la conciencia de uno mismo y del propio cuerpo, incluyendo aspectos anatómicos, fisiológicos y emocionales, y ha de estar al alcance de todos los NNA, independientemente de su sexo. Su contenido debiese estar en relación con la salud y el bienestar sexuales.

Frente a la natalidad de madres adolescentes, desde una perspectiva de derechos debiesen considerarse acciones en distintos niveles, tales como la acción sanitaria preventiva, la orientación a los padres y los servicios de planificación familiar, sobre todo cuando el embarazo adolescente es un fenómeno muchas veces condicionado por situaciones asociadas a otras vulneraciones de derechos, tales como la baja escolaridad, la inequidad en el acceso a servicios de salud reproductiva, y la ausencia de proyecto de vida (Benavente, 2012).

Por otra parte, resulta de suma importancia, relevar que el embarazo adolescente afecta a ambos géneros, no obstante, las estadísticas se centran preferentemente en la población femenina, lo que impide el acceso a información que permita describir cómo afecta el embarazo a padres jóvenes y adolescentes varones.



En términos generales, llama la atención que el 6,5% del total de los nacimientos ocurridos el 2011 en Chile hayan sido experimentados por madres adolescentes, cuyas edades fluctúan entre los 14 y los 17 años de edad, y que las tasas más altas de maternidad adolescente se concentren en la zona norte del país, en coherencia con el comportamiento territorial del abandono escolar en las mismas regiones. Por otra parte, problemas como la malnutrición en exceso y el suicidio tienden a expresar las brechas más grandes respecto de la cifra país en la zona austral.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en este capítulo, es posible afirmar que para los subdominios analizados, las cifras país evidencian importantes brechas al observarse el comportamiento de los indicadores a nivel regional, existiendo una alta sensibilidad territorial que implica la vulneración del principio de igualdad y no discriminación, puesto que las diferencias se producen sobre todo en función de la ubicación geográfica de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido la política nacional de salud debe asumir el desafío de reconocer las diferencias territoriales para permitir un análisis específico de las diferencias de ejercicio de este derecho en los distintos territorios, a fin de resolver problemas que pueden estar vinculados a la geografía y accesibilidad de las distintas regiones, pero que también se relacionan con factores socioeconómicos que devienen en segregación territorial y exclusión social.

En este contexto existirían ciertos grupos que no se encuentran efectivamente protegidos en el goce de sus derechos, por circunstancias probablemente contextuales o regionales que dificultan el acceso o la idoneidad de

mecanismos ordinarios de protección del derecho (Cillero, 1999), en este caso, al disfrute del más alto nivel posible de salud. Particularmente, la información levantada observa dificultades en términos de accesibilidad y de calidad, en atención a las características señaladas por la Observación General nº 4 (2003). Chile no estaría garantizando el pleno derecho del niño a crecer y desarrollarse al máximo de sus posibilidades y vivir en condiciones que le permitan disfrutar del más alto nivel posible de salud, toda vez que se reproducen y mantienen estas significativas brechas territoriales.

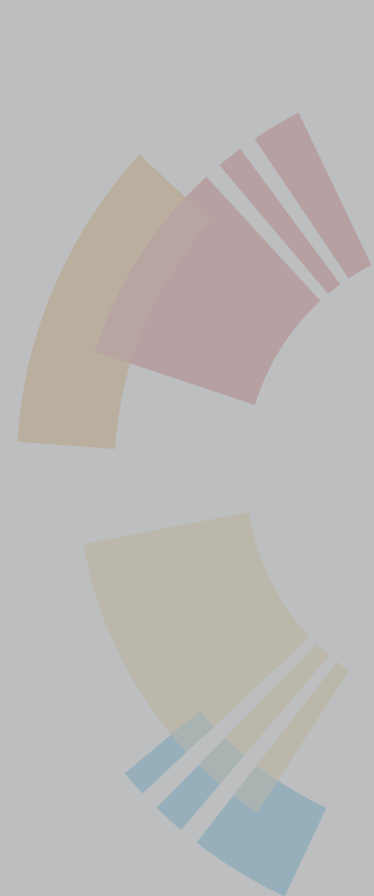
Por otra parte, el desafío es contar con información confiable y estandarizada que facilite el monitoreo de la situación nacional de salud de los NNA, generando información que permita observar diferencias territoriales, con la finalidad de identificar las brechas y especializar la respuesta desde la política social de salud, en función de las distintas necesidades territoriales. En este sentido, desde la Orientación General de Salud Básica y Bienestar, se indica que los Estados Partes deberían disponer de información sobre las medidas adoptadas en materia de salud, para identificar los cambios que se han producido en la materia, sus efectos en la vida de los niños y las niñas, así como los indicadores utilizados para evaluar los progresos logrados en la realización de este derecho, las dificultades surgidas y los objetivos establecidos para el futuro, en relación con la mortalidad y la morbilidad infantil, la cobertura de los servicios, la reunión de datos, la política y la legislación, las asignaciones presupuestarias (incluso en relación con el presupuesto general), la participación de organizaciones no gubernamentales y la asistencia internacional (UNICEF, 2002).

Síntesis Analítica Dominio Derecho a la Salud

El Dominio Salud debería integrar doce indicadores que, agrupados en seis subdominios, permitirían el monitoreo de derechos en el marco de la propuesta del Observatorio. Lamentablemente, y en función de la información disponible a nivel nacional no fue posible contar con datos para la observación de cada uno de los indicadores definidos y sólo se pudieron cubrir cuatro de los seis

subdominios, a saber: Mortalidad Infantil, Obesidad y Sobrepeso, Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva. En este sentido, el levantamiento y actualización de los datos por parte de los organismos públicos resulta perentorio, ya que solo la disponibilidad de información actualizada y desagregada a nivel territorial permitirá la observación y el monitoreo de este dominio a nivel nacional.

DOMINIO EDUCACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES Y DE RECREACIÓN



Definición del Dominio

El derecho a la educación ha sido consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, DUDH, en su artículo 26, estableciendo que la educación debe ser gratuita y obligatoria, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. Asimismo, establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.

En el marco de las orientaciones fundamentales que establece la DUDH, la CDN precisa que todo niño y niña tiene derecho a una educación y que ésta debe desarrollarse en condiciones de igualdad de oportunidades (Art.28). Asimismo, establece que la educación incluye objetivos formativos de carácter formal, pero también está orientada a desarrollar la personalidad, aptitudes y capacidad mental y física de niños y niñas hasta el máximo de sus posibilidades (Art.29). Por último, establece que la educación debe inculcar respeto a su identidad cultural, su idioma y valores, además de preparar al niño y niña para asumir una vida responsable en una sociedad libre (Art.29).

La Observación General N° 1 del CRC, precisa que la CDN en su artículo 29, establece un conjunto de principios que están directamente vinculados con el ejercicio de la dignidad humana y los derechos del niño, considerando sus necesidades especiales de desarrollo y las diversas capacidades en evolución. En consecuencia, los objetivos son el desarrollo holístico del niño hasta el máximo de sus posibilidades, lo que incluye inculcarle el respeto de los derechos humanos, potenciar su sensación de identidad y pertenencia, así como su integración en la sociedad y la interacción con otros, y con el medio ambiente.

En el marco de estas orientaciones y principios, la CDN, en su artículo 28, precisa que los Estados Partes al reconocer el derecho a la educación de todo niño y niña, y con el objeto que este se ejerza progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades, se obligan a :

a) Instaurar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

b) fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, con el objeto que todos los niños dispongan y tengan acceso a ella, adoptando medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;

c) hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;

d) hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educativas y profesionales y tengan acceso a ellas;

e) adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar”.

Del mismo modo, la CDN demanda a los Estados Partes, proporcionar toda la información pertinente relativa a la infraestructura institucional que posibilite la ejecución de una política que garantice y fomente el derecho a la educación, el esparcimiento y las actividades culturales, así como aquella información que permita supervisar el cumplimiento de los principios y orientaciones que establece la Convención. Por último, cabe señalar que la CDN establece que los Estados Partes reconocen el derecho de NNA al descanso y el esparcimiento, al juego y las actividades recreativas propias a su edad, y a participar libremente en la vida cultural y las artes.

Relevancia

Cabe destacar que en los comentarios elaborados por el CRC, se realiza un especial énfasis para establecer que la educación a la que tiene derecho todo NNA es aquella que se concibe con el objeto de prepararlo para la vida cotidiana, fortalecer su capacidad de disfrutar de todos sus derechos y fomentar una cultura en la que prevalezcan los valores de los derechos humanos. El propósito de la educación es desarrollar las aptitudes y capacidades de niños y niñas, su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo/a. Esto significa que la educación que reciben **debe permitirles constituirse en sujetos de derecho que hace ejercicio activo de sus capacidades y posibilidades en los contextos sociales en**

los que participan (familia, barrio, escuela), **en cada una de las etapas de su vida**. En este contexto la educación es más que una escolarización oficial y engloba un amplio espectro de experiencias vitales y procesos de aprendizaje que permiten al NNA, ya sea de manera individual o colectiva, desarrollar su personalidad, dotes y aptitudes y llevar una vida plena y satisfactoria en el seno de la sociedad. Con el objeto de cumplir y garantizar el derecho a la educación, del Comentario N° 9, de la Observación General N° 1, se desprenden las siguientes obligaciones para los Estados Parte:

- Garantizar **acceso** universal para todo niño y niña en los niveles primarios y secundarios.
- Disponer de una educación de **calidad** que garantice el desarrollo de la personalidad de cada niño, de sus dotes naturales y capacidad, reconociéndose el hecho de que cada niño y niña tiene características, intereses y capacidades únicas y también necesidades de aprendizaje propias.
- Velar por la **pertinencia social y cultural**, con el objeto que el proceso educativo y pedagógico se adecue a las necesidades específicas de cada niño y niña.
- Asegurar **eficacia** al proceso educativo con el objeto que cada niño y niña reciba la preparación necesaria para su vida activa y que ningún niño o niña termine su escolaridad sin contar con los elementos básicos que le permitan hacer frente a las dificultades con las que previsiblemente se topará en su camino.

Subdominios e indicadores

Estas consideraciones han sido debidamente integradas en la elaboración del modelo de monitoreo del Observatorio al incluir en este dominio, el derecho a las actividades culturales y recreativas. El Dominio Educación, Actividades Culturales y Recreación integra 10 indicadores agrupados en tres subdominios.

El modelo propuesto para este dominio impone desafíos en el trabajo de observación y monitoreo de los derechos de NNA, pues no solo se deben considerar indicadores de acceso, sino también indicadores de calidad (contenidos) y aquellos que pudieran permitir observar las condiciones que hacen posible el ejercicio de los derechos relativos al respeto de los contextos de aprendizaje, o respecto de los marcos de referencia éticos, morales, sociales y culturales en los que se desenvuelven.

Los indicadores correspondientes al Subdominio Respeto en el Entorno de Aprendizaje, no cuentan con información pública actualizada que permita observar y monitorear los comportamientos que esta dimensión pretende. Dada la relevancia de este subdominio, la institucionalidad pública debe avanzar en la construcción de sistemas que permitan contar con datos oportunos y fiables relativos a comportamientos que vulneran los derechos de NNA en los contextos escolares.

Por otro lado, cabe destacar que el tipo de información disponible para los indicadores que integran los Subdominios Acceso y Calidad, presenta niveles suficientes de consistencia, fiabilidad y perdurabilidad, para sostener un análisis global de estos dominios. Asimismo, la información disponible nos permite avanzar en análisis desagregados por sexo y por regiones del país. Si bien, los datos disponibles no permiten análisis territoriales detallados –por ejemplo a nivel comunal-, al menos posibilitan contar con información relevante y oportuna relativa al comportamiento de los indicadores. Algunos de los resultados que se destacan en este capítulo evidencian las brechas territoriales entre las regiones y las segregaciones estructurales del sistema educativo chileno. Tales condiciones vulneran de modo sistemático el derecho de niños y niñas a acceder a una educación de calidad, sin discriminación, y que efectivamente desarrolle al máximo sus capacidades para que puedan participar como sujetos protagonistas de la sociedad y su cultura.

En síntesis, y de acuerdo con la propuesta conceptual y metodológica del sistema de monitoreo del Observatorio, se han considerado los Subdominios Acceso a la Educación, Calidad de la Educación, y Respeto de los Entornos de Aprendizaje, incluyendo un total de 10 indicadores que se organizan de acuerdo al cuadro que sigue:

1. Acceso a la educación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa neta de matrícula a educación básica y media. 2. Tasa de aprobación para educación básica y media por grupo de destinatarios 3. Tasa de retiro escolar para educación básica y media por grupo de destinatarios. 4. Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y llegan a quinto grado.
2. Calidad:	<ol style="list-style-type: none"> 5. Porcentaje de estudiantes del I quintil en nivel avanzado de SIMCE. 6. Puntaje SIMCE 4, 8 básico y 2 medio. 7. Porcentaje de NNA con un bajo nivel de logros en la prueba PISA.
3. Respeto en el entorno de aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 8. Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con manuales de convivencia ajustados al enfoque de derechos (no discriminación, inclusión). 9. Porcentaje de NNA acosados en el contexto escolar. 10. Porcentaje de NNA que acosaron a otros en el contexto escolar.

Cabe destacar que la información disponible a nivel nacional no ha permitido contar con datos que alimenten cada uno de los indicadores definidos por el modelo de monitoreo del Observatorio. Tampoco ha permitido integrar información relativa a la situación de la educación inicial en el país. En particular, este es el caso del Subdominio Respeto en el Entorno de Aprendizaje. Como fue indicado, este déficit constituye un desafío institucional y público con carácter de urgencia, pues se estima que en estos contextos se estructuran comportamientos que vulneran cotidianamente la integridad y dignidad de niños y niñas.

SUBDOMINIO ACCESO A LA EDUCACIÓN

Corresponde a aquel subdominio que establece el nivel de inclusión de NNA en el sistema de educación formal en Chile. En el caso de los indicadores incorporados en este subdominio, el acceso al sistema de educación formal se mide a través de la tasa neta de matrícula para los niveles básico y medio. El análisis de los indicadores de acceso permite identificar los principales factores que actúan como barreras para que NNA tengan la oportunidad de recibir servicios de educación en cada uno de estos niveles de manera continua y oportuna.

Tasa neta de matrícula a educación básica y media.

La cantidad de NNA entre 0 y 17 años matriculados en el sistema formal de educación en Chile, alcanzó para el año 2013 un total de 3.220.435 estudiantes. La Tabla N° 03, muestra la tasa bruta de estudiantes matriculados en cada una de las regiones del país.

TABLA 03: Tasa bruta de matrícula para NNA entre 0-17 años según región

	0-5 años	6-13 años	14-17 años
Arica y Parinacota	37,0%	119,9%	111,1%
Tarapacá	28,8%	95,9%	87,6%
Antofagasta	20,0%	94,0%	93,6%
Atacama	24,8%	100,0%	94,0%
Coquimbo	26,3%	94,0%	92,2%
Valparaíso	23,5%	93,6%	92,6%
Metropolitana	21,6%	92,6%	92,5%
O'Higgins	25,4%	94,9%	90,8%

	0-5 años	6-13 años	14-17 años
El Maule	23,8%	93,3%	91,4%
BioBío	25,6%	93,3%	91,1%
Araucanía	19,2%	89,6%	90,2%
Los Ríos	22,3%	95,3%	92,9%
Los Lagos	22,2%	93,4%	91,9%
Aysén	22,8%	92,4%	83,3%
Magallanes	20,5%	101,2%	94,8%
País	23,0%	93,5%	92,1%

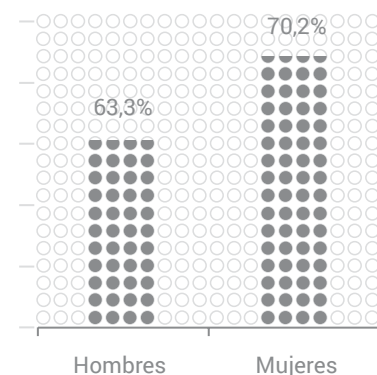
Fuente: MINEDUC, 2013.

Considerando los datos anteriores, la tasa bruta de matrícula calculada con todos los niños entre 0 y 17 años -según proyecciones del INE- que se encontraban estudiando a diciembre de 2013, alcanzó el 23% para niños y niñas entre 0 y 5 años, el 93,5% para niños y niñas entre 6 y 13 años, y el 92,1% para niños y niñas entre 14 y 17 años.

Como fue indicado, el Observatorio ha estimado analizar el acceso a la educación a través de la tasa de neta de matriculados. De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación, la tasa neta de matriculados al año 2013, alcanzó un 66,7%, para la educación básica y media en su conjunto. En educación básica (6 a 13 años), la tasa neta de matriculados fue un 72,5%, mientras la educación media (14 a 17 años) alcanzó una tasa neta de 55,9%. De acuerdo a estos datos, prácticamente 5 de cada 10 estudiantes de enseñanza media cursa sus estudios con algún nivel de retraso o se encuentra fuera del sistema educativo.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, la tasa neta de niñas matriculadas en la educación chilena es del 70,2%, para el año 2013, mientras que en el caso de los niños esta cifra alcanzó el 63,3%.

GRÁFICO 51: Tasa neta¹² de NNA matriculados según sexo

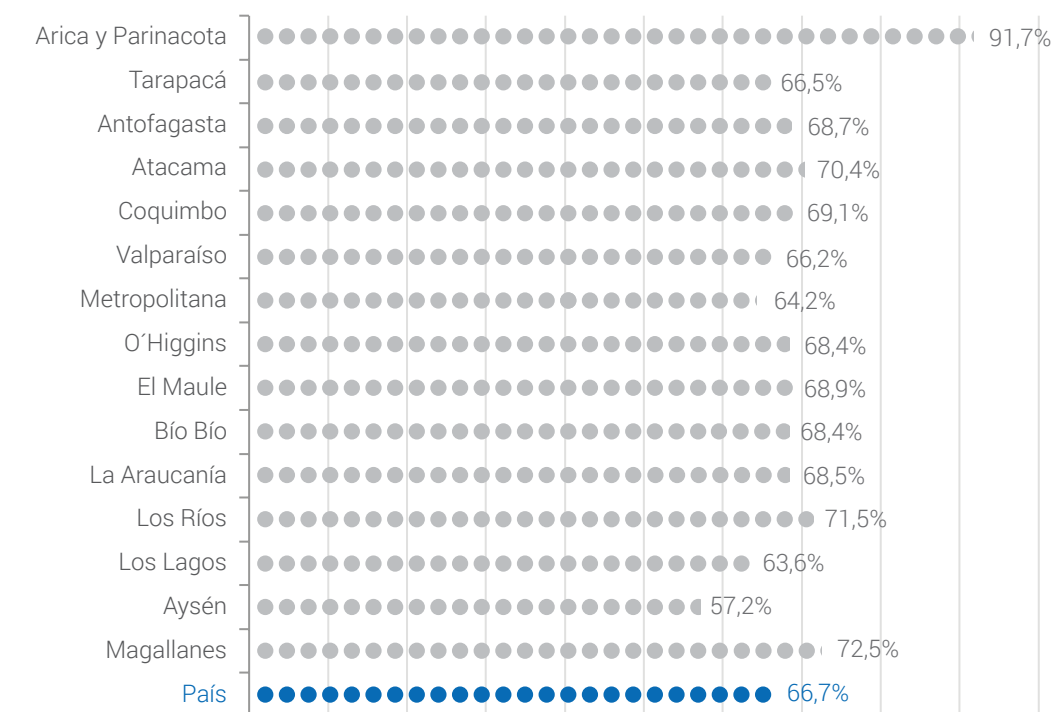


Fuente: DEIS 2011

Al observar la información desagregada por región respecto del promedio nacional, se aprecia que las regiones de Arica y Parinacota con una tasa neta de 91,7%, Magallanes con una tasa de 72,5%, y Los Ríos con un tasa neta de 71,5%, están sobre el promedio nacional. En el otro extremo, las regiones de Aysén (57,2%), Los Lagos (63,6%), Metropolitana (64,2%), Valparaíso (66,2%) y Tarapacá (66,5%) están bajo el promedio nacional. Estas brechas regionales ameritan análisis específicos, pues en las diferencias de acceso pueden estar operando factores territoriales como extensión geográfica, déficits de conectividad, ausencia de infraestructura educativa en sectores aislados; o factores socioeconómicos vinculados a desigualdad y segregación social que impidan que niños y niñas accedan al sistema educativo, o presenten retraso en su escolaridad. Particular atención se debe

prestar a la situación de la Región Metropolitana, pues corresponde a la región con mayor proporción de niño y niñas del país, y muestra un porcentaje de matrícula neta bajo el promedio nacional.

GRÁFICO 52: Tasas netas de matriculados según Región del país



Fuente: MINEDUC, 2013.

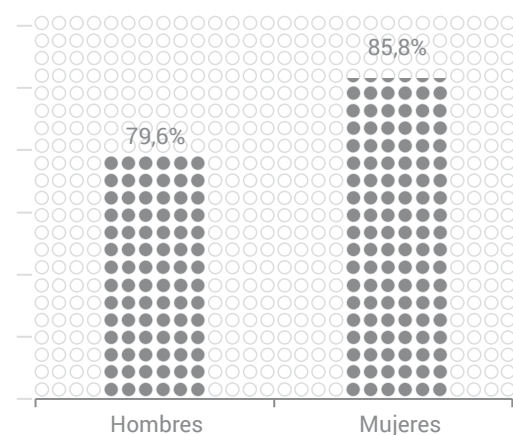


¹² Tasa Neta indica el número de NNA del grupo de edad teóricamente correspondiente al nivel analizado, expresado en porcentaje de población total de ese grupo de edad

Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan a quinto grado.

El porcentaje de NNA que cursó el primer grado durante el año 2008 y que llegó a 5to grado el año 2012 es del 82,6% a nivel nacional. De acuerdo a los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, las mujeres tienen una mayor probabilidad de concluir esos cinco años de estudio sin retrasarse ni un solo año. Efectivamente, el 85,8% de las niñas alcanzan el 5to grado dentro de los plazos esperados por el sistema, frente al 79,6% de los hombres.

GRÁFICO 53: Porcentajes de niños y niñas que llega a 5° básico sin retraso



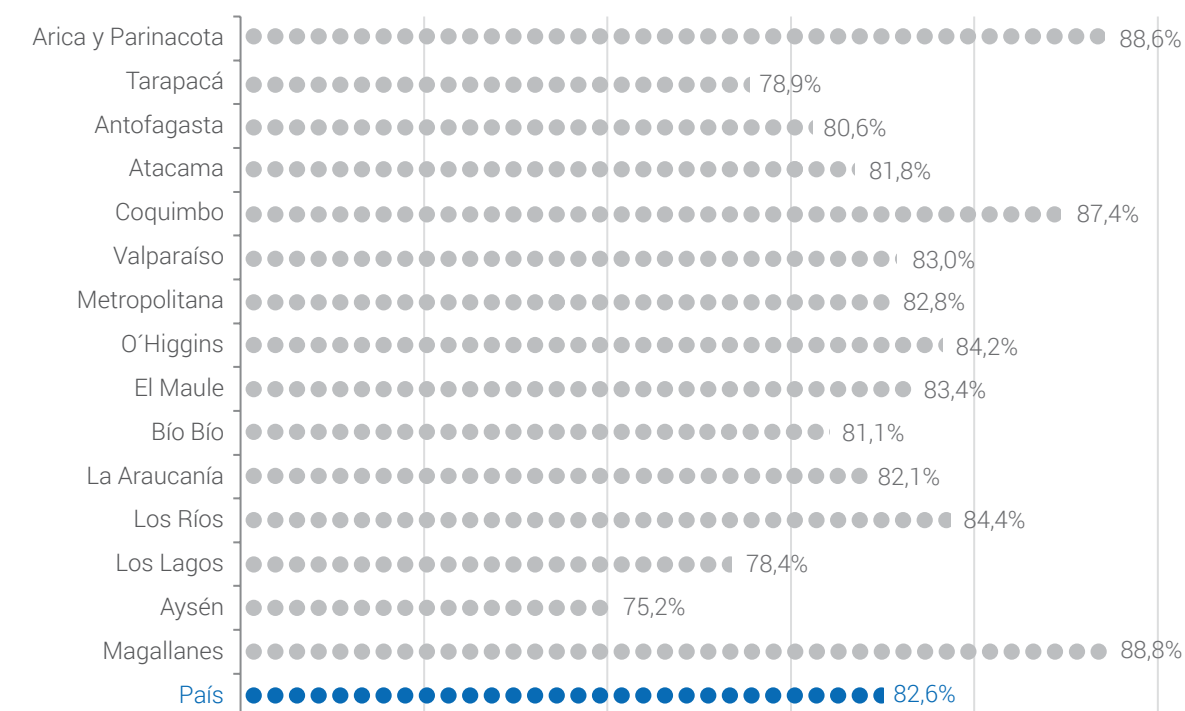
Fuente: MINEDUC, 2008 y 2012.

En relación con las diferencias regionales, se aprecia que las regiones con mayor porcentaje de logro son Magallanes (88,8%), Arica y Parinacota (88,6%) y Coquimbo (87,4%). Mientras que las regiones que presentan menores porcentajes de logro son Aysén (75,2%), Los Lagos (78,4%) y Tarapacá (78,9%). Cabe destacar los casos de Aysén y Los Lagos, pues los hombres sólo alcanzan un 70% y un 75% de logro en este periodo, lo que significa que al menos **1 de cada 4 niños hombres, no logra cumplir con éxito el periodo entre 1° y 5° básico** (sin repetir un curso o sin abandonar la escuela). Aysén, Los Lagos y Tarapacá registran comportamientos negativos en los dos indicadores analizados hasta el momento, lo que refuerza la necesidad de profundizar análisis específicos que consideren los factores socio-territoriales que pudieran explicar las diferencias que se aprecian con el resto del país.



La Región Metropolitana presenta un porcentaje levemente superior al promedio nacional, lo cual indica la necesidad de observar el tipo de medidas que se pueden implementar con el objeto de mejorar los resultados de los procesos pedagógicos o de retención en el sistema.

GRÁFICO 54: Porcentajes de niños y niñas que llega a 5to básico sin retraso según regiones.



Fuente: MINEDUC, 2009 y 2013.

Aprobación, reprobación y retiro¹³

El nivel de eficiencia que muestra el sistema de educación se observa a través de indicadores relativos a tasas de aprobación, reprobación y retención de estudiantes. La tabla 04, permite observar comparativamente los resultados de las regiones del país en cada uno de estos indicadores según datos para el año 2012.

TABLA 04: Porcentajes de aprobación, reprobación y abandono en enseñanza básica y media para cada una de las regiones del país

AÑO 2012	Educación Básica (1° a 8°)			Educación Media (1° a 4° medio)		
	Aprobados Educación Básica	Reprobados Educación Básica	Retirados Educación Básica	Aprobados Educación Media	Reprobados Educación Media	Retirados Educación Media
Arica y Parinacota	89,7%	2,5%	7,7%	81,1%	5,9%	13,0%
Tarapacá	86,5%	4,0%	9,5%	80,0%	6,6%	13,4%
Antofagasta	87,9%	3,8%	8,3%	78,6%	10,0%	11,5%
Atacama	88,6%	4,3%	7,1%	79,0%	10,4%	10,6%
Coquimbo	89,6%	3,9%	6,5%	82,7%	7,7%	9,7%
Valparaíso	88,9%	4,2%	6,9%	82,6%	7,2%	10,3%
Metropolitana	89,1%	3,7%	7,2%	82,2%	6,8%	11,0%
O'Higgins	90,3%	3,7%	5,9%	83,7%	7,4%	8,9%
Maule	89,4%	4,1%	6,4%	83,1%	6,8%	10,1%
Biobío	90,4%	4,1%	5,5%	83,1%	7,3%	9,6%
La Araucanía	88,1%	3,6%	8,3%	80,7%	7,5%	11,8%
Los Ríos	87,9%	3,1%	8,9%	81,8%	6,2%	12,0%
Los Lagos	86,4%	3,9%	9,7%	79,9%	8,1%	12,0%
Aysén	85,7%	5,9%	8,4%	75,0%	8,4%	16,5%
Magallanes	92,8%	2,6%	4,6%	85,9%	5,5%	8,6%
País	89,0%	3,8%	7,1%	82,0%	7,2%	10,8%

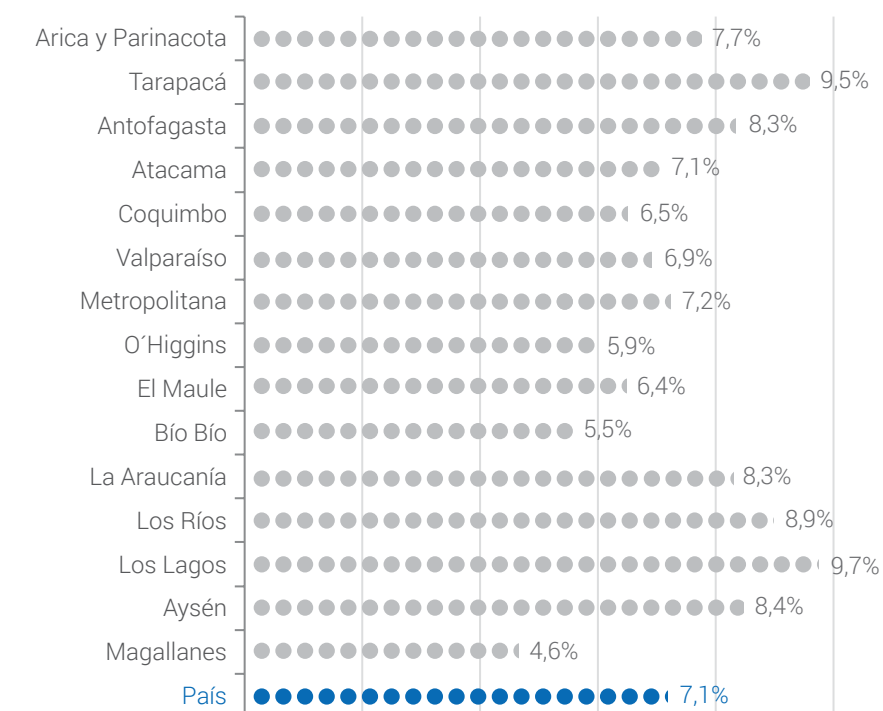
Fuente: MINEDUC, 2012.

¹³ Las tasas de aprobación, reprobación y retiro son calculadas de acuerdo a la matrícula total de cada curso y nivel por establecimiento, por lo que corresponde al total de niños y niñas matriculados en el año informado.

Como se aprecia, los porcentajes correspondientes a la tasa de retiro del sistema educativo en enseñanza básica y media presentan niveles que ameritan esfuerzos de análisis que permitan determinar las razones por **las que 7 de cada 100 niños en Chile se retira de la enseñanza básica, y prácticamente 11 de cada 100 adolescentes se retira de la educación media durante el último año**. Estos indicadores muestran valores elevados en algunas regiones del país como es el caso de la tasa de retiro de enseñanza media en la región de Aysén, o las regiones del extremo norte del país. La Región Metropolitana presenta porcentajes similares al promedio país.

Las regiones que presentan tasas de retiro más altas en enseñanza básica son las de Los Lagos (9,7%), Tarapacá (9,5%), Los Ríos (8,9%), Antofagasta (8,2%), Aysén (8,4%), La Araucanía (8,2) y Arica y Parinacota (7,7%). Todas ellas sobre el porcentaje país, con realidades que combinan factores geográficos (regiones extremas, extensión geográfica y dificultades de conectividad) y socio-demográficos (altos porcentajes de población indígena y pobreza). La Región Metropolitana presenta porcentajes similares al promedio país.

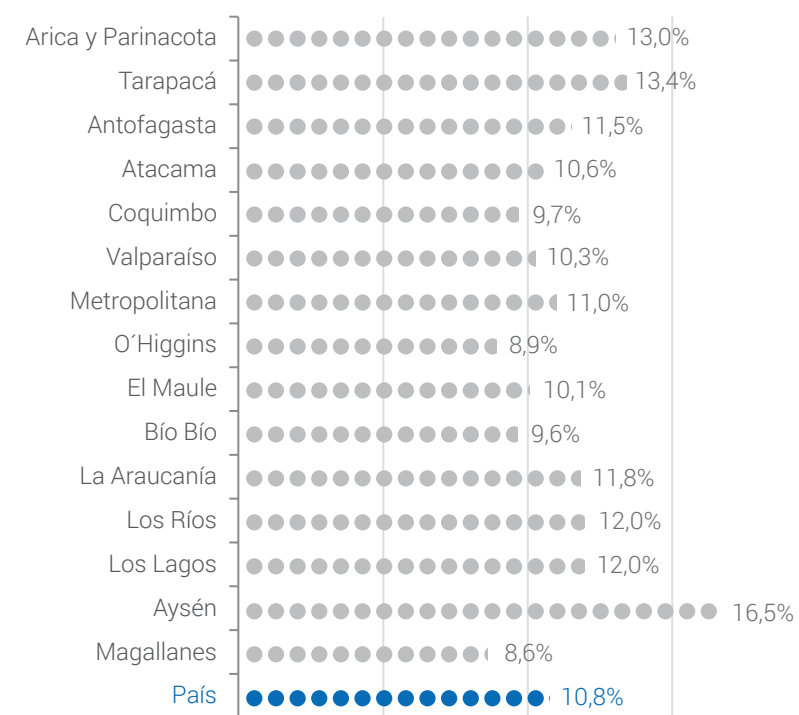
GRÁFICO 55: Tasa de retiro Educación Básica, 2012



Fuente: MINEDUC, 2012.

En el caso de enseñanza media, las regiones que tienen mayor tasa de retiro en relación con el promedio país son, nuevamente, Aysén (16,5%), Tarapacá (13,4%), Arica y Parinacota (13,0%), Los Ríos (11,9%), Los Lagos (11,9%), La Araucanía (11,8%) y Antofagasta (11,4%). Como ya ha sido indicado, las regiones que muestran indicadores con comportamientos deficientes corresponden a aquellas que combinan factores asociados a sus condiciones geográficas (extremos del país, extensión territorial, entre otros), y factores socio-demográficos (población indígena, ruralidad y pobreza). La Región Metropolitana presenta porcentajes similares al promedio país.

GRÁFICO 56: Tasa de retiro Educación Media, 2012

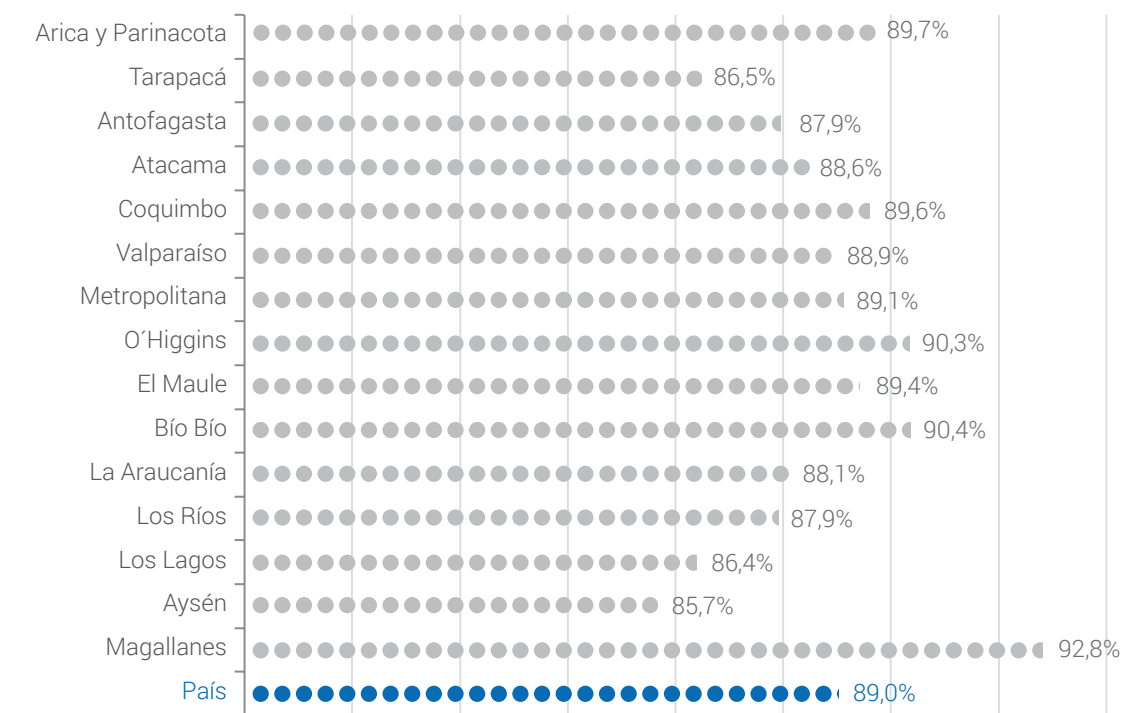


Fuente: MINEDUC, 2012.

En relación con los porcentajes de aprobación, el país registra un 89% promedio para la enseñanza básica y un 82% para la enseñanza media. Como se apreció en relación con la tasa de retiro, estos niveles de aprobación se explican en gran medida por los porcentajes de retiro que exhibe el sistema escolar chileno. Ello es más pronunciado para el caso de la enseñanza básica pues el porcentaje de reprobación alcanza solo el 3,8%, mientras que en el caso de la enseñanza media la tasa de reprobación es del 7,2%, por lo que el diferencial respecto de la tasa de aprobación se explica a partir de los porcentajes que registra la tasa de retiro anual.

Es interesante destacar los altos porcentajes de aprobación en enseñanza básica que muestran regiones como Magallanes (92,8%), Biobío (90,3%) y O'Higgins (90,3%). Todas ellas sobre el 90%. La Región Metropolitana presenta porcentajes similares al promedio país.

GRÁFICO 57: Porcentaje de Aprobación Educación Básica, 2012

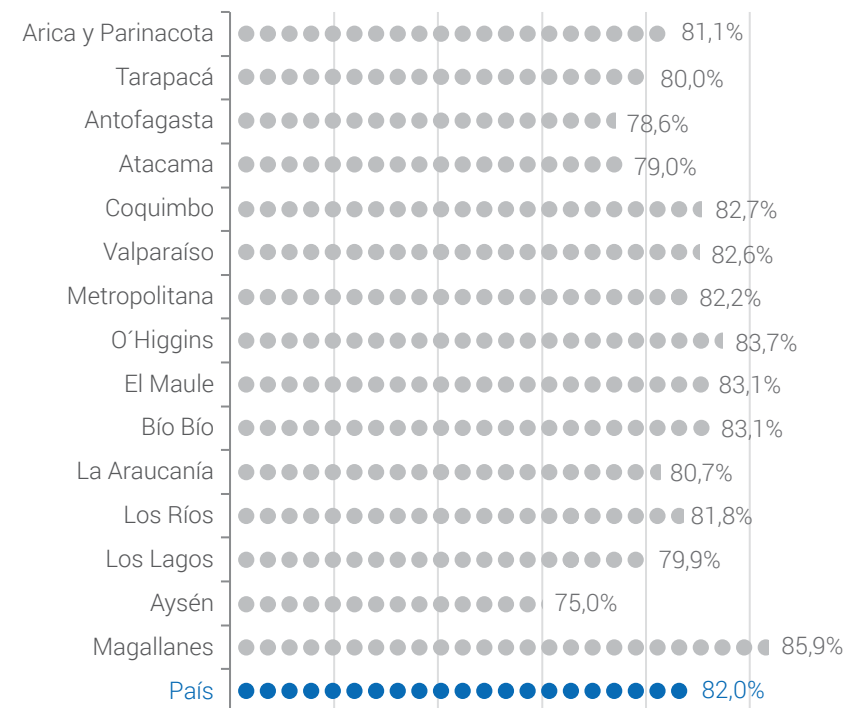


Fuente: MINEDUC, 2012.



Al igual que lo que ocurre para la educación básica, las regiones que presentan los porcentajes más altos de aprobación en enseñanza media son Magallanes (85,9%), Biobío (83,1%) y O'Higgins (83,1%), superando el promedio nacional de 82%. La Región Metropolitana presenta porcentajes similares al promedio país.

GRÁFICO 58: Porcentaje de Aprobación Enseñanza Media, 2012



Fuente: MINEDUC, 2012.

Como se puede apreciar, parte de los desafíos que debe abordar el sistema educativo chileno, desde el punto de vista de su eficiencia, están relacionados con aquella proporción de niños y niñas que, por múltiples factores, se ven obligados a retirarse de sus establecimientos, incrementando los riesgos de abandono definitivo y retrasos que afecten sus procesos de aprendizaje y desarrollo.

Conclusiones Subdominio Acceso

Como se ha destacado en innumerables ocasiones, Chile muestra en términos globales comportamientos satisfactorios en materia de cobertura y acceso a la educación; sin embargo, se advierten realidades que deben ser analizadas en detalle con el objeto de garantizar un acceso universal y sostenido de todos los NNA del país al sistema de educación formal. De acuerdo a los datos analizados, 7 de cada 100 niños en Chile se retira de la enseñanza básica, y prácticamente 11 de cada 100 adolescentes se retira de la educación media durante el año, lo que significa que en el presente el sistema de educación chileno no está en condiciones de garantizar un acceso oportuno y continuo a la educación para cada uno de los niños y niñas del país. Por otro lado, se estima que en Chile existen 101.248 NNA en edad escolar que no se encuentran asistiendo a algún establecimiento educativo (esto es equivalente al 3,1 % de NNA en estos rangos etarios). De ellos, 19.447 corresponden a niños y niñas entre 6 y 13 años; y 81.801 a jóvenes entre 14 a 17 años (CASEN, 2009). En cuanto a diferencias de género, las tasas de deserción escolar masculinas (3,3%) resultan superiores a las observadas en mujeres (2,7%), lo que se encuentra posiblemente relacionado con la mayor empleabilidad que presentan los grupos masculinos de todas las edades (MINEDUC; 2013).

En el marco de los desafíos que el país está abordando en materia de reforma de la educación, resulta oportuno recordar la importancia de implementar y mantener políticas y estrategias que permitan y garanticen que cada niño, niña y adolescente en Chile acceda y permanezca en el sistema educativo, de tal manera que ningún factor externo a su interés y capacidad le impida completar sus estudios en los períodos que corresponda.

El nivel de desagregación que permiten los datos, posibilita observar brechas territoriales relevantes a nivel regional. Como ya fue destacado, se aprecian regiones que presentan sostenidamente déficits de acceso. Entre ellas destaca la región de Aysén que presenta los comportamientos más deficitarios en cada uno de los indicadores incluidos en el Informe. Asimismo, las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Los Lagos, y en algunos casos Los Ríos y la Araucanía presentan déficits importantes en algunos de los indicadores incluidos en este capítulo. Al parecer, factores de tipo geográfico, socio-demográficos y socio-económicos concurren para crear condiciones obstaculizadoras o barreras de acceso y

permanencia en la educación a un importante segmento de niños y niñas de dichas regiones. Por ejemplo, en el caso de dos regiones del sur del país 1 de cada 4 niños hombres, no logra cumplir con éxito el período entre 1° y 5° básico (sin repetir un curso o sin abandonar la escuela). Cabe destacar que las regiones de Los Ríos y Los Lagos presentan los porcentajes más altos de trabajo infantil a nivel país. Las tasas de abandono que registran estas regiones superan el 10%.

Cabe destacar, además, que en los casos de las regiones del norte del país, Arica y Parinacota, y Tarapacá, junto con Antofagasta y Atacama, son las que presentan los niveles más altos de hacinamiento (ver Dominio Entorno Familiar y Social).

Por otro lado, las regiones entre el Biobío y Aysén, muestran en diferentes indicadores comportamientos sostenidamente negativos y deficitarios. Al respecto cabe recordar que las regiones de La Araucanía y el Biobío presentan los mayores porcentajes de pobreza e indigencia infantil, y los mayores porcentajes de población infantil indígena (ver Dominio Entorno Familiar y Social).

También se advierten diferencias sustantivas desde una perspectiva de género. Tanto la tasa neta de matriculadas/os como el porcentaje de niñas y niños que alcanzan el quinto grado sin retraso, muestra un comportamiento favorable para el caso de la niñas, evidenciando que los niños presentan tasas más bajas de matrícula y continuidad en el sistema.

Parte de los resultados que se destacan en este capítulo evidencian las brechas territoriales -a nivel de regiones- y segregaciones estructurales del sistema educativo chileno. Tales condiciones vulneran de modo sistemático el derecho de niños y niñas a acceder a una educación de calidad, sin discriminación, y que permita que efectivamente desarrollen al máximo sus capacidades para que se constituyan en sujetos protagonistas de la sociedad y su cultura.

SUBDOMINIO CALIDAD

De acuerdo a las definiciones estándares aceptadas a nivel mundial, la calidad de la educación corresponde a los esfuerzos que debe realizar el sistema educativo con el objeto de asegurar a todos los NNA la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para desenvolverse adecuadamente y de modo progresivo en la sociedad. En virtud de la relevancia que se le ha asignado a este componente, los sistemas de educación en el mundo han incorporado de modo progresivo sistemas de evaluación de la calidad de la enseñanza, cuyo propósito es determinar y valorar los resultados alcanzados por el sistema. En la actualidad, Chile cuenta, desde 1987, con un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMCE), que permite realizar comparaciones entre distintos establecimientos, pero también posibilita realizar un seguimiento del desempeño de una misma escuela a lo largo del tiempo. Finalmente, cabe destacar que Chile participa de sistemas de evaluación internacional que permiten establecer la calidad de la enseñanza nacional en comparación con los resultados que obtienen otros países de mayor y menor nivel de desarrollo.

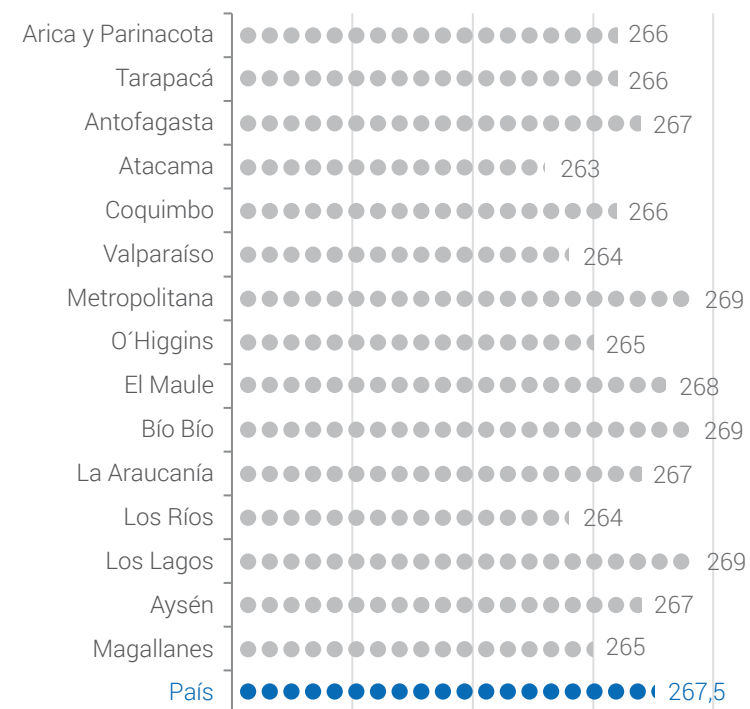
Si bien el actual sistema de evaluación de la enseñanza suscita diversos reparos y discusiones teóricas y metodológicas, cabe señalar que desde su aplicación, el SIMCE ha permitido constatar las profundas diferencias socio-económicas, sociodemográficas y geográficas del sistema educativo nacional. Los gráficos que se incluyen en este Informe permiten constatar las diferencias de resultados obtenidos por las regiones en relación con el promedio país para las mediciones que se realizan en lenguaje y matemática para 4to y 8vo básico, y 2do medio.



Puntaje SIMCE 4to básico

En lenguaje, Atacama, Valparaíso, Los Ríos, O'Higgins y Magallanes, presentan resultados bajo los 267,5 puntos de promedio nacional. Las regiones Metropolitana, Biobío y Los Lagos presentan los mejores desempeños nacionales con promedios de 269 puntos.

GRÁFICO 59: Puntaje Lenguaje 4° Básico, 2012 según región.



Fuente: SIMCE, 2012.

Como se aprecia en el Gráfico 60, los resultados en matemáticas presentan brechas críticas entre las distintas regiones del país. Los Ríos y Atacama han alcanzado los resultados más bajos en la última medición SIMCE, con 8 y 6 puntos bajo el promedio nacional respectivamente, y hasta 13 puntos de promedio bajo los resultados de la Región del Biobío que presenta el desempeño más alto a nivel nacional. El promedio de la Región Metropolitana se encuentra sobre el puntaje promedio país.

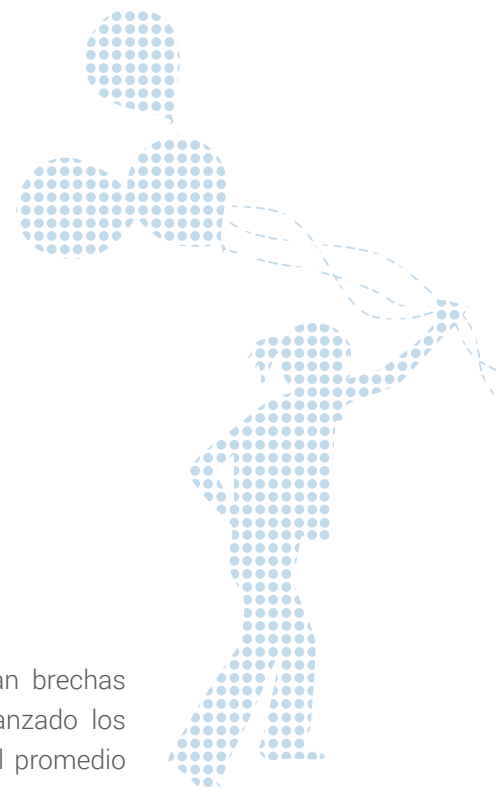
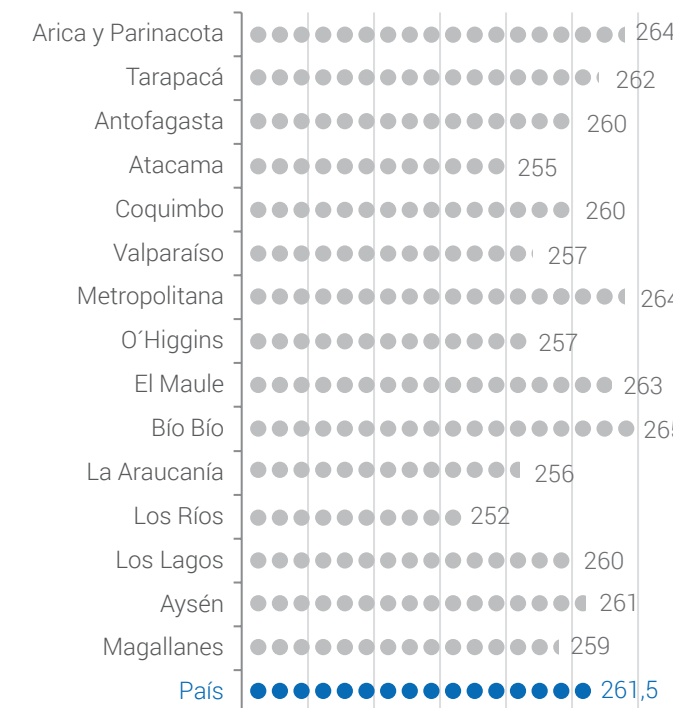


GRÁFICO 60: Puntaje Matemática 4to Básico, 2012 según región.



Fuente: SIMCE, 2012.

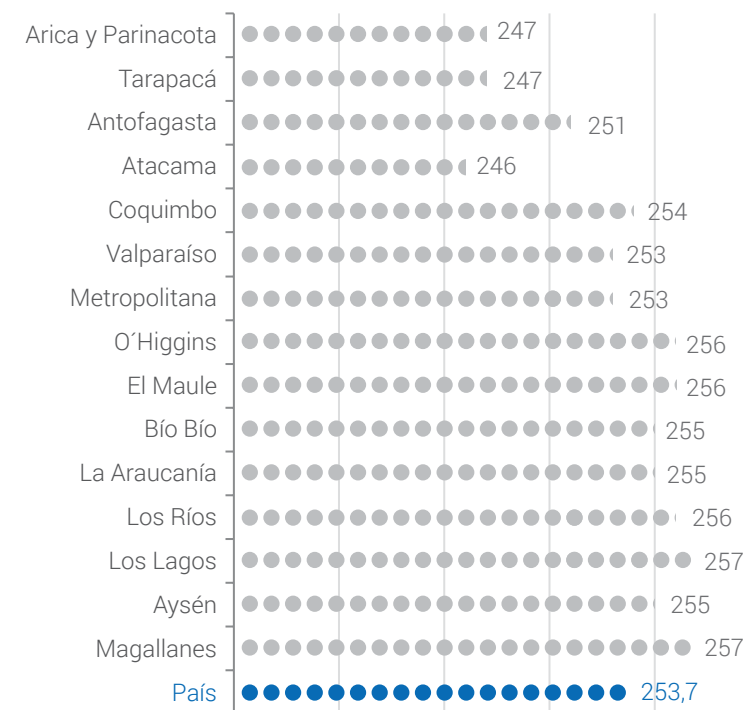
Puntaje SIMCE 8° básico.

En relación con los resultados obtenidos en el nivel de 8 básico, es interesante destacar que los desempeños más bajos en Lenguaje corresponden a las regiones del norte del país. Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama se encuentra bajo el promedio nacional. La Araucanía presenta un comportamiento similar al alcanzar 256 puntos de promedio, lo que significa 5,5 puntos bajo el promedio nacional. Si bien, no es posible sustentar afirmaciones sin estudios específicos, puede resultar de interés analizar la plausibilidad de una hipótesis relativa al efecto de un componente de pertinencia cultural del sistema de medición en los resultados de estas regiones.



Por otro lado, cabe destacar que el promedio de la Región Metropolitana se encuentra levemente bajo el puntaje promedio país.

GRÁFICO 61: Puntaje Lenguaje 8° Básico, 2011 según región.

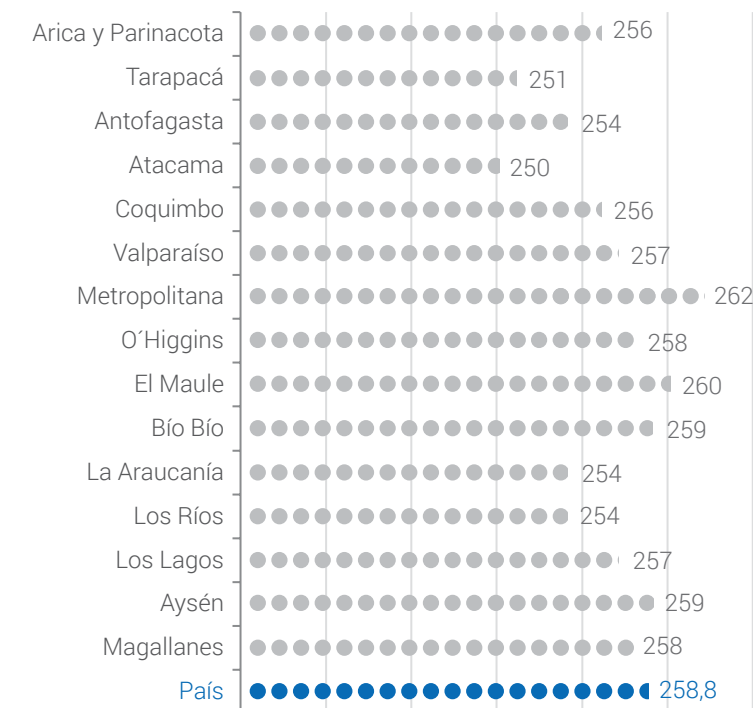


Fuente: de SIMCE, 2011.

Una situación similar se aprecia en los resultados obtenidos para el mismo nivel en las pruebas de matemáticas. Junto con las regiones del norte del país, La Araucanía y Los Ríos presentan desempeños bajo el promedio nacional. Por cierto, también se pueden incluir los casos de Coquimbo y Valparaíso; sin embargo, nos resulta de interés insistir que los desempeños más bajos se presentan en las regiones que tienen un componente importante de población indígena, lo cual puede mostrar que los diseños de los sistemas de evaluación no han considerado apropiadamente las particularidades culturales de estos niños y niñas.

Por otro lado, es significativo que el promedio de la Región Metropolitana corresponde al puntaje promedio más alto del país.

GRÁFICO 62: Puntaje Matemática 8° Básico, 2011 según región.



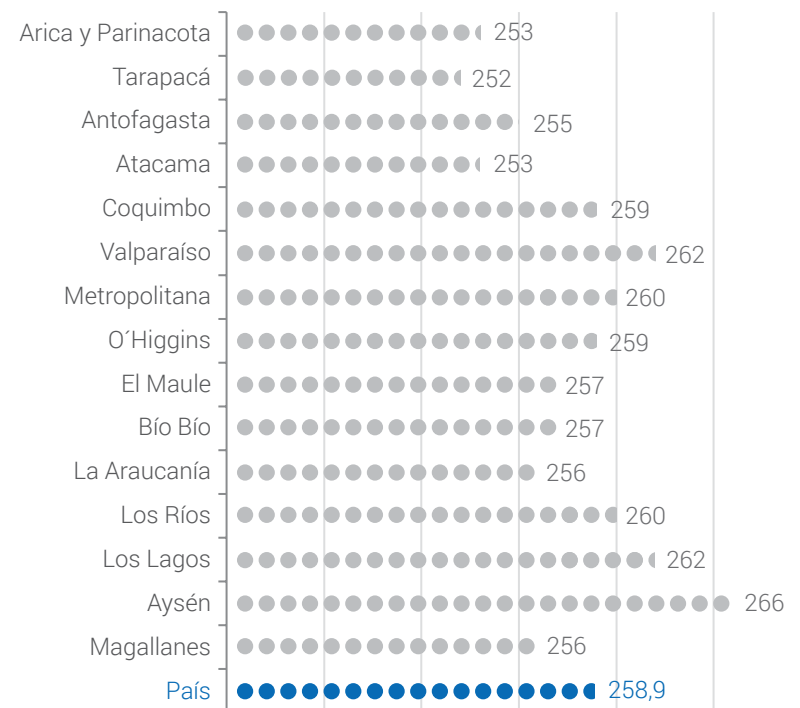
Fuente: SIMCE, 2011.

Puntaje SIMCE 2° medio.

En relación con los resultados obtenidos en el nivel de segundo medio, es interesante destacar que los desempeños más bajos en Lenguaje corresponden a las regiones del norte del país. Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama se encuentra bajo el promedio nacional. La Región Metropolitana presenta promedios superiores al puntaje promedio para ambas pruebas, destacando los resultados obtenidos en matemáticas, pues corresponde al puntaje promedio más alto del país.

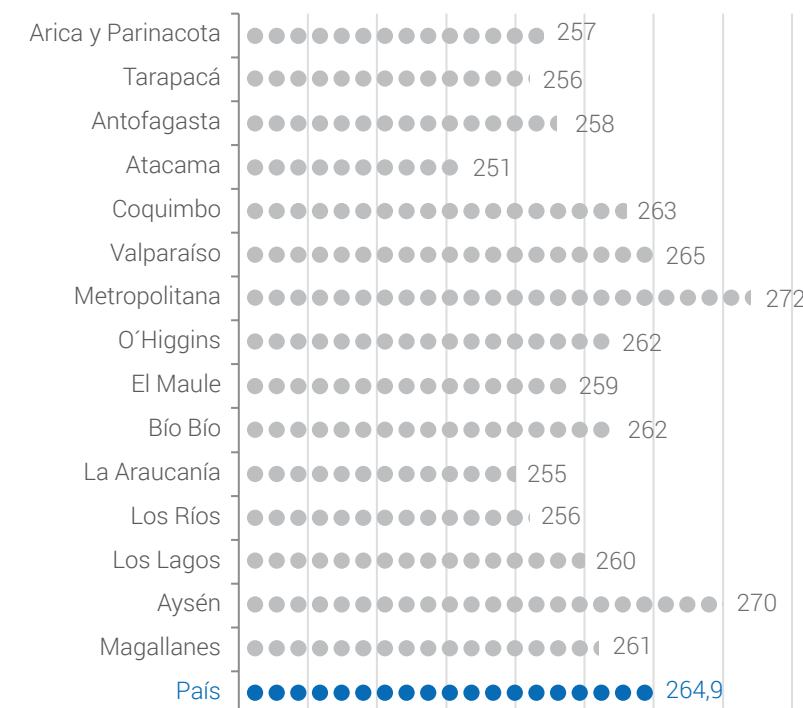


GRÁFICO 63: Puntaje Lenguaje 2º medio, 2012 según región.



Fuente: SIMCE, 2012.

GRÁFICO 64: Puntaje Matemática 2º medio, 2012 según región.



Fuente: SIMCE, 2012.

Al igual que los resultados observados en el nivel de 8vo básico, los desempeños en matemáticas para segundo medio presentan un patrón similar. Solo las regiones Metropolitana y Aysén muestran resultados sobre el promedio nacional con puntajes 272 y 270 respectivamente.



Diferencia de Puntaje SIMCE entre establecimientos del primer y último quintil socioeconómico¹⁴

En Chile las principales brechas en los resultados de medición de la calidad de la enseñanza están determinadas por factores de segregación socioeconómica, territorial y pertenencia a tipos de establecimientos educativos. El indicador propuesto por el modelo de monitoreo del Observatorio es el porcentaje de estudiantes del I quintil en nivel avanzado de SIMCE, sin embargo, no fue posible acceder a estos datos, por lo que se propone como indicador la **diferencia de puntaje entre establecimientos del I quintil y el V quintil socioeconómico**, para conocer las brechas de resultados obtenidos por los NNA según el estrato socioeconómico al que pertenecen.

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 65, la diferencia promedio en el puntaje SIMCE de Lenguaje, entre establecimientos de educación al que asisten NNA del primer quintil respecto de los establecimientos al que asisten NNA del quinto quintil es de 51,2. Las regiones que presentan mayores diferencias en estos resultados son Aysén (80,4 puntos de diferencia), Tarapacá (69,6 puntos de diferencia), Atacama (65,6 puntos de diferencia) y Metropolitana (65 puntos de diferencia).

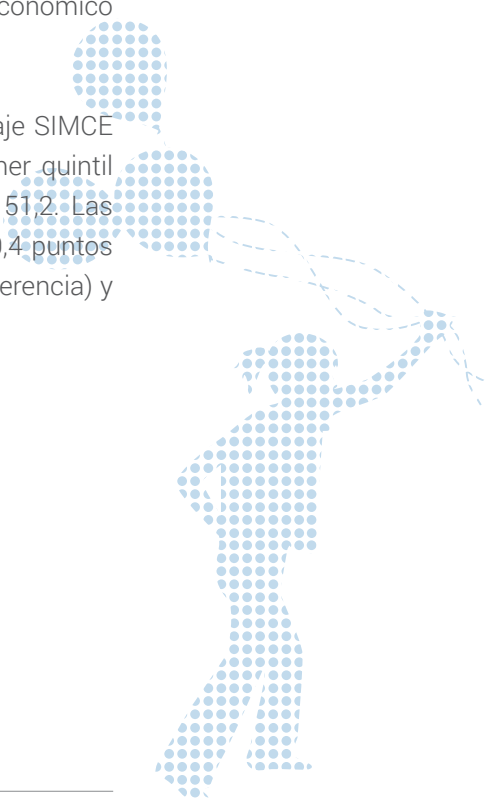
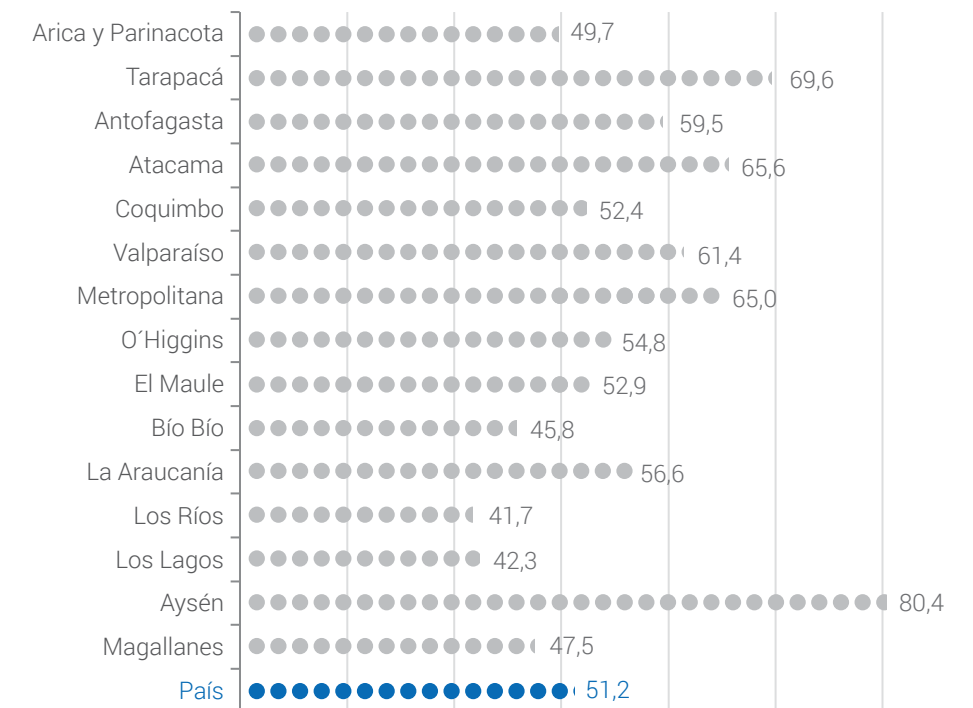


GRÁFICO 65: Diferencia de puntaje Lenguaje 4to básico, Establecimientos 1° quintil y 5° quintil



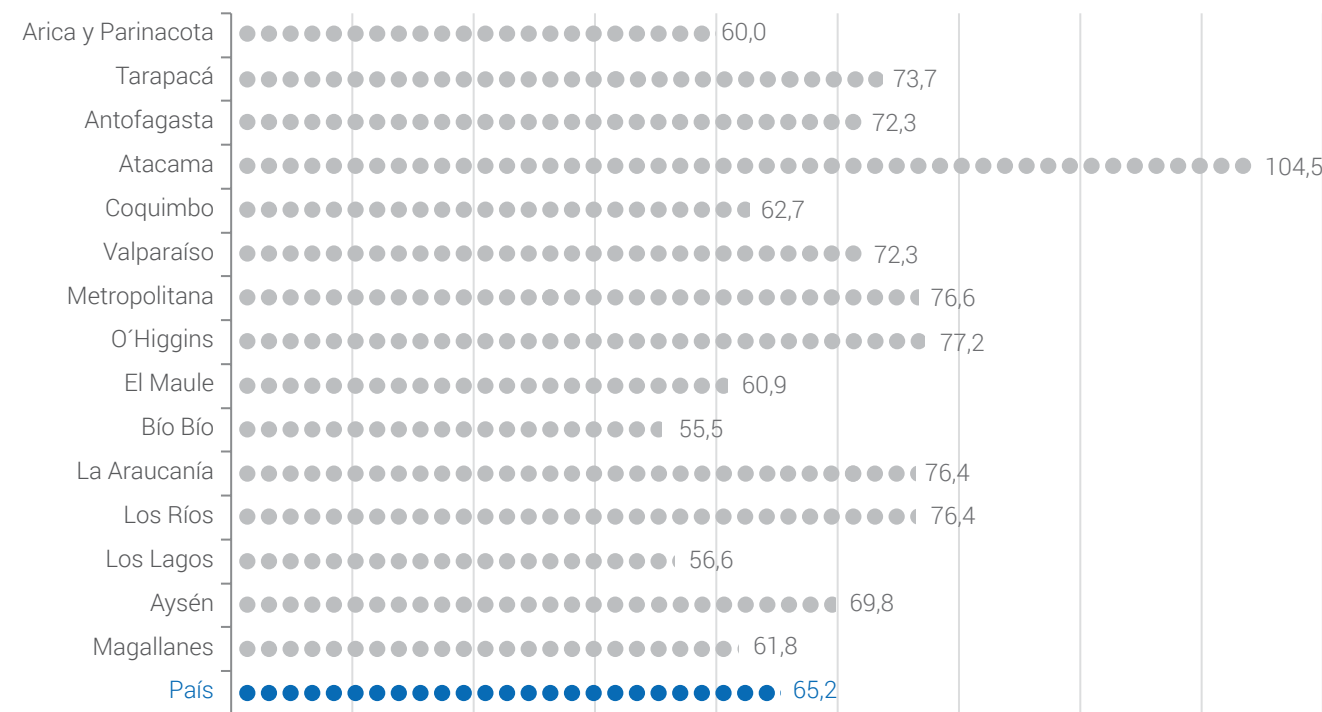
Fuente: SIMCE, 2012.

Para el caso de los resultados comparativos obtenidos en las pruebas de matemáticas para 4to básico, la diferencia promedio a nivel nacional entre los establecimientos de educación al que asisten NNA del primer quintil respecto de los establecimientos al que asisten NNA del quinto quintil es de 65,2. Destaca la brecha de más de 100 puntos que registró Atacama en la última medición (104,5 puntos de diferencia).



¹⁴ El Ministerio de Educación clasifica a los establecimientos que rindieron la Prueba SIMCE de acuerdo a las características socioeconómicas predominantes de sus alumnos. Las variables consideradas para realizar la clasificación de los establecimientos son: nivel educacional de la madre, nivel educacional del padre, ingreso económico total mensual en el hogar e índice de vulnerabilidad (IVE-SINAE).

GRÁFICO 66: Diferencia de puntaje Matemáticas 4to básico, Establecimientos 1° quintil y 5° quintil, por cada región del país



Fuente: SIMCE, 2012.

Porcentaje de NNA con un bajo nivel de logros en la prueba PISA

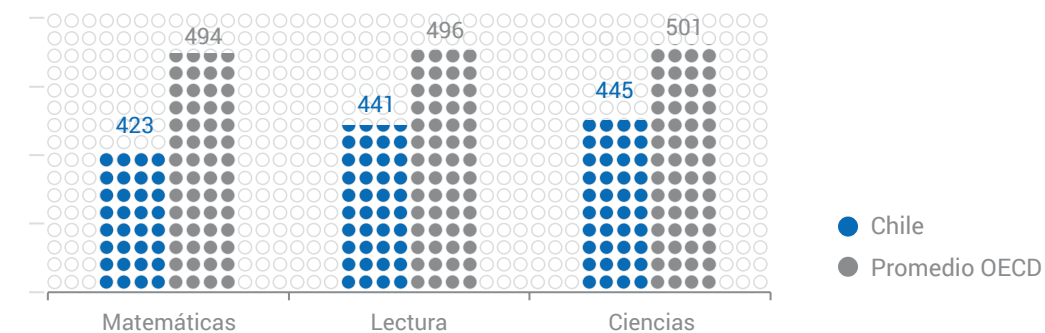
La prueba PISA mide las capacidades en lectura, matemáticas y ciencia de los estudiantes de 15 años de todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). En su versión 2012 fue aplicada en 34 países miembros de la OECD y en 31 países asociados. Aproximadamente 510.000 estudiantes entre los 15 años y 3 meses y los 16 años y 2 meses participaron de este proceso de evaluación.

El indicador se construye con aquellos estudiantes que no logran llegar al segundo nivel de desempeño (de un total de 6 niveles). Esto significa que se incluyen todos los estudiantes que obtuvieron un puntaje inferior a: 420.07 (matemáticas), 407.47 (lectura), 409.54 (ciencia). Indica que los niños y niñas, en el mejor de los casos, sólo pueden resolver los problemas más simples en cada una de estas áreas.

Según recomendaciones de la OECD (PISA, 2012), disminuir esta proporción de estudiantes que no alcanzan el segundo nivel de desempeño requiere dismantelar las barreras que los entornos sociales reproducen, además de analizar la relación entre el desempeño y las posibilidades de aprendizaje de niños y niñas. Ello exige apoyos adicionales en materia de recursos, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y fortalecimiento de las capacidades de gestión de las escuelas.

Como se aprecia en el Gráfico 67, los resultados obtenidos en Chile en la medición 2012, están muy debajo del promedio OECD, para cada una de las pruebas aplicadas. Las diferencias promedio oscilan en torno a 50 puntos respecto del promedio de los países del OECD.

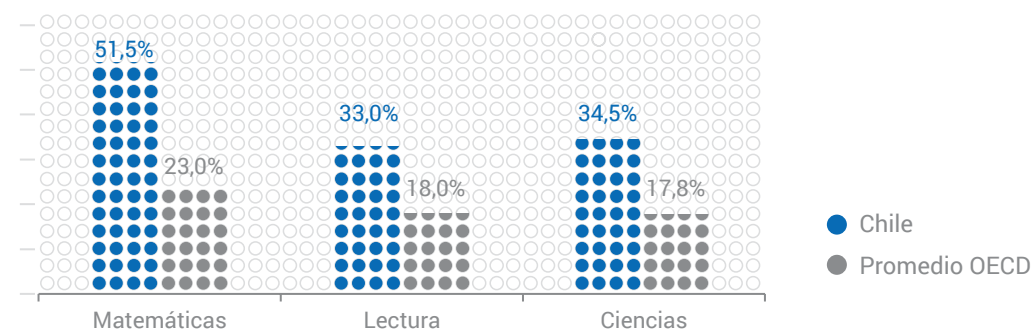
GRÁFICO 67: Comparación puntaje prueba PISA 2012



Fuente: PISA 2012

Por otro lado, los resultados PISA advierten que para el caso de la prueba de matemáticas el 51,5% de los estudiantes en Chile no alcanza a superar un nivel de logro suficiente, superando en aproximadamente 30 puntos porcentuales al promedio OECD.

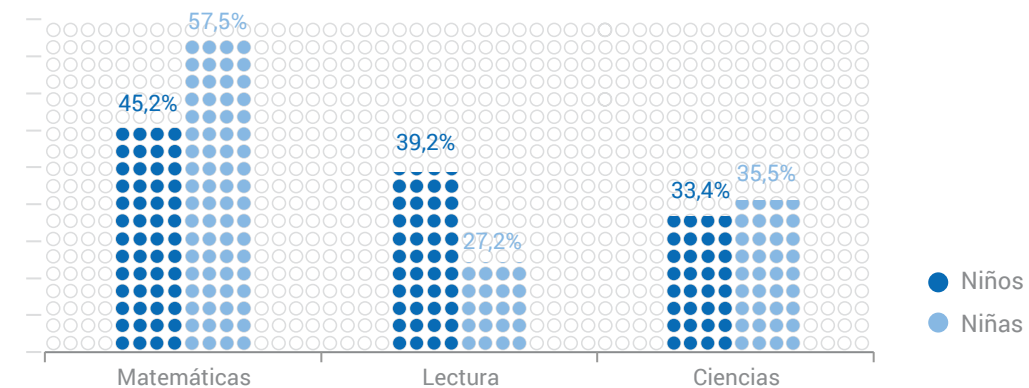
GRÁFICO 68: Porcentaje de niños con nivel bajo de logros en PISA 2012



Fuente: PISA 2012

El Gráfico 69, destaca las diferencias obtenidas entre niños y niñas con bajo nivel de logros para cada una de las pruebas aplicadas, destacando las diferencias que se observan en matemáticas, donde el porcentaje de niñas con bajo nivel de logro es superior a 10 puntos porcentuales respecto de los niños; y en lenguaje, donde el porcentaje de niños con bajo nivel de logro es superior a 10 puntos porcentuales respecto de las niñas.

GRÁFICO 69: Porcentaje de niños con nivel bajo de logros en PISA 2012 según sexo



Fuente: PISA 2012

Los resultados alcanzados a nivel país, en comparación con los promedios obtenidos por los países de la OECD, evidencian diferencias sustantivas en los resultados de aprendizaje que los sistemas educativos están en condiciones de garantizar. Si bien, estrechar la brecha que se observa entre los resultados promedios del país y los países miembros del OECD, puede constituir un desafío de importancia, el aspecto crítico es disminuir sustantivamente el porcentaje de niños y niñas que solo alcanzan un bajo nivel de logro para cada una de las pruebas aplicadas.

En síntesis, los datos indican que el sistema educativo en Chile, estructura y reproduce diferencias críticas y sustantivas en el desarrollo y los aprendizajes de niños y niñas durante los primeros 4 años de proceso educativo formal, en función del nivel de ingreso socioeconómico al que pertenecen. Las características estructurales del modelo educativo chileno, impiden romper o revertir las diferencias de capital económico, social y cultural al que pertenecen los NNA del país, una vez que inician la educación formal. En consecuencia, parte de los desafíos en materia de calidad de la educación están relacionados con romper las condiciones de desigualdad inicial, puesto que estas brechas no sólo determinan el desarrollo bio-psicosocial de cada niño y niña, sino que participan de modo activo en la reproducción de las diferencias que persisten en materia de oportunidades y equidad social.

Conclusiones Subdominio Calidad

En Chile las principales brechas en los resultados de medición de la calidad de la enseñanza están determinadas por factores de segregación socioeconómica y territorial. Como se destacó, los gráficos que presentan las diferencias de resultados obtenidos en la prueba SIMCE por niños y niñas de 4to básico para el primer y último quintil socioeconómico, corroboran las brechas de desigualdad socioeconómica que el sistema educativo chileno reproduce.

Si bien el sistema de evaluación de la enseñanza suscita una serie de reparos teóricos y metodológicos, ha permitido constatar las profundas diferencias socio-económicas, sociodemográficas y geográficas del sistema educativo nacional. Los datos indican que el sistema educativo en Chile, estructura y reproduce diferencias críticas y sustantivas en el desarrollo y los aprendizajes de niños y niñas durante los primeros 4 años de proceso educativo formal, en función del nivel de ingreso socioeconómico al que pertenecen.

Los niños y niñas de los quintiles socioeconómicamente más pobres del país acceden a una educación pública –o particular subvencionada- en condiciones de operación deficitarias – infraestructura, recursos económicos, recursos docentes-, y presentan de modo persistente bajos resultados medidos a través del sistema de evaluación SIMCE. Estas condiciones estructurales no solo favorecen la reproducción de las desigualdades sociales y económicas del país, sino que vulneran el derecho de NNA a desarrollar el conjunto de sus capacidades en ambientes educativos óptimos que les permitan constituirse en sujetos protagonistas de sus contextos sociales y culturales.

A lo largo del dominio se han advertido las brechas regionales que presentan los distintos indicadores incluidos en este Informe. Como se ha destacado, de modo persistente las regiones extremas del país (con excepción de Magallanes), presentan los comportamientos más negativos en cada uno de los indicadores descritos.



Síntesis Analítica del Dominio

La CDN y la Observación General N° 1 establecen que la educación es un derecho de todo niño y niña, pues a través de ella es posible hacer efectivo el ejercicio de la dignidad humana y los derechos del niño. Los objetivos de la educación son el desarrollo holístico del niño hasta el máximo de sus posibilidades, lo que incluye inculcarle el respeto de los derechos humanos, potenciar su sensación de identidad y pertenencia y su integración en la sociedad e interacción con otros y con el medio ambiente.

Los Estados Parte deben adoptar las medidas necesarias que permitan que todo niño y niña tenga acceso a una educación de calidad, sin discriminación, y en contextos de entendimiento, paz, tolerancia e igualdad entre los sexos, de manera tal que se facilite el papel de los niños como promotores y defensores de los derechos de la infancia en su vida diaria.

El Dominio Educación, Actividades Culturales y Recreación integra 10 indicadores agrupados en tres subdominios. Cabe destacar que la información disponible a nivel nacional no ha permitido contar con datos que alimenten cada uno de los indicadores definidos por el modelo de monitoreo del Observatorio. Los indicadores correspondientes al Subdominio *Respeto en el Entorno de Aprendizaje*, no cuentan con información pública actualizada que permita monitorear los comportamientos que esta dimensión debe observar. Dada la relevancia de este subdominio, este déficit constituye un desafío institucional y público urgente, pues se estima que en estos contextos se estructuran comportamientos que

vulneran cotidianamente la integridad y dignidad de niños y niñas, e inhiben un ejercicio pleno de los derechos que a niños y niñas les asisten en los contextos educativos, culturales y recreativos.

Como ha sido destacado a lo largo de este capítulo, los resultados de los indicadores analizados para este dominio muestran una alta sensibilidad frente a las realidades territoriales de regiones específicas del país. Sistemáticamente, las regiones de los extremos del territorio nacional muestran comportamientos deficitarios en los indicadores analizados. Este tipo de regiones presentan características similares desde el punto de vista geográfico, en términos de sus extensiones y sus condiciones de conectividad interna, como desde el punto de vista socio-demográfico (población rural, población indígena y población en situación de pobreza). Asimismo, y como se refirió en el subdominio correspondiente, en algunas de estas regiones concurren, además condiciones socio-económicas complejas: altos niveles de hacinamiento en las regiones del norte, altos niveles pobreza y trabajo infantil en las regiones del centro sur del país.

No cabe duda que las brechas socioeconómicas y los factores de segregación territorial que explican las diferencias en los resultados de la educación chilena constituyen parte de los principales problemas de equidad que enfrentan los niños y niñas del país. Estas brechas se acentúan para el caso de regiones que presentan condiciones geográficas adversas y, principalmente, población de NNA pertenecientes a pueblos indígenas, en condiciones de pobreza, hacinamiento o altos porcentajes de NNA trabajando. Para un país que ha alcanzado niveles suficientes de acceso en educación, persisten obstáculos específicos en territorios particulares que ameritan el diseño de políticas y programas especiales. Particularmente, para el caso de los niveles de abandono o deserción escolar más apremiantes en diversas regiones y territorios del país. **Cabe recordar que 7 de cada 100 niños en Chile se retiró de la enseñanza básica, y prácticamente 11 de cada 100 adolescentes se retiró de la educación media el último año.** Tales indicadores, esconden factores que deben ser abordados y analizados con detenimiento, pues constituyen disposiciones estructurales que reproducen condiciones de desigualdad y discriminación entre los niños y niñas del país. Desde el principio de indivisibilidad que guía la CDN, la vulneración de los derechos de un niño o niña, es la vulneración de los derechos de todos los niños y niñas. En tal sentido, el Estado de Chile debe abordar estrategias que impidan que los NNA del país se

sientan en la obligación de abandonar transitoriamente o permanentemente el sistema escolar.

Ello resulta aún más crítico cuando se observan los indicadores relacionados con los resultados y la calidad de la educación que el país ofrece en el presente. Chile ha decidido contar con un sistema educativo que produce y reproduce la desigualdad socio-económica y territorial entre los niños y niñas del país. El sistema educativo en Chile, reproduce diferencias críticas y sustantivas en el desarrollo y los aprendizajes de niños y niñas durante los primeros 4 años de educación formal, como lo atestiguan las brechas en los resultados obtenidos en las pruebas SIMCE entre niños y niñas que pertenecen al primer quintil y quinto quintil socioeconómico. Los datos que presentamos permiten al menos establecer las sustantivas diferencias que se registran entre las regiones del país y los desempeños que posibilitan las condiciones socioeconómicas en las que se encuentran niños y niñas. Hacer efectivo el derecho a una educación que posibilite el pleno desarrollo de cada niño y niña exige eliminar los factores que intervienen en la reproducción de estas diferencias.

En consecuencia, a partir de los datos que se integran en este capítulo es posible sostener que el sistema de educación chileno a) presenta deficiencias para garantizar el derecho a un acceso universal a la educación para

todos los niños y niñas del país; b) presenta deficiencias para garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas del país, lo que limita las posibilidades de pleno desarrollo para las poblaciones de niños que se encuentran en situaciones de desigualdad y segregación social más extremas; c) presenta deficiencias para garantizar una educación que integre adecuadamente un criterio de pertinencia social y cultural; y d) presenta deficiencias para garantizar un sistema de educación con altos niveles de eficacia en sus resultados y eficiencia para retener y posibilitar una educación progresiva y correspondiente con los rangos de edad de niños y niñas para todos los territorios regionales del país y todos los sectores socio-económicos.

La CDN, interpela a los Estados parte a generar todas las condiciones estructurales y operativas con el objeto de garantizar que todos los niños y niñas cuenten con los niveles necesarios de bienestar para que puedan ejercer sus derechos en cada uno de los ámbitos de su desarrollo y se constituyan en sujetos activos y protagonistas de su vida familiar, social y cultural. Los déficits que permite identificar este informe, obligan a desarrollar acciones tendientes a conocer con profundidad los factores y condiciones que obstaculizan o limitan las posibilidades de una educación oportuna y sostenida para poblaciones de niños y niñas muy específicas. En particular para comprender las razones que motivan abandonos,

retrasos y resultados de aprendizaje limitados en comparación con los resultados promedio del país. Este tipo de problemáticas obliga a hacer análisis orientados por variables territoriales y socio-económicas. En un sentido similar, las diversas realidades que evidencian los indicadores aquí expuestos, ameritan iniciar una discusión relativa a las características de los instrumentos públicos, pues las especificidades que enfrentan diversas poblaciones de niños y niñas parecen sugerir el diseño de acciones concretas y pertinentes a cada una de ellas.



DOMINIO DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES



Definición del Dominio

Este dominio da cuenta de aquellos derechos que permiten el ejercicio de las libertades ciudadanas y de las condiciones para que éstas puedan desplegarse. Como define la CDN, el niño/a será inscrito inmediatamente después de nacer y tendrá derecho a un nombre y a adquirir una nacionalidad (Art. 7). Por otra parte, los Estados deben respetar el derecho del niño y la niña a preservar su identidad (Art. 8). Ambos elementos son fundamentales en términos de la protección y garantía de los derechos de niños y niñas, en tanto son inequívoca responsabilidad de los Estados. En este dominio se encuentran también establecidos los derechos a la libertad de expresión (Art. 13), libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 14), y libertad de asociación (Art. 15), todos ellos vinculados al ejercicio directo del derecho por parte de niños, niñas y adolescentes, en donde los Estados deben garantizarlos y respetarlos sin la necesidad de imponer restricciones distintas a las establecidas en la ley.

Relevancia del Dominio

Sobre su relevancia, es significativo destacar que este dominio expresa aquellos derechos consustanciales a la existencia de la persona y del sujeto de derechos, que en su aplicación permiten y/o facilitan las relaciones entre sujetos y, en su ejercicio, promueven que los mismos vayan generando y afianzando su ser social en tanto actores colectivos y ciudadanos.

Los derechos y libertades civiles corresponden a los denominados derechos de primera generación, en los cuales se encuentran los derechos civiles y políticos, que desde la perspectiva de las obligaciones del Estado, éste tiene un mandato de No Hacer, es decir, el Estado debe orientarse a no impedir la asociación, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, entre otros derechos.

Las libertades civiles son consustanciales a la calidad de persona y sujeto de derechos, y cuando son reconocidas a los NNA, como sucede en la CDN, relevan su calidad de ciudadanos, es decir, de un sujeto que es parte de una comunidad, capaz de pensarla y pensarse en ella y con capacidad de transformarla a partir de su actuar individual y colectivo.

Desde esta perspectiva, la mayor parte de los indicadores de este dominio se relaciona con el ejercicio de derechos por parte de NNA y de la manera en que el Estado, en tanto garante principal de derechos, responde a su obligación de generar condiciones para su ejercicio, en este caso no impidiendo su puesta en práctica.

Los Subdominios y sus indicadores

“En las orientaciones del Comité para la presentación de informes se agrupan los artículos 7, 8, 13 a 17 y el apartado a) del artículo 37 bajo el epígrafe “Derechos y libertades civiles”, pero el contexto indica que esos no son los únicos derechos civiles y políticos reconocidos en la Convención (CRC, 2003, p. 3).

Para los efectos de este Dominio se han establecido como subdominios, el artículo 7 de la CDN, referido al derecho a la identidad, que releva la existencia legal y social del sujeto. En definitiva, este artículo expresa el derecho de todo niño y niña a tener un estado civil (nombre y nacionalidad), y a conocer y ser cuidado por sus padres (UNICEF, 1998). Este “derecho tiene por objeto favorecer el reconocimiento de la personalidad jurídica del niño” (CRC, 2009), y puede asumirse como una condición para la realización de las libertades establecidas en este dominio, por lo que sus indicadores pueden entenderse como de carácter estructural. Desafortunadamente para este informe los indicadores para este subdominio no estuvieron disponibles por parte de los organismos del Estado.

Los otros subdominios corresponden a los artículos 13, 14 y 15 de la CDN, que aluden a las denominadas libertades civiles, las cuales relevan la autonomía del sujeto en tanto ser social. Los indicadores de estos tres subdominios en su mayoría dan cuenta del ejercicio del derecho en cuestión.

El Subdominio Libertad de Opinión y Expresión, artículo 13 desde la visión de libertades civiles, establece que, “El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño” (ONU, 1989). Es interesante notar que este artículo tiene por sujeto directamente al niño, relevando su independencia y autonomía en el ejercicio de este derecho. Este derecho está íntimamente ligado con el derecho del niño y la niña a expresar su opinión (artículo 12); razón por la cual se ha llamado a este Subdominio Libertad de Opinión y Expresión.

El Subdominio Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión, artículo 14, demanda al Estado la obligación de respeto al ejercicio de este derecho. “Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”.

El Subdominio Libertad de Asociación y Reunión, artículo 15, establece que los Estados deben reconocer estos derechos a niños y niñas. En su inciso segundo este artículo de la CDN, establece al igual que el artículo 13 y 14, que “No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás”.

Es importante relevar que explícitamente en estos derechos, la CDN establece el mandato de “no hacer” al Estado, es decir no realizar ninguna acción que impida el ejercicio de estos derechos.



Los Indicadores del Dominio

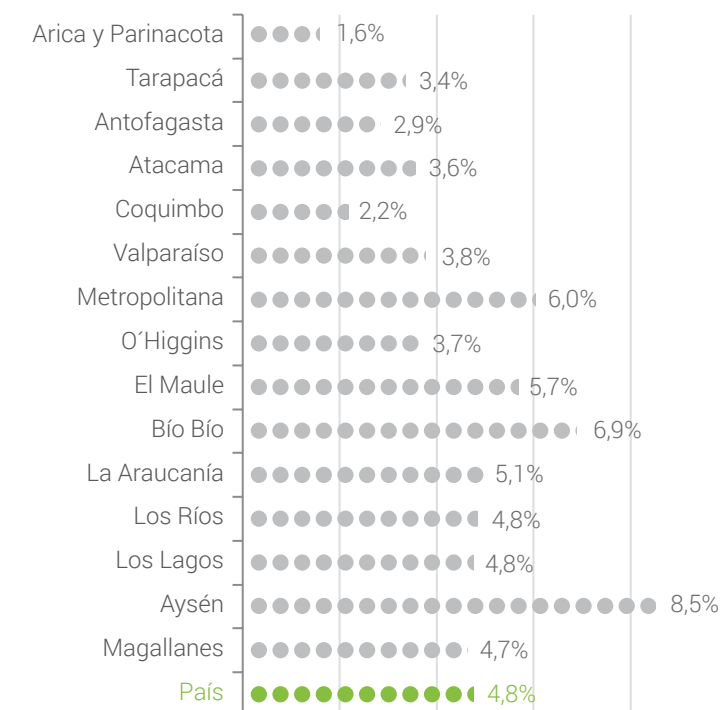
SUBDOMINIO /DERECHO DE LA CDN	INDICADORES
Derecho a la identidad (Art. 7)	Proporción de nacimientos registrados 0-5 meses. (No disponible)
	Proporción de NNA con cédula de identidad. (No disponible)
Libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 14)	% de programas educativos que promuevan el respeto y tolerancia a la diversidad. (No disponible)
	% de jóvenes discriminados por orientación religiosa.
	% de jóvenes discriminados por orientación política.
	% de jóvenes que considera esencial para la democracia que los derechos individuales sean protegidos.
Libertad de opinión y expresión (Art. 13)	% de jóvenes que considera esencial que la gente elija a sus líderes en elecciones libres.
	% de jóvenes que considera que la votación es un factor de cambio.
	% de jóvenes que realizaría alguna acción para dar a conocer su opinión ante leyes que considera que son malas.
Libertad de asociación y reunión (Art. 15)	Existencia de mecanismos de financiamiento de iniciativas de participación de NNA. (No disponible)
	% de NNA que participa en alguna organización o grupo organizado.
	% de jóvenes de 15 a 18 que ha participado en alguna manifestación social los últimos 12 meses.

Como ya se señaló, lamentablemente para algunos de los indicadores que conforman este dominio no están disponibles los datos a nivel nacional ni regional, por lo que cuatro de ellos, como lo indica esta tabla, no pudieron ser incorporados en este análisis.

SUBDOMINIO LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN

El primer indicador corresponde al porcentaje de jóvenes discriminados/as por su orientación religiosa. De los/as 2.300 jóvenes entre 15 y 17 años que contestaron esta pregunta (54% mujeres y 46% hombres), sólo el **5% afirmó haber sido objeto de discriminación por su orientación religiosa**, correspondiente a 115 personas. Al observar la información desagregada por región respecto del promedio nacional, se puede apreciar que en la región de Aysén, la proporción de jóvenes que declara ser objeto de discriminación supera en 3,7 puntos porcentuales al promedio nacional. En cambio, tanto Arica y Parinacota como Coquimbo, presentan proporciones inferiores al promedio nacional, bordeando el 2%. También es interesante relevar que en la Región Metropolitana este porcentaje supera en poco más de un punto a la media del país.

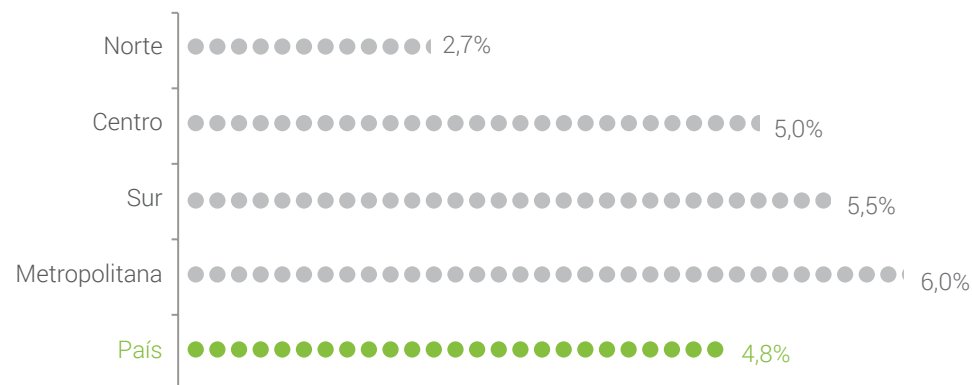
GRÁFICO 70: Porcentaje de jóvenes discriminados/as por orientación religiosa según regiones



Fuente: INJUV 2012

Si se considera la distinción por macrozonas, se observa que en el norte es donde los/as jóvenes se sienten menos discriminados/as por razones religiosas (2,7%), mientras que en la Región Metropolitana es donde un mayor porcentaje de ellos/as expresa haberse sentido discriminado por este motivo (6%).

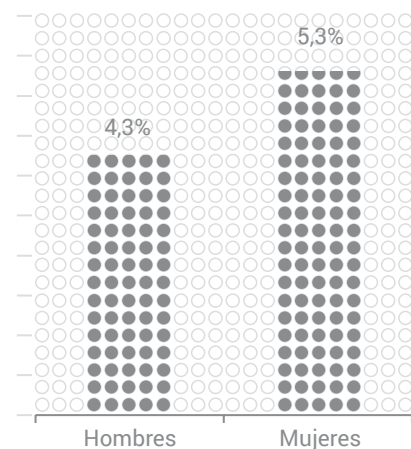
GRÁFICO 71: Porcentaje de jóvenes discriminados/as por orientación religiosa según macrozonas



Fuente: INJUV 2012

Respecto a la diferencia por sexo, del total de los hombres encuestados, un 4,3% se ha sentido discriminado por su orientación religiosa, mientras que de la totalidad de las mujeres, un 5,3% manifiesta haberse sentido discriminada por esta razón.

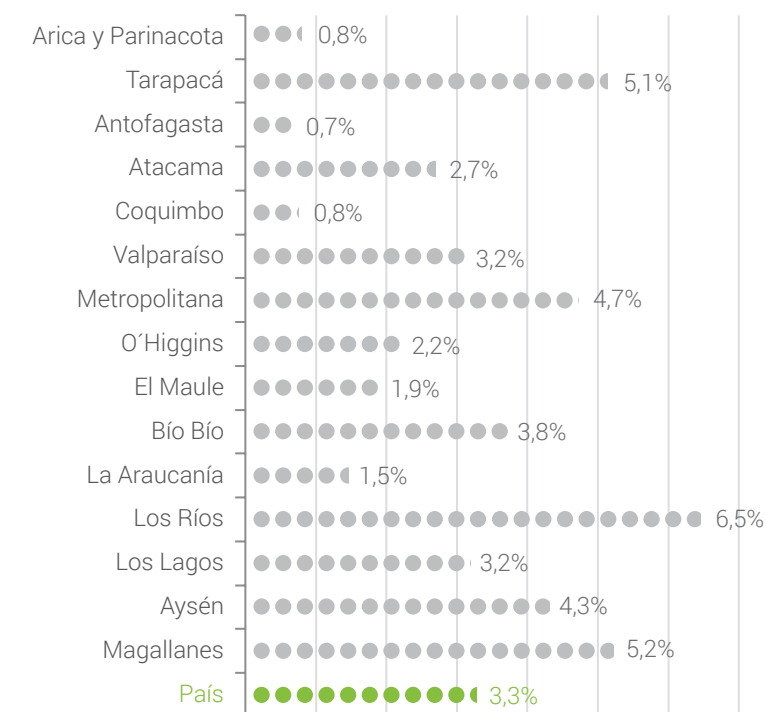
GRÁFICO 72: Porcentaje de jóvenes discriminados/as por orientación religiosa según sexo



Fuente: INJUV 2012

El segundo indicador es el Porcentaje de jóvenes discriminados por su orientación política. De los/as 2.305 jóvenes encuestados/as, sólo un 3,3% declaró haber percibido discriminación por su orientación política. Considerando este promedio nacional, la región de Los Ríos es la que presenta el mayor porcentaje de jóvenes que se ha sentido discriminados/as (6,5%). Le siguen Magallanes (5,2%) y Tarapacá (5,1%). Arica y Parinacota, La Araucanía, Coquimbo y Antofagasta, son las que tienen menor porcentaje de jóvenes que declaran haber sido objeto de discriminación política, todas presentan menos de un punto porcentual. En cuanto a la Región Metropolitana, este porcentaje alcanza el 4,7%, superando en casi un punto y medio al promedio total del país.

GRÁFICO 73: Porcentaje de jóvenes discriminados/as por orientación política según región

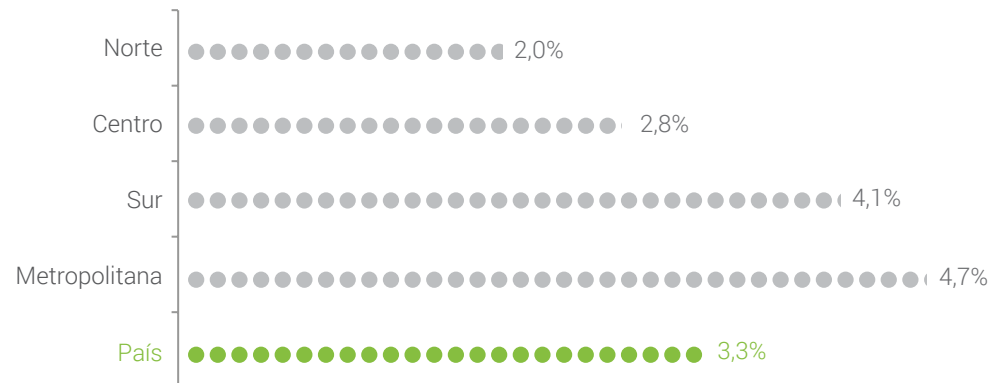


Fuente: INJUV 2012



De acuerdo a las macro zonas, nuevamente en la zona norte es donde se presenta el porcentaje más bajo de jóvenes que percibe sentirse discriminado por razones políticas (2%) y en la Región Metropolitana se repite el porcentaje más alto de jóvenes que se siente discriminado por este motivo (4,7%). Sin embargo, ambos porcentajes son menores que los que se alcanzan en el ámbito de la discriminación de carácter religioso en ambas macrozonas.

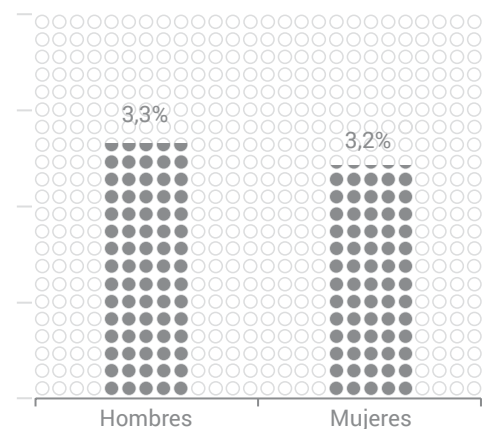
GRÁFICO74: Porcentaje de jóvenes discriminados/as por orientación política según macrozona



Fuente: INJUV 2012

Sobre la distribución según sexo, se puede apreciar una diferencia de sólo 0,1 puntos porcentuales, siendo los jóvenes los que se han sentido más discriminados (3,3%).

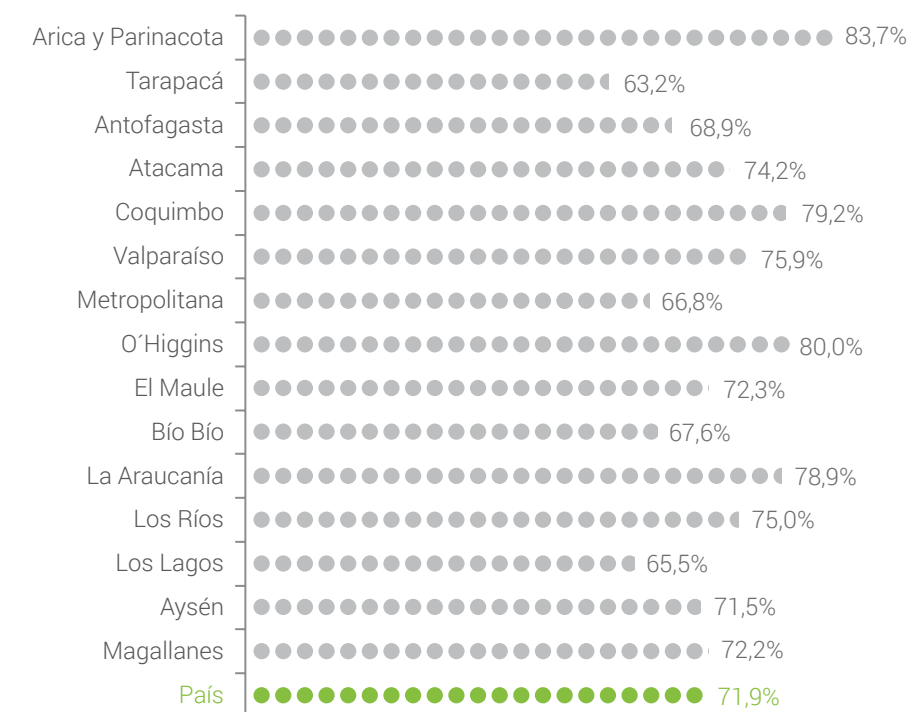
GRÁFICO 75: Porcentaje de jóvenes discriminados/as por orientación política según sexo



Fuente: INJUV 2012

Por último, el tercer indicador corresponde al *Porcentaje de Jóvenes que considera esencial para la democracia que los derechos individuales sean protegidos*. En el ámbito nacional, un 72% de los/as jóvenes declaró que **la protección de los derechos individuales es un elemento fundamental para mantener nuestra democracia**. A nivel regional se observa una distribución más bien homogénea de los porcentajes de apreciación positiva sobre la relevancia de la protección de estos derechos, presentándose en proporciones que van desde el 65% (Los Lagos) hasta el 84% (Arica y Parinacota). Sin embargo, es importante destacar que en Arica y Parinacota un 83,7% de los/as jóvenes considera este aspecto como sustancial para el funcionamiento adecuado de la democracia, superando en casi 12 puntos al promedio total del país. Mientras que en Tarapacá este porcentaje llega al 63,2%, con una diferencia de 9 puntos porcentuales más bajo que el promedio nacional.

GRÁFICO 76: Porcentaje de jóvenes para los que la protección de los derechos individuales es un elemento fundamental para mantener la democracia según regiones

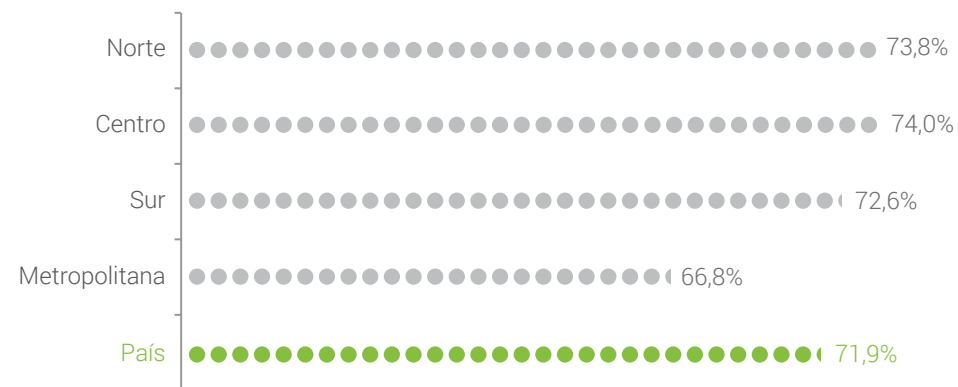


Fuente: INJUV 2012



Al observar los datos de acuerdo a las macrozonas, la Macrozona Centro es donde un mayor porcentaje de jóvenes considera que es muy esencial para la democracia la protección de los derechos individuales (74%), seguida por la Macrozona Norte (73,8%). La Región Metropolitana presenta un porcentaje levemente menor (66,8%), siendo comparativamente el sector donde menos se valora este aspecto.

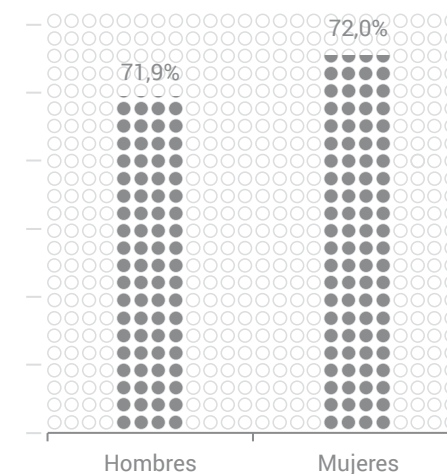
GRÁFICO 77: Porcentaje de jóvenes para los que la protección de los derechos individuales es un elemento fundamental para mantener la democracia según macrozona



Fuente: INJUV 2012

Del total de mujeres entrevistadas, un 72% considera primordial esta protección, mientras que de la totalidad de los hombres, un 71,9% comparte esta percepción, mostrando la distinción por sexo porcentajes prácticamente homogéneos.

GRÁFICO 78: Porcentaje de jóvenes para los que la protección de los derechos individuales es un elemento fundamental para mantener la democracia según macrozona



Fuente: INJUV 2012

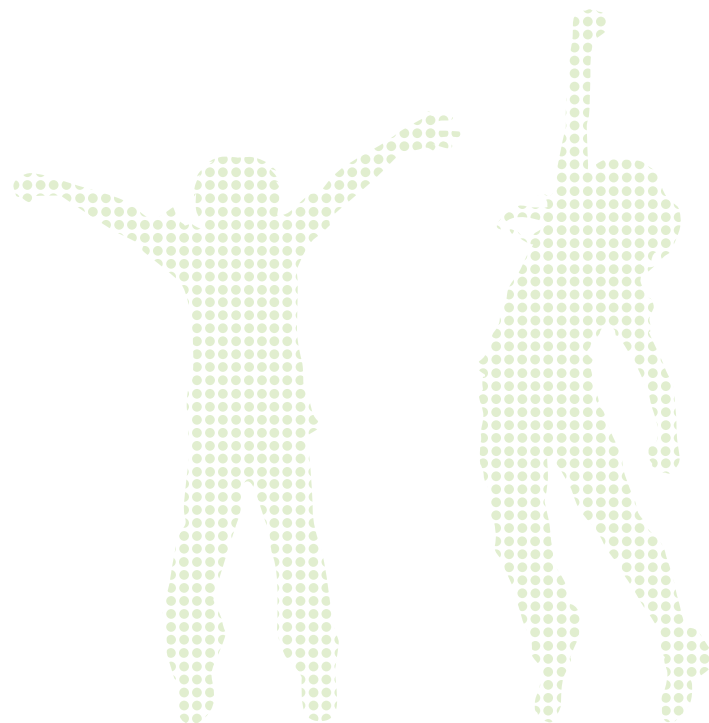
Conclusiones Subdominio Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión

Al analizar los indicadores del subdominio, se percibe que las causas principales de discriminación a los cuales los/as jóvenes se enfrentan, no se vinculan necesariamente a su orientación política o religiosa, ya que en ambos casos el porcentaje de jóvenes que manifiesta sentirse discriminados/as no supera el 5% de la población nacional. Sin embargo, si se consideran ambos tipos de discriminación, los/as jóvenes afirman sentirse un poco más discriminados por razones religiosas que por causas políticas (4,8% y 3,3%, respectivamente).

De acuerdo a la distinción por macrozonas, se observa que en la zona norte es donde los/as jóvenes perciben sentirse menos discriminados por ambas razones, mientras que en la Región Metropolitana es donde un mayor porcentaje manifiesta percibir discriminación tanto por motivos religiosos como políticos.

Por otra parte, los/as jóvenes le otorgan un lugar de importancia (72% lo considera muy esencial) a la protección de los derechos individuales frente a la injerencia del Estado, como una forma de salvaguardar la democracia. Si se consideran distinciones territoriales, los/as jóvenes de Arica y Parinacota y de O'Higgins (83,7% y 80% respectivamente) le otorgan la más alta valoración a este ámbito. En cambio los/as jóvenes de la Región Metropolitana le confieren una relevancia menor (66,8%), porcentaje inferior a la media nacional que alcanza 71,9%.

Al observar la información de acuerdo a las macrozonas, el centro es la zona donde un mayor porcentaje de jóvenes considera fundamental para la democracia la protección de los derechos individuales, mientras que la Región Metropolitana alcanza, aunque con una diferencia leve, el porcentaje menor.

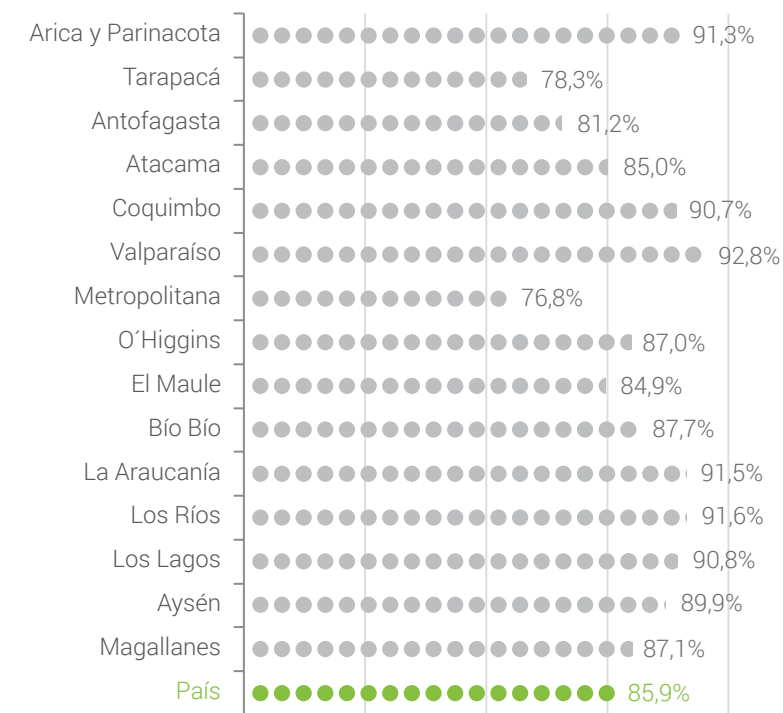


SUBDOMINIO LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN

1.- ¿Qué tan esencial para una democracia es que la gente elija a sus líderes en elecciones libres? (15-17 años)

El 85,9% de los/as jóvenes considera muy esencial para la democracia el hecho que los líderes sean elegidos en elecciones libres. Al observar los porcentajes por regiones, destacan la Región Metropolitana y Tarapacá que poseen los porcentajes más bajos, con un 76,8% y un 78,3%, respectivamente, mientras que las regiones con mayores porcentajes son Valparaíso y Los Ríos con un 92,8% y un 91,6%, respectivamente.

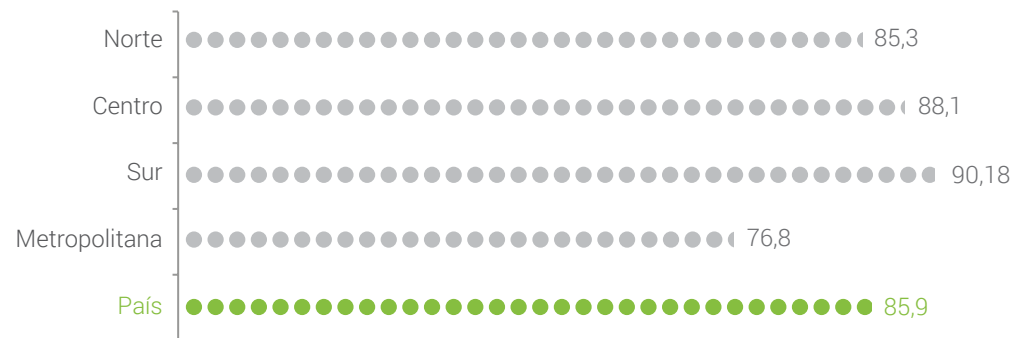
GRÁFICO 79: Porcentaje de jóvenes que consideran esencial para la democracia que los líderes sean elegidos en elecciones libres según región



Fuente: INJUV 2012

De acuerdo a la distinción por macrozonas, en la zona sur se presenta el mayor porcentaje de jóvenes para los que es esencial elegir a sus líderes (90,2%), seguido muy de cerca por el sector centro (88,1%). Mientras que en la Región Metropolitana es donde se aprecia el menor porcentaje (76,8%), con más de 13 puntos porcentuales menos que el porcentaje alcanzado en la zona sur.

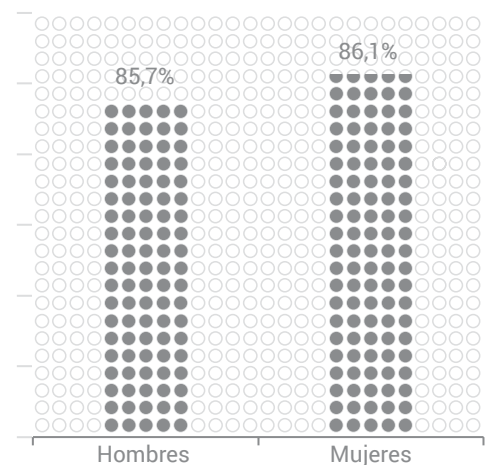
GRÁFICO 80: Porcentaje de jóvenes que consideran esencial para la democracia que los líderes sean elegidos en elecciones libres según macrozona



Fuente: INJUV 2012

Cuando se analizan los datos por sexo, las mujeres obtienen un mayor porcentaje de valoración que los hombres, pero las diferencias son muy pequeñas.

GRÁFICO 81: Porcentaje de jóvenes que consideran esencial para la democracia que los líderes sean elegidos en elecciones libres según sexo



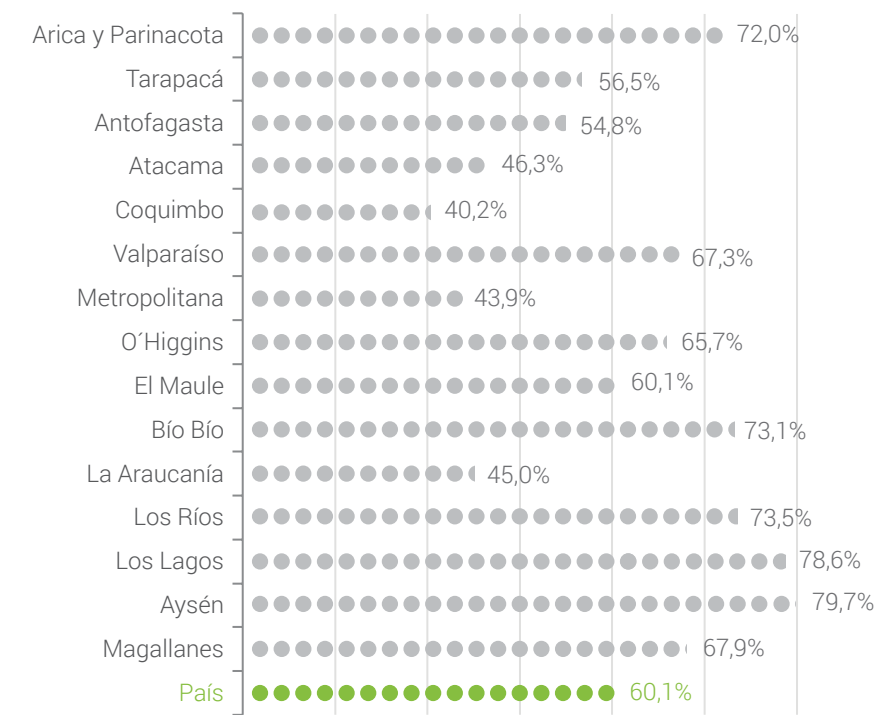
Fuente: INJUV 2012

2.- ¿Consideras que las votaciones son factor de cambio en la sociedad? (15-17 años)

A nivel país, el 60,1% de los jóvenes, 6 de cada 10, declara que las votaciones son un factor de cambio en la sociedad.

En el ámbito regional, considerando la media nacional, se observa una distribución más bien heterogénea que posiciona a Coquimbo (40,2%) y a la Región Metropolitana (42,9%) con el menor porcentaje de jóvenes que considera que las votaciones son un factor de cambio (4 de cada 10). Mientras que Aysén y Los Lagos muestran el mayor porcentaje con un 79,7% y un 78,6%, respectivamente (8 de cada 10 jóvenes encuestados).

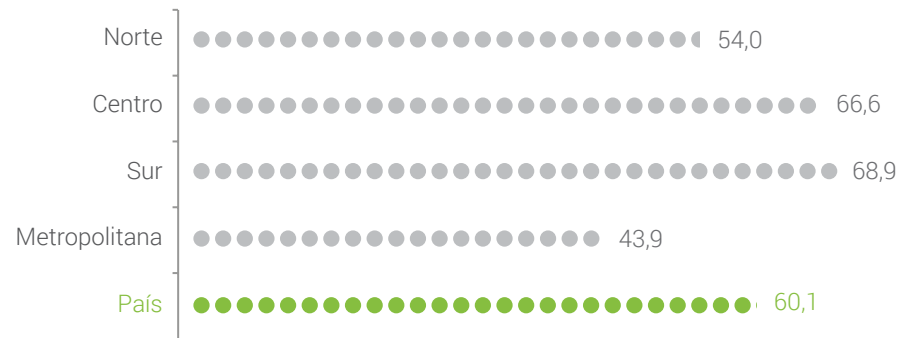
GRÁFICO 82: Porcentaje de jóvenes que consideran que las votaciones son factor de cambio en la sociedad según región



Fuente: INJUV 2012

En cuanto a las diferencias por macrozonas, nuevamente es el sector sur el que presenta el porcentaje más alto de jóvenes que considera que las votaciones son un factor de cambio social (68,9%), seguido por la zona centro (66,6%). De la misma manera, la Región Metropolitana tiene el menor porcentaje (43,9%), con lo que se distancia 25 puntos porcentuales de la macro zona sur.

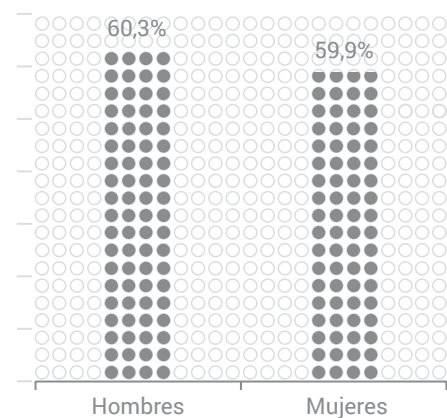
GRÁFICO 83: Porcentaje de jóvenes que consideran que las votaciones son factor de cambio en la sociedad según macrozona



Fuente: INJUV 2012

En este caso las mujeres obtienen un mayor porcentaje de valoración que los hombres, pero, al igual que en el indicador anterior, las diferencias son mínimas.

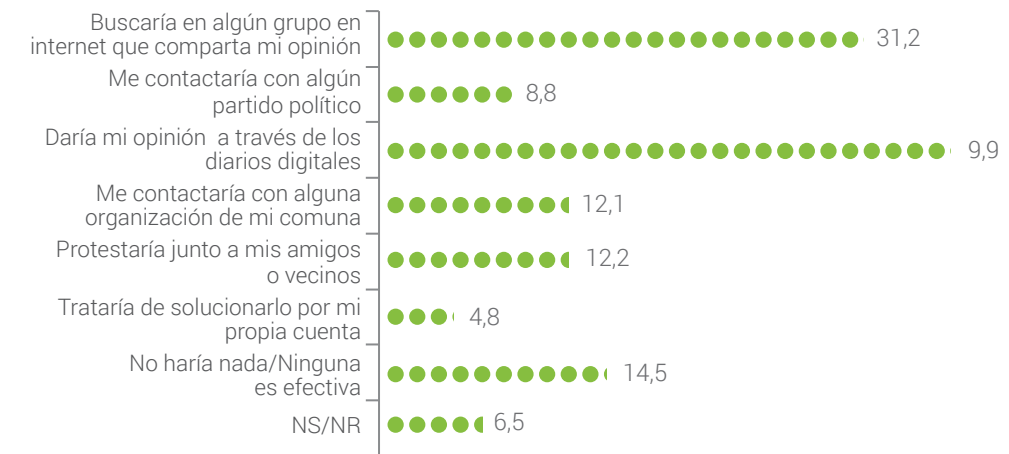
GRÁFICO 84: Porcentaje de jóvenes que consideran que las votaciones son factor de cambio en la sociedad según sexo



Fuente: INJUV 2012

3.- ¿Qué acciones realizarías para cambiar una ley injusta? (15-17 años)

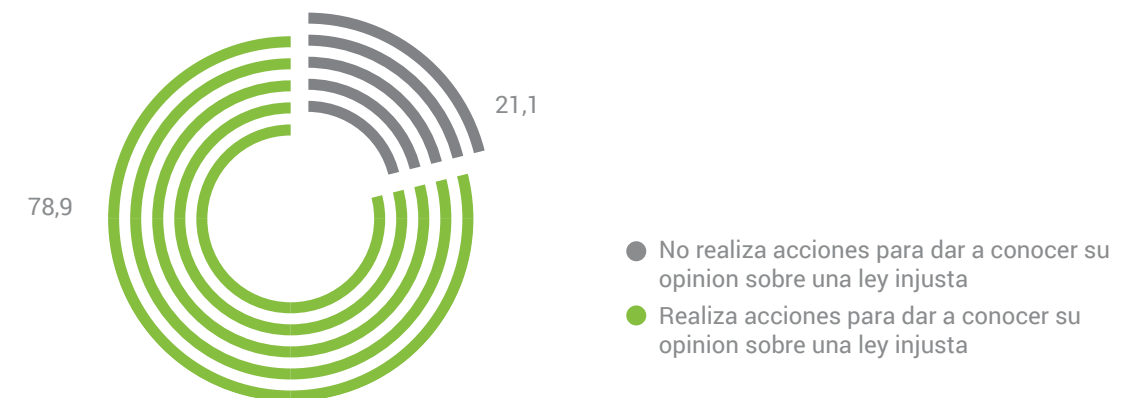
GRÁFICO 85: Acciones que realizarías para cambiar una ley que consideras injusta (en porcentaje)



Fuente: INJUV 2012

En este gráfico se observa el porcentaje de jóvenes que declara que realizaría al menos una acción para dar a conocer su opinión respecto de una ley que les parece injusta y aquel porcentaje que sostiene que no llevaría a cabo ningún tipo de acción. Casi un 79% de los jóvenes entre 15 y 17 años mencionó que realizaría al menos una de las acciones preguntadas.

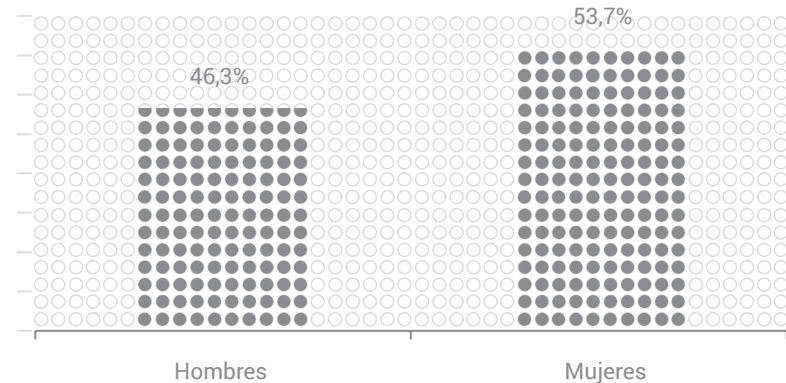
GRÁFICO 86: Porcentaje de jóvenes que realizaría una acción para cambiar una ley que considera injusta



Fuente: INJUV 2012

De estos jóvenes, un 54% son mujeres y un 46% son hombres.

GRÁFICO 87: Porcentaje de jóvenes que realizaría una acción para cambiar una ley que considera injusta según sexo



Fuente: INJUV 2012

Esta tendencia que posiciona a las mujeres por sobre los hombres se mantiene en la gran mayoría de las regiones del país, sin embargo, en algunas de ellas la brecha observable es muy superior, tal es el caso de Atacama y Aysén, donde las mujeres superan en 20 puntos porcentuales a la proporción de hombres que declaró que realizaría alguna acción. Es interesante observar cómo en Tarapacá la relación se invierte, y con una brecha de 10 puntos porcentuales, son los hombres los que declaran realizar alguna acción (55% - 45% respectivamente). En Los Lagos la proporción es igual para ambos sexos (50%-50%).

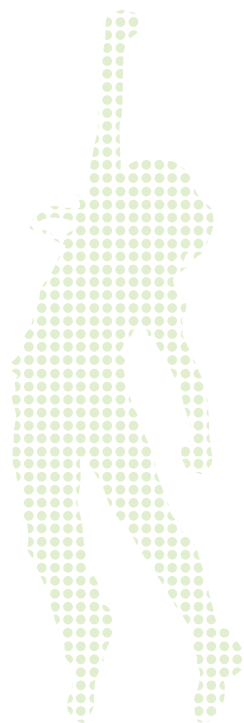
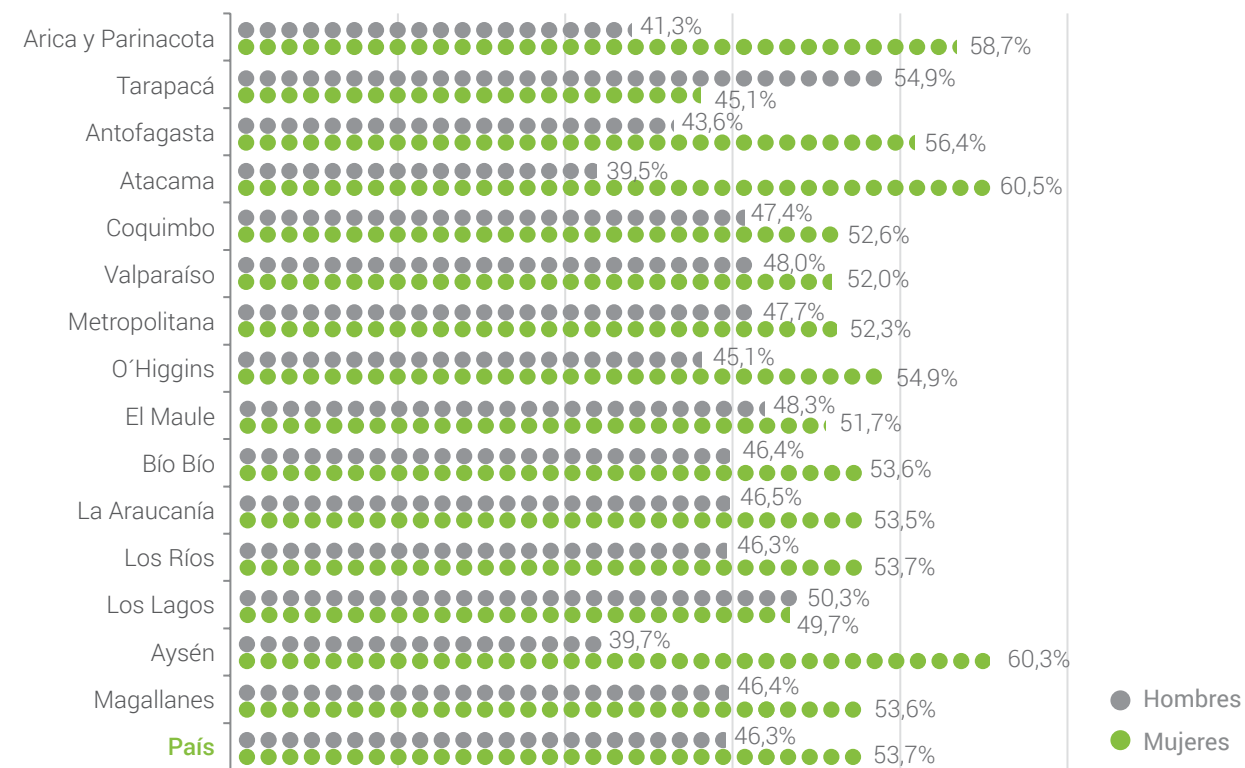


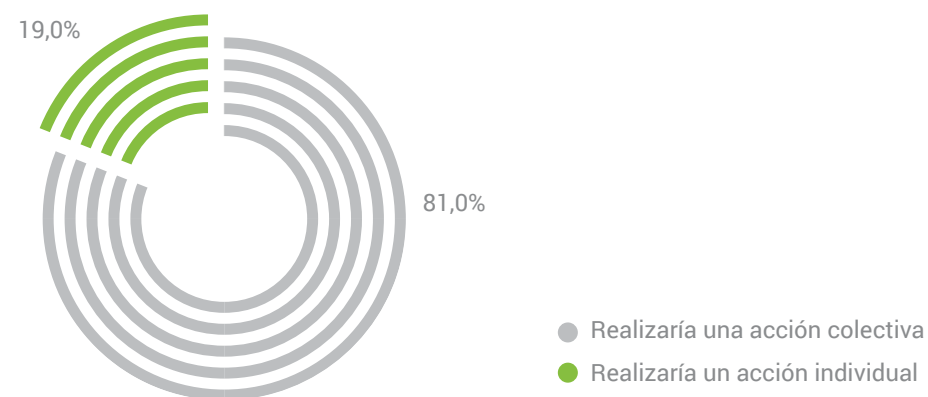
GRÁFICO 88: Porcentaje de jóvenes que realizaría una acción para cambiar una ley que considera injusta según región y sexo



Fuente: INJUV 2012

Otro aspecto interesante de observar es si el tipo de acciones que los/as jóvenes llevaría a cabo sería de carácter individual o colectivo. El gráfico nos muestra que mayoritariamente los/as jóvenes (81%) harían acciones de tipo colectivo.

GRÁFICO 89: Porcentaje de jóvenes que realizaría una acción para cambiar una ley que considera injusta colectiva o individual



Fuente: INJUV 2012

Conclusiones Subdominio Libertad de Opinión y de Expresión

Los datos correspondientes a este subdominio, muestran que los y las jóvenes valoran la democracia y tienen una percepción positiva del mecanismo democrático de las elecciones libres de líderes (un El 85,9% lo considera muy esencial para la democracia). Sin embargo, un porcentaje bastante menor (60,1%) percibe que las votaciones son un factor de cambio en la sociedad. Esto denota una tensión entre la valoración respecto a un procedimiento esencial de la democracia representativa y las posibilidades de cambio o transformación social efectiva que dicho mecanismo podría generar.

Respecto a las acciones que los y las jóvenes emprenderían para cambiar una ley injusta, es importante destacar que la mayoría de los/as jóvenes sostiene que realizaría una acción (79%) -confirmando el alto interés y la capacidad de movilización que han demostrado los/as jóvenes chilenos desde el año 2006 en adelante, proceso de participación social y política que se acentuó durante el año 2011- para demandar a las autoridades estatales y gubernamentales una educación pública gratuita y de calidad. Además, es interesante observar que el tipo de acciones que emprenderían serían mayoritariamente colectivas (81%).

Sobre las diferencias de género, los dos primeros indicadores no presentan variaciones significativas (menos de un punto porcentual), sin embargo, el indicador referido a las acciones para cambiar una ley injusta, presenta para el total del país una diferencia de 8 puntos entre las mujeres y los hombres, es decir, un 54% de mujeres emprendería una iniciativa de cambio, versus el 46% de los hombres.

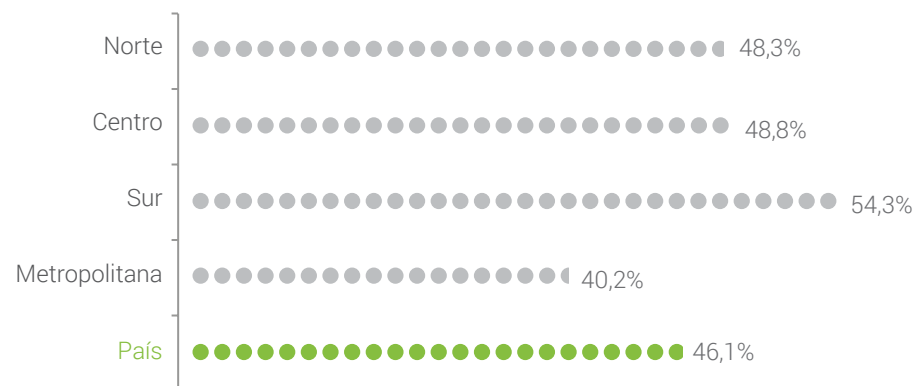
En cuanto a las distinciones territoriales, parece relevante subrayar que en los dos primeros indicadores, la Región Metropolitana obtiene un porcentaje menor a la media nacional, 9 puntos menos en el caso del primero y 17 puntos menos en el segundo. Sin embargo, esta situación se revierte para el tercer indicador, ya que el 83% los/as jóvenes de la Región Metropolitana afirma que realizaría acciones de transformación, lo que representa 4 puntos porcentuales más que el promedio nacional.



SUBDOMINIO LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN

Este subdominio está compuesto por dos indicadores, el primero de ellos es el *Porcentaje de NNA que participa en alguna organización o grupo organizado*. En términos generales se puede mencionar que **un 46,1% de NNA de nuestro país sostiene que sí participa en algún tipo de grupo social** (Grupo de Iglesia, Deportivo, Estudiantil, etc.). Específicamente, en la Región Metropolitana este porcentaje de jóvenes es menor, alcanzando un 40,2%. La macro zona que resalta es la Zona Sur, donde un 54,3% de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años, es miembro activo de alguna agrupación como las ya mencionadas.

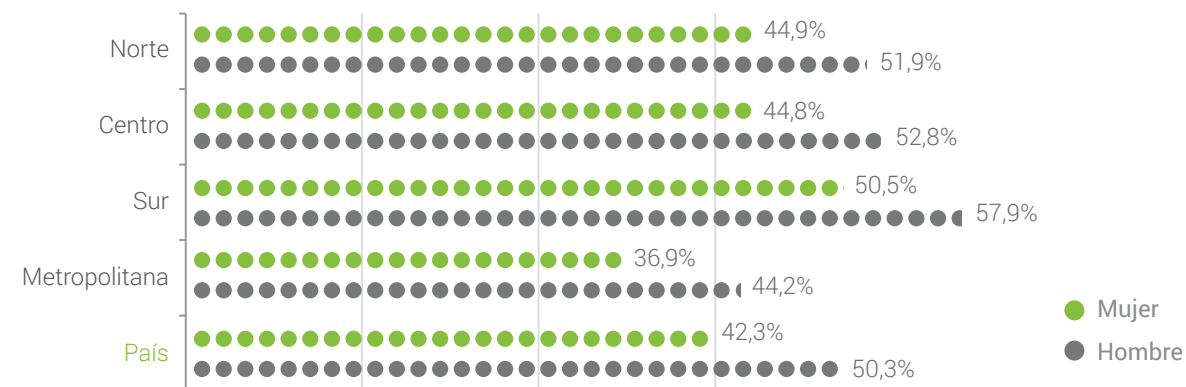
GRÁFICO 90: Porcentaje de NNA que participa en alguna organización o grupo organizado según macrozona



Fuente: EANNA 2012

Respecto a la distribución según el sexo de NNA que participan en grupos sociales, se puede observar que en cada una de las zonas existe un porcentaje mayor de hombres, por ejemplo, en la zona centro, los hombres que dicen participar en grupos sociales son ocho puntos porcentuales más que las mujeres.

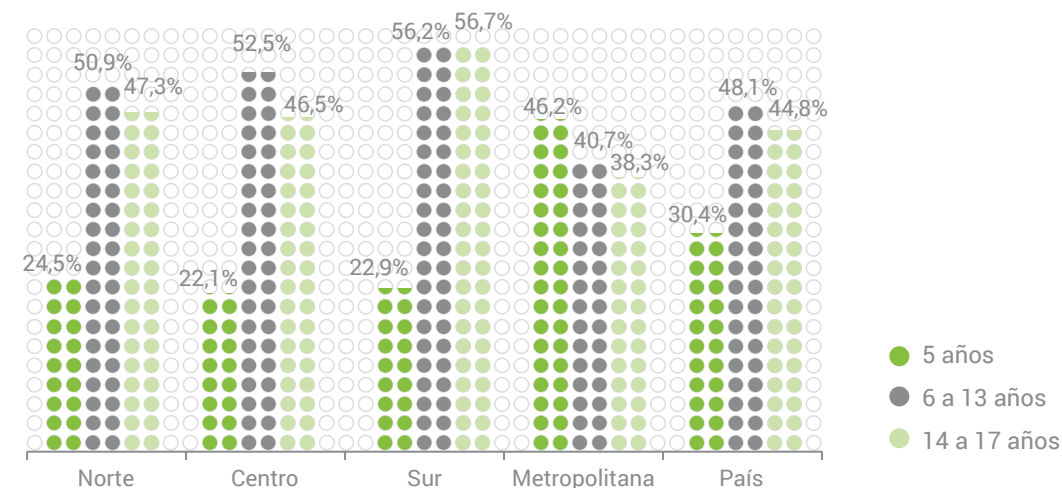
GRÁFICO 91: Porcentaje de NNA que participa en alguna organización o grupo organizado según macrozona y sexo



Fuente: EANNA 2012

En relación a la edad de los/as NNA que han declarado participar en grupos sociales, destaca de forma significativa el amplio porcentaje que se presenta en cada una de las zonas para los/as NNA entre 6 y 13 años, alcanzando un 48,1% a nivel país. Por otra parte, el menor porcentaje de participación es para los/as niños y niñas de 5 años, alcanzando un 30,4% a nivel país. La participación de NNA entre los 14 y los 17 años alcanza un 44,8% a nivel nacional, siendo inferior en la macro zona Metropolitana, donde llega a un 38,3%.

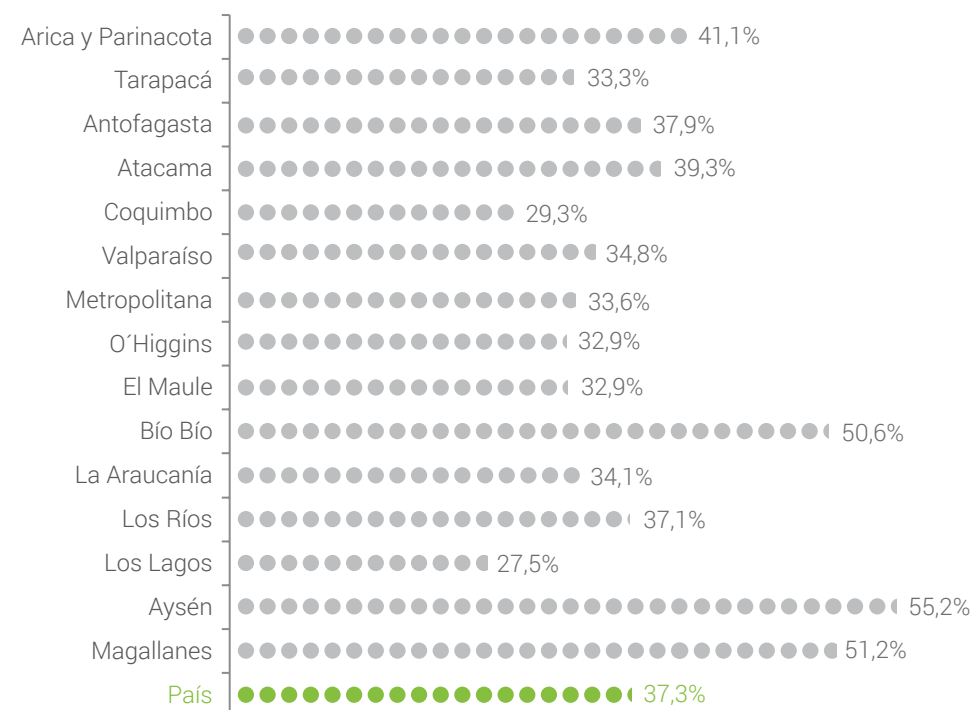
GRÁFICO 92: Porcentaje de NNA que participa en alguna organización o grupo organizado según macrozona y edades



Fuente: EANNA 2012

El segundo indicador corresponde al *Porcentaje de jóvenes entre 15 y 17 años que ha participado en alguna manifestación social los últimos 12 meses*. El **37,3% de ellos/as** (48% mujeres y 52% hombres), **declara haber participado en alguna movilización** (marcha, paro o toma). Se evidencia una mayor participación de estos jóvenes en la región de Aysén, superando por casi 20 puntos porcentuales a lo observado en el total país. En la región de Los Lagos se aprecia la menor participación, un 27,5%, 11 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. En cuanto a la Región Metropolitana, presenta un porcentaje del 33,6%, 3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

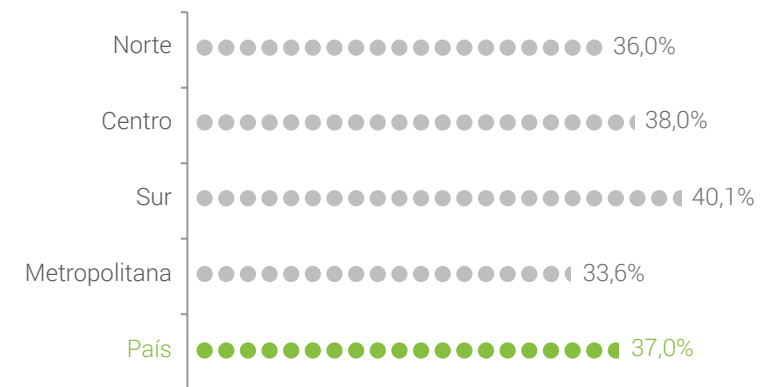
GRÁFICO 93: Porcentaje de jóvenes que declara haber participado en alguna movilización según región



Fuente: INJUV 2012

Al realizar las diferencias por macrozonas, se visualiza que nuevamente es la zona sur la que tiene el porcentaje mayor de participación en algún tipo de movilización social (40,1%), seguida del sector centro (38%). Asimismo, la Región Metropolitana es la que alcanza un porcentaje inferior (33,6%), con lo que se distancia 7 puntos porcentuales de la macro zona sur.

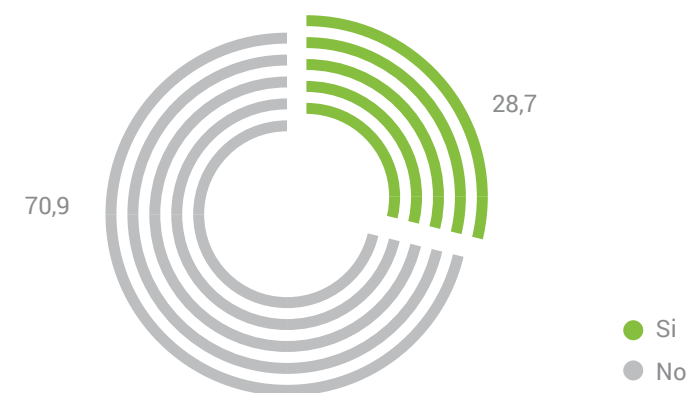
GRÁFICO 94: Porcentaje de jóvenes que declara haber participado en alguna movilización según región



Fuente: de INJUV 2012

El siguiente gráfico indica que **un 28,7% de los y las jóvenes declaró haber participado en alguna marcha** en los últimos doce meses, mientras que un 70,9% dice no haber participado.

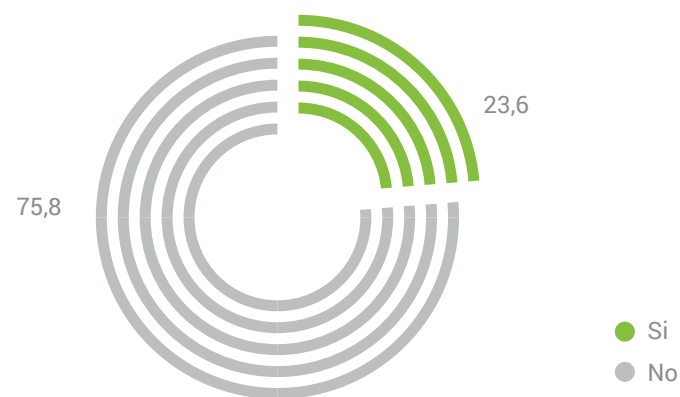
GRÁFICO 95: Porcentaje de jóvenes que declara haber participado en alguna marcha en los últimos doce meses



Fuente: INJUV 2012

Además, **un 23,6% de ellos/as declaró haber participado en un paro de su escuela.**

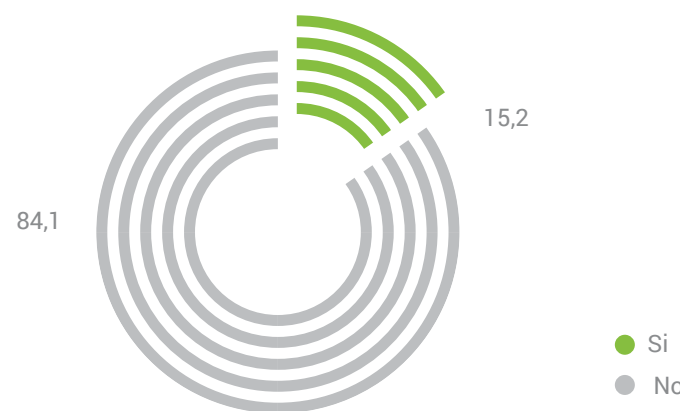
GRÁFICO 96: Porcentaje de jóvenes que declara haber participado en un paro de su escuela en los últimos doce meses



Fuente: INJUV 2012

Y por último, **un 15,2% de los/as jóvenes declaró haber participado en una toma de su escuela.**

GRÁFICO 97: Porcentaje de jóvenes que declara haber participado en una toma de su escuela en los últimos doce meses



Fuente: INJUV 2012



Conclusiones Subdominio Libertad de Asociación y Reunión

De acuerdo al análisis de los dos indicadores del subdominio, el porcentaje de participación de jóvenes entre 15-17 años en alguna movilización no supera el 37%, lo que podría explicarse por la falta de espacios y de mecanismos sociales e institucionales que promuevan y faciliten el ejercicio de su derecho a la participación.

Otro aspecto relevante es la diferencia en la participación en alguna organización o grupo organizado de acuerdo a la edad, entre los 6 y 13 años se presenta la mayor cantidad de niños y niñas que sostiene participar en grupos sociales (48,1%), mientras que los niños y niñas de 5 años y los/as adolescentes entre 14 y 17 años afirman que participan en porcentajes de 30,4% y 44,8%, respectivamente.

Con respecto a la distribución geográfica, se obtiene que en la macro zona Sur es donde existe el mayor porcentaje de NNA que sostiene participar en grupos sociales (54,3%) y también es el sector donde los jóvenes entre 15 y 17 años alcanzan los mayores porcentajes de participación en movilizaciones sociales siendo algunas de las regiones de esta macro zona donde en los últimos años se han desarrollado movimientos sociales de gran envergadura, a los que los/as NNA también se han integrado. De esta manera es que se puede entender que las regiones que presentan los mayores porcentajes de asistencia a movilizaciones (marcha, paro, toma) pertenezcan a la zona sur del país: Aysén (55,2%), Magallanes y Biobío (50,6%).

Síntesis Analítica del Dominio

A modo preliminar se puede establecer que las y los jóvenes valoran altamente la democracia y sus expresiones como son la elección de los líderes, y la realización de acciones concretas en contra de leyes injustas.

Un segundo aspecto relevante es que los y las jóvenes en su gran mayoría, afirman que realizarían acciones colectivas para dar a conocer su opinión y/o pensamiento con respecto a una ley que les parece injusta, poniendo en discusión la percepción de que ellos y ellas serían altamente individualistas.

También es importante destacar que si bien los y las jóvenes valoran la democracia y tienen una percepción positiva del mecanismo democrático de las elecciones libres de líderes, un porcentaje bastante menor (26 puntos porcentuales menos) considera que las votaciones son un factor de cambio en la sociedad. Esto denota una tensión entre la valoración respecto a un procedimiento esencial de la democracia representativa y las posibilidades de cambio o transformación social efectivo que dicho mecanismo podría generar.

En cuanto a las diferencias que se presentan por las macrozonas, la zona Sur es la que alcanza mayores porcentajes en todos los indicadores de los subdominios Libertad de Opinión y de Expresión y Libertad de Asociación y Reunión, por lo que se puede sostener que este es el territorio donde los/as jóvenes presentan mayores niveles de actoría social, mientras que en la

región Metropolitana la totalidad de estos indicadores presenta el porcentaje menor y en todos ellos éste es inferior al promedio nacional.

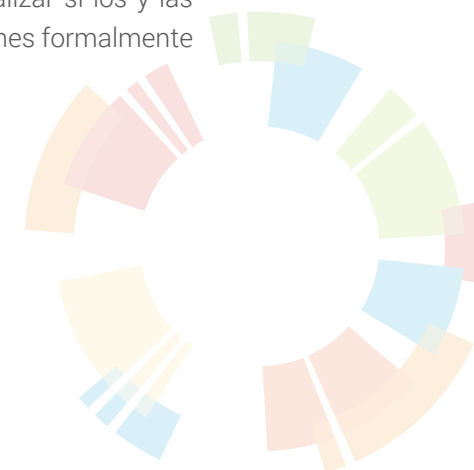
En cambio, si se observan los indicadores del Subdominio Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión, son los/as jóvenes de la macro zona norte los/as que perciben sentirse menos discriminados/as tanto por razones religiosas como políticas; mientras que en la Región Metropolitana el porcentaje de jóvenes que dice sentirse discriminado por ambos motivos es el mayor del país.

De esta forma, y considerando la gran centralización poblacional, política y económica de Chile, es importante destacar que los/as jóvenes de la Región Metropolitana presentan los menores niveles de actoría social y, al mismo tiempo, son los que se sienten más discriminados políticamente. También es muy interesante, por esta misma condición de alta centralización, que los/as jóvenes de la Zona Sur sean los que alcanzan los mayores porcentajes de participación social.

Respecto al análisis de acuerdo al género, lo más destacado es lo que ocurre en el Subdominio Libertad de Opinión y de Expresión, donde en el indicador referido a las acciones que realizarían para cambiar una ley injusta, las mujeres presentan un porcentaje ocho puntos superiores al de los hombres; en cambio, en el Subdominio Libertad de Asociación y Reunión, son los hombres los que declaran en un mayor porcentaje su participación en grupos sociales. Es decir, las mujeres manifiestan, en

mayor porcentaje que los hombres, su predisposición a llevar a cabo algunas acciones de cambio social, mientras que los hombres afirman, en un mayor porcentaje que las mujeres, que participan en diversos grupos sociales.

En cuanto a la distinción de los datos según rangos de edad, solo el Subdominio Libertad de Asociación y Reunión, en uno de sus indicadores, diferencia tres categorías y en otro se recoge la opinión de los jóvenes entre 15 y 17 años. Por esto, es muy importante recomendar a los organismos que recogen y procesan datos referidos a este dominio la necesidad de considerar los rangos de edad como un aspecto sustancial en el manejo de información con un enfoque de derechos. En el mismo sentido, contar con otros datos, referidos a los niveles de participación en organizaciones estudiantiles como los centros de alumnos, permitiría visualizar si los y las jóvenes forman parte de las organizaciones formalmente reconocidas por la institucionalidad.



CONCLUSIONES

Con la ratificación de Tratados y Pactos internacionales de derechos humanos, los Estados asumen una serie de obligaciones que deben ser materializadas a través de políticas públicas. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, la Convención sobre los derechos del niño, impone una obligación respecto de la necesidad de diseñar e implementar políticas específicas que busquen garantizar sus derechos. Es por ello, que la elaboración de instrumentos y mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos cobra especial relevancia en el contexto nacional, puesto que nos encontramos en un escenario en donde las cifras agregadas y macro indicadores exhiben a Chile como un país desarrollado y, por lo tanto, se tiende a asumir esta condición (de desarrollo) de manera transversal, sin observar las particularidades de los grupos más vulnerables.

En este ámbito -de los indicadores agregados que exhibe Chile- podemos observar la convivencia de dos paradigmas. Por una parte aquellas visiones asociadas al desarrollo (economía y productividad) y en segundo término, aquellas vinculadas al desarrollo humano (progreso y bienestar). Sin duda en Chile ha predominado la primera visión, cuestión que ha impregnado tanto al diseño de políticas públicas como a sus sistemas de evaluación y, de igual manera, a sus instrumentos para levantar información. Como muestra el presente informe, en Chile persiste esta tensión que se expresa en los diseños de las políticas públicas. Cada vez cobran más relevancia en la agenda pública las dimensiones

culturales y sociales; el discurso de los derechos se hace visible, sin embargo esto no necesariamente implica su cumplimiento.

Es por ello que el Observatorio Niñez y Adolescencia busca a través de sus informes, aportar a los esfuerzos del Estado de Chile, orientados a consolidar un sistema de información y monitoreo de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), que responda a los estándares establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), las recomendaciones emanadas del Comité de Derechos del Niño (CRC) y a otros instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Chile.

Como se reconoce en este informe, el Estado de Chile ha realizado importantes esfuerzos por mejorar y actualizar sus sistemas de información a los nuevos desafíos, sin embargo estos no han avanzado con la velocidad necesaria para acompañar adecuadamente el monitoreo de los derechos humanos en todos sus ámbitos, grupos y distinciones territoriales. Es más, la mayoría de los instrumentos para generar datos a nivel nacional no incorporan el enfoque de derechos ni están diseñados para su observación. Como acá se ha mencionado, este es uno de los principales desafíos para el Estado puesto que, por ejemplo, como muestra el informe, la imposibilidad de obtener información a nivel comunal obstaculiza los análisis y la identificación de brechas territoriales, por género, etnia, etc.

De esta manera, el informe reafirma la noción respecto de que Chile posee en general muy buenos indicadores agregados y deficientes indicadores a nivel territorial o comunal. Coherente con esto es el Índice de Desarrollo Humano que ubica a Chile entre los países con muy alto desarrollo humano, con un valor de 0.819 en el índice para 2012 (puesto 40 entre 187 naciones que participan de la medición, y N° 1 en Latinoamérica), sin embargo cuando se ajusta el índice según desigualdad de los países, Chile pierde un 19%¹ ubicándose bajo el promedio de los países de Latino América. Esto demuestra que Chile es uno de los países más desiguales del mundo.

Así, de manera transversal el informe da cuenta en cada una de sus dimensiones de análisis, que la desigualdad, segregación social y territorial afecta mayoritariamente a niños, niñas y adolescentes, especialmente a aquellos más vulnerables (indígenas, discapacitados y migrantes, entre otros).

En este marco, el Segundo Informe del Observatorio Niñez y Adolescencia, "Infancia Cuenta en Chile 2014", constituye un esfuerzo por expresar el nivel de cumplimiento de los derechos de NNA, a través de los indicadores de bienestar y de ejercicio de derechos seleccionados para cada Dominio. Además, pretende relevar los niveles de inequidad y desigualdad territorial del que dan cuenta los datos, producto de los enfoques que aún prevalecen en las políticas públicas.

En términos de los análisis de los dominios presentados en el informe, destaca el alto nivel de incidencia de la

pobreza en la población infantil (entre 0 y 17 años), alcanzando un 22,8% en 2011, y en mayor medida a la primera infancia. La pobreza constituye uno de los principales obstaculizadores para el ejercicio adecuado de los derechos por parte de los NNA ya que, los derechos a una vivienda adecuada, alimentación, y vivir en familia son afectados de manera directa por la pobreza. Estos resultados dan cuenta de la existencia de un grupo mayormente vulnerable que requiere de políticas específicas, para la restitución de aquellos derechos que, por la desigualdad estructural, no han sido garantizados, especialmente en niños menores de 5 años, indígenas y rurales.

En este mismo sentido, uno de los aspectos sustanciales de la segregación socioeconómica y territorial es la generación de brechas entre regiones. Las brechas evidenciadas por los indicadores grafican, por una parte, la distancia entre el decil más rico y el decil más pobre, cuando refiere a ingresos (índice Gini); pero también, expresa la diferencia existente en las condiciones y posibilidades de ejercer derechos entre los distintos grupos y particularmente entre las distintas regiones. La falta de datos subregionales (comunales y territoriales) limita la posibilidad de entender y dar cuenta en toda su magnitud de la variabilidad que expresan estas brechas.

¹ Chile pierde un 19% de su puntaje total al ser ajustado el índice según desigualdad en las dimensiones que lo componen (cae de 0.819 a 0.664). Los países de muy alto desarrollo humano pierden en promedio un 10.8% de su puntaje debido al ajuste del índice según desigualdad.

Los niveles de desigualdad y discriminación descritos están relacionados con la violencia estructural, que dificulta y limita la satisfacción de las necesidades al nivel de lo que potencialmente el país está en condiciones de entregar. Simbólicamente, son una evidencia de cuánto falta por avanzar para que el interés superior del niño sea una prioridad garantizada y concretizada en las decisiones políticas, económicas y sociales que les afectan.

Siguiendo la tendencia mostrada en el primer informe del Observatorio (2013) en relación a la violencia contra NNA, las adolescentes son más vulnerables en el entorno familiar, mientras que los varones son más afectados fuera de dicho espacio. Por otra parte, los indicadores sobre violencia en contra de los niños y niñas muestran una importante prevalencia en las regiones extremas del país; Arica y Parinacota y Magallanes destacan preocupantemente en este sentido. En general los estudios han evidenciado que la violencia ocurre de manera transversal en todos los niveles socioeconómicos, por lo que no necesariamente es posible asociarla a pobreza y vulnerabilidad social. Es por ello, que se deben reforzar aquellas políticas orientadas a la prevención en los distintos ámbitos en donde se desenvuelven niños y niñas, y no sólo al fortalecimiento de aquellas políticas y programas de protección especial.

Respecto de los dominios asociados a salud y educación los análisis muestran un panorama bastante alentador en especial en términos de cobertura y acceso, sin embargo aún queda un importante desafío en términos de la reducción de brechas entre aquellos grupos más

vulnerables y que son sistemáticamente afectados por la desigualdad estructural.

En salud, llama la atención que el 6,5% del total de los nacimientos ocurridos el 2011 en Chile hayan sido experimentados por madres adolescentes, cuyas edades fluctúan entre los 14 y los 17 años de edad, y que las tasas más altas de maternidad adolescente se concentren en la zona norte del país, en coherencia con el comportamiento territorial del abandono escolar en las mismas regiones. El establecer políticas referidas a los derechos sexuales y reproductivos es fundamental para las y los adolescentes.

En educación, se puede decir que Chile tiene un sistema educativo que produce y reproduce la desigualdad socio-económica y territorial entre los niños y niñas del país; reproduce diferencias críticas y sustantivas en el desarrollo y los aprendizajes de niños y niñas durante los primeros 4 años de educación formal, como lo atestiguan las brechas en los resultados obtenidos en las pruebas SIMCE entre niños y niñas que pertenecen al primer quintil y quinto quintil.

En este sentido, es interesante, desde la perspectiva de derechos, analizar de manera integral los dominios asociados a entorno familiar y social, salud y educación puesto que por ejemplo, se ha comprobado que el trabajo infantil (como un recurso para la superación de la pobreza de muchas familias) afecta seriamente el desarrollo de los niños y niñas, cuando éste impide asistir a la escuela y tener un rendimiento escolar adecuado, además de las implicancias que tiene en la salud física y psíquica

de los niños y niñas cuando tiene un carácter de explotación laboral.

Otros dominios que destacan son los de autonomía y ejercicio progresivo y sobre derechos políticos y libertades civiles. El informe evidencia claramente el advenimiento de la manifestación y libertad de opinión como un mecanismo para la instalación de temas en la agenda pública. Los niños, niñas y jóvenes demandan formas no tradicionales de participación y nuevos canales para hacer escuchar su voz. Es por ello que la perspectiva de ciclo de vida y de autonomía progresiva ha de ser incorporada en todas las políticas que afecten a NNA, dejando atrás antiguas nociones como aquellas que refería a la falta de interés por los asuntos públicos de los niños, niñas y, particularmente de los y las adolescentes.

En esta línea queda en evidencia que si bien los y las jóvenes valoran la democracia y tienen una percepción positiva del mecanismo democrático de las elecciones libres de los líderes, solo un porcentaje menor considera que las votaciones son un factor de cambio en la sociedad. Esto denota una tensión entre la valoración respecto a un procedimiento esencial de la democracia representativa y las posibilidades de cambio o transformación social efectivo que dicho mecanismo podría generar. Si a esto agregamos la variable género, es destacable relevar que las mujeres presentan un porcentaje ocho puntos superiores al de los hombres cuando se refiere a desarrollar acciones para cambiar una ley injusta; en cambio los hombres dicen participar -en mayor porcentaje- en agrupaciones sociales.

En síntesis

- 1) La Inequidad y la Desigualdad es transversal a todos los indicadores de los cinco dominios analizados en este informe.
- 2) Las brechas territoriales relevan la necesidad que las políticas públicas y programas sociales dirigidos a la niñez y adolescencia aseguren a todas y todos los NNA el ejercicio pleno de derechos en igualdad de condiciones. Por lo tanto, que tengan una intencionalidad clara de romper la segregación y las inequidades que están a la base.
- 3) En Chile, las dimensiones tradicionales de derechos (salud, educación y bienestar material) tienen buenos niveles de cumplimiento si se consideran los promedios nacionales y se comparan con otros países de la región, pero el análisis por regiones y grupos socioeconómicos expresa una importante brecha al ejercicio de esos derechos. En aquellas dimensiones "nuevas" como el derecho a la participación, reunión, información, a ser oído, la recreación, etc. aún resultan invisibles en la política pública.
- 4) Dar cuenta de las dimensiones referidas al ejercicio de derechos de NNA, requiere de un cambio cultural por parte de la sociedad y de un cambio de paradigma por parte del Estado y sus instituciones.
- 5) Chile es uno de los países más desiguales del mundo. Esta desigualdad impacta fuertemente a

niños, niñas y adolescentes. Dado que se cuenta con poca información territorial, las brechas e inequidades son poco visibles, ocultando la realidad cotidiana que viven en los distintos territorios. Políticas públicas universales, diferenciadas y pertinentes es un desafío central de un Estado garante de derechos.

6) El Estado debe reconocer e implementar políticas destinadas a proteger a los NNA y habilitarlos para ser protagonistas de su propia vida, en la medida que su madurez y edad se los permita (perspectiva de autonomía progresiva y ciclo de vida). Esto conlleva asumir que garantizar el ejercicio pleno de los derechos de NNA, implica reconocer a los sujetos en sus particularidades, por lo que el Estado debe implementar medidas especiales según el nivel de desarrollo de los niños y niñas.

7) Se evidencia un cambio de comportamiento de NNA a partir del masivo uso de las redes sociales, fenómeno que ha desplazado al uso de los espacios públicos, lo que podría tener algunas consecuencias negativas, ya sea en la salud física (obesidad) o en sus habilidades sociales, por ejemplo. Desde esta perspectiva ampliar la oferta de actividades vinculadas a los derechos culturales aparece como un desafío de las políticas públicas, las que debieran tener pertinencia regional, cultural y etérea.

8) Las cifras reflejan que los NNA están interesados en los temas país (responsabilidad colectiva de los asuntos públicos), sin embargo, no están de acuerdo con los espacios y mecanismos dispuestos por la institucionalidad pública para que ellos puedan manifestarse. Además, en el ámbito de los derechos a la reunión y manifestación, Chile requiere de un cambio cultural, puesto que la acción colectiva (no convencional) está constituyéndose como el mecanismo de relación entre los ciudadanos y el Estado. Para que este proceso tenga un adecuado tránsito, el Estado debe propiciar mecanismos destinados a cumplir con el derecho a ser oído en aquellos temas que afecten a NNA.

RECOMENDACIONES

El sistema integral de recopilación y sistematización de datos para monitorear la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), propuesto por el Observatorio Niñez y Adolescencia, constituye la primera iniciativa de este tipo en el país. La responsabilidad asumida es monitorear el cumplimiento de los derechos del niño a través de los **datos oficiales que el Estado** recopila en relación con la situación de NNA en las distintas esferas de su desarrollo.

Como destaca la Observación General N° 5, del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la autovigilancia y la evaluación constituyen una obligación para los gobiernos, sin embargo considera esencial que exista una vigilancia independiente (CRC, 2003), que integre el trabajo y experiencia de la sociedad civil y las instituciones académicas.

En este marco, parece oportuno insistir en la necesidad que el Estado desarrolle todas las acciones necesarias que permitan una producción de datos suficientes y fiables sobre la situación de niños y niñas en el país, que abarquen todas las esferas de la Convención, desglosados por edad, sexo y territorios –con alcance nacional-, con el objeto de determinar si hay discriminaciones específicas en la realización de sus derechos (CRC, 2003).

El proceso de recopilación, sistematización y análisis de datos realizado en el marco de la elaboración de este Informe, permite observar una serie de desafíos que recomendamos abordar con el objeto de contar

con un sistema de indicadores confiables y accesibles para el conjunto de la sociedad. Entre los aspectos que destacamos están:

- **Homogeneizar la calidad de los datos** que las instituciones públicas generan a través de los diversos instrumentos disponibles. En particular, es necesario establecer criterios mínimos que permitan contar con información comparable entre las diversas fuentes de datos, estableciendo indicaciones específicas de segmentación por edad y sexo.
- **Orientar una producción de datos con un enfoque territorial** hasta el nivel comunal. Dadas las diferencias socio-económicas que enfrentan las diversas comunas del país, la inclusión de un criterio de segmentación territorial de estas características es de crucial importancia para detectar las diferencias y discriminaciones que experimentan los niños y niñas en la realización y ejercicio de sus derechos.
- **Asegurar periodicidad y perdurabilidad de las mediciones y datos**, con el objeto de sostener una práctica de observación y vigilancia de carácter longitudinal, fiable y con niveles de comparabilidad suficiente a lo largo del tiempo. En este marco, las dificultades que el Censo y la Encuesta de Caracterización Socio-económica Nacional han experimentado, constituyen una alerta respecto de la responsabilidad que al Estado le compete en esta materia.

- **Generar información en ámbitos de derechos** que no cuentan con datos para observar el tipo de cumplimiento que ha alcanzado el país en diferentes ámbitos de la vida de NNA. A lo largo del Informe se han establecido los indicadores que no fue posible abordar debido a la carencia de información y datos públicos. Promover la generación de información en aquellos ámbitos permitirá asegurar una observación transversal, y desde el enfoque de derechos, respecto del nivel de cumplimiento que alcanza el país.
- **Impulsar y sostener un esfuerzo de investigación** en ámbitos específicos que permita identificar con detalle los factores involucrados en la vulneración de los derechos, estableciendo y clarificando el modo en que ello ocurre, la manera en que actúan los responsables y el rol que cumplen los distintos garantes. La observación y vigilancia de los derechos de niños y niñas no está completa si se limita al análisis de las cifras, tasas y porcentajes que están vinculadas a los indicadores seleccionados. El reconocimiento de condiciones de discriminación e inequidad interpela a desarrollar esfuerzos de investigación más profundos y específicos, que permitan conocer en detalle los factores que intervienen en estas desigualdades, los efectos que producen en la experiencia de vulneración de derechos de niños y niñas, y los tipos de respuestas que elaboran con el objeto de enfrentar o protegerse de estas realidades.
- **Acceso a la información.** El Estado, en su rol de garante, debe asegurar que las fuentes de información son de acceso público y se encuentran a disposición de todas aquellas instituciones que requieran contar con

datos actualizados para cumplir el rol de observadores y vigilantes de la aplicación de la CDN.

- **Disponer de instancias y mecanismos** que posibiliten la participación de niños y niñas en la reflexión y deliberación que los procesos de observación y vigilancia posibilitan, constituye una tarea con carácter de urgencia para el presente de nuestra sociedad, que debe ser abordado por el conjunto de organizaciones e instituciones comprometidas con la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos de niños y niñas. La expectativa del Observatorio es que este Informe se constituya en una fuente de información para los actores sociales e institucionales, así como para los NNA, y contribuya con ello a un diálogo informado que posibilite la construcción y el fortalecimiento de políticas públicas oportunas y pertinentes.

Como se ha indicado a lo largo de este Informe, la ratificación de la CDN obliga al Estado de Chile, entre otras materias, a generar, reunir y disponer de todos los datos necesarios, que faciliten un proceso continuo de vigilancia sobre la aplicación la Convención, las medidas que adoptan los gobiernos, y los efectos de estas medidas sobre los niños y niñas (CRC, 2003). La futura implementación del Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia, del Consejo Nacional de la Infancia, constituirá un recurso estratégico en el diseño y administración de un sistema de información estatal en base a índices, estadísticas y estudios, que avancen en la orientación de los desafíos que actualmente es posible reconocer.

Los avances del Segundo Informe del Observatorio Niñez y Adolescencia, constituyen un ejemplo del tipo de contribución que las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas están en condiciones de desarrollar para que el país elabore las respuestas que la situación de los derechos de la niñez en Chile amerita en el presente. Por cierto, la complejidad de esta tarea requiere el concurso, tal como lo señala la CRC, de todas aquellas instituciones comprometidas con los derechos humanos. El desafío conjunto es fortalecer una cultura de datos públicos y sistemáticos que favorezcan el seguimiento de los avances realizados en la aplicación de la CDN, permita determinar los problemas y obstáculos que impiden progresar en esta orientación, y promuevan un diálogo público informado y democrático.

Construir y fortalecer una práctica colaborativa en la observación y monitoreo de la aplicación de la CDN es una tarea de todos, de la que no se puede restar ni excluir a nadie. Ello incluye la necesidad de generar instancias que posibiliten la participación protagónica de las organizaciones y formas de representación de niños y niñas. Junto con ello, es necesario generar las condiciones para que los procesos de vigilancia se sostengan en el tiempo, trasciendan los gobiernos, y, en consecuencia, permitan una observación y análisis comparado de las tendencias y cambios en la garantía de derechos que registra el país. La co-construcción de una práctica colaborativa entre las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones políticas y académicas, es también un compromiso efectivo con la ampliación y fortalecimiento de los espacios de deliberación, y la calidad de la democracia (CRC, 2003).

Bibliografía

Benavente y otros (2012). Programa Nacional de Salud Integral Adolescentes y Jóvenes

Burdiles, P., Santander, S. (2012). Situación actual del Embarazo adolescente en Chile, Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes. Recuperado el 27 de junio 2014 del sitio web: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201210251259030.situacion_actual_embarazo_adolescente_en_chile.pdf

Cillero, M. (1999). El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Justicia y Derechos del Niño.

Cillero, M. "Infancia, Autonomía y derechos: una cuestión de principios". Recuperado el 27 de junio 2014 del sitio web: www.iin.oea.org/Infancia_autonomia_derechos.pdf
CRC (1996), Orientaciones Generales respecto de la forma y el contenido de los informes que han de presentar los Estados partes con arreglo al apartado b) del párrafo 1 del artículo 44 de la Convención.

CRC (2001) Observaciones Generales N° 1. Propósitos de la educación (Importancia del párrafo 1 del artículo 29).

CRC (2001) Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño, Palau, (CRC/C/15/Add.149, párrafos 46 y 47).

CRC (2003), Observación General N° 5. Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

CRC (2003), Observación General N° 4. La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño.

CRC (2009), Observación general N° 12. Sobre el Derecho a ser escuchado. (HRI/1/Rev.2,párrafo7).

CRC (2013), Observación general n°15. Sobre el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 24).

Galtung, Johan. (2003). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Gernika: Bakeaz/Gernika Gogoratuz. Centro de Investigación por la Paz. España.

Instituto Nacional de Estadísticas INE (2006), Fecundidad en Chile: Situación Reciente. Recuperado el 27 de junio 2014 del sitio web: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/demografia/pdf/fecundidad.pdf Rescatado el 16 de Junio de 2014

Márquez, R. y Moreno, C. (2007). Desarrollo sin ciudadanos: el modelo chileno de los últimos 20 años. En: Calderón, F. (Comp.) Ciudadanía y desarrollo humano. Cuadernos de gobernabilidad democrática. PNUD-Siglo XXI Eds., Argentina.

MINEDUC (2013) Serie Evidencias: Medición de la deserción escolar en Chile. Año 2, N° 15. Centro de Estudios, Chile.
Mora, R., Ibarra, M (2011). Habitar la escuela: El problema de la infraestructura y su relación con las enfermedades escolares en Chile. Revista INVI N°71/mayo 2011/Volumen N°26: 109-131.

Observatorio Niñez y Adolescencia (2013), PRIMER INFORME OBSERVATORIO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Violencia Contra Niños, niñas y adolescentes. Santiago, Chile.

OECD (2013), PISA 2012 Results in Focus. Recuperado el 27 de junio del sitio web: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/pisa-2012-results-overview.pdf>

ONU (1989), Convención sobre los derechos del niño.

ONU (2011), Compilación de las Observaciones Generales del Comité del Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2001-2009. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia. Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, las familias y la adolescencia. Gobierno del Principado de Asturias, 2011.

Organización Mundial de la Salud, Ginebra, (2001). Lactancia materna, Trastornos Mentales y Cerebrales Departamento de Salud Mental y Toxicomanías.

Organización Panamericana de la Salud (2002), Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen, Washington, DC., OPS/OMS. Recuperado el 27 de junio del sitio web: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

PNUD (2004). La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. p.26. En: PNUD (2014). Auditoría a la Democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo.

Rodríguez, J. (2001). Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa? CEPAL-ECLAC, Santiago de Chile.

UNICEF (1998), Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

UNICEF (2002). Manual de Aplicación de la Convención sobre derechos del Niño.

UNICEF (2004), "Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño" P. 105.

Glosario de Indicadores

2º Informe Observatorio Niñez y Adolescencia

DOMINIO: ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

Porcentaje de NNA que viven bajo la línea de pobreza e indigencia

Subdominio	Bienestar Material
Definición	Cantidad de NNA que viven en condición de pobreza o indigencia, como porcentaje del total del NNA.
Fuente	La Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN, 2011) establece según el nivel de ingresos si las personas viven en condición de indigencia y pobreza. Para la construcción de este indicador se consideran los NNA que viven en indigencia o pobreza y se dividen por el total de NNA según la misma encuesta. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_obj.php
Año	2011
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Porcentaje de Hogares con NNA con hacinamiento es medio o crítico

Subdominio	Bienestar Material
Definición	Cantidad de hogares donde viven NNA que presentan un índice de hacinamiento medio o crítico, como porcentaje del total de hogares con NNA.
Fuente	La Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN, 2011) define el índice de hacinamiento como la razón entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple. Contempla las categorías: sin hacinamiento, medio y crítico. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_obj.php
Año	2011
Desagregación	Regiones

Porcentaje de Hogares con NNA con Índice de Materialidad recuperable o irrecuperable

Subdominio	Bienestar Material
Definición	Cantidad de hogares donde viven NNA que presentan un índice de materialidad recuperable o irrecuperable, como porcentaje del total de hogares con NNA.
Fuente	La Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN, 2011) construye el índice a partir de los materiales predominantes en paredes exteriores, cubierta de techo y pisos. Establece las categorías de Aceptable, Recuperable e Irrecuperable para los muros, techos y piso. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_obj.php
Año	2011
Desagregación	Regiones

Porcentaje de Hogares con NNA donde todos los adultos no cuentan con empleo

Subdominio	Bienestar material
Definición	Cantidad de hogares donde viven NNA y donde todos los adultos no cuentan con empleo, como porcentaje del total de hogares donde viven NNA.
Fuente	Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN) http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_obj.php
Año	2011
Desagregación	Regiones

Porcentaje de Hogares con NNA cuyo ingreso es inferior al ingreso promedio nacional

Subdominio	Bienestar Material
Definición	Cantidad de hogares donde viven NNA cuyo ingreso autónomo promedio per cápita es inferior al ingreso promedio nacional, como porcentaje del total de hogares donde viven NNA.
Fuente	Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN) http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_obj.php
Año	2011
Desagregación	Regiones

Porcentaje de NNA en hogares monoparentales con jefatura femenina	
Subdominio	Bienestar Material
Definición	Cantidad de hogares donde viven NNA monoparentales con jefatura femenina, como porcentaje del total de hogares monoparentales donde viven NNA.
Fuente	Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN) http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_obj.php
Año	2011
Desagregación	Regiones

Tasa de NNA afectados por denuncias de violencia intrafamiliar	
Subdominio	Violencia y Maltrato
Definición	Cantidad de NNA afectados por denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100.000 NNA.
Fuente	Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública en base a información de las denuncias realizadas en Carabineros de Chile. La cantidad de afectados puede ser mayor a uno en cada denuncia realizada. http://www.seguridadpublica.gov.cl
Año	2012
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Tasa de NNA afectados por denuncias de violencia sexual	
Subdominio	Violencia y Maltrato
Definición	Cantidad de NNA afectados por denuncias de violencia sexual por cada 100.000 NNA.
Fuente	Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública en base a información de las denuncias realizadas en Carabineros de Chile. La cantidad de afectados puede ser mayor a uno en cada denuncia realizada. http://www.seguridadpublica.gov.cl
Año	2012
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Tasa de NNA víctimas de homicidios	
Subdominio	Entorno Social
Definición	Cantidad de NNA víctimas de homicidio por cada 100.000 NNA.
Fuente	Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública en base a información de las denuncias realizadas en Carabineros de Chile. La cantidad de afectados puede ser mayor a uno en cada denuncia realizada. http://www.seguridadpublica.gov.cl
Año	2012
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Tasa de NNA afectados por denuncias de violencia extrafamiliar	
Subdominio	Entorno Social
Definición	Cantidad de NNA afectados por denuncias de violencia extrafamiliar por cada 100.000 NNA.
Fuente	Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública en base a información de las denuncias realizadas en Carabineros de Chile. La cantidad de afectados puede ser mayor a uno en cada denuncia realizada. http://www.seguridadpublica.gov.cl
Año	2012
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Porcentaje de NNA entre 6 y 17 años en Actividad Económica o Trabajo Infantil	
Subdominio	Entorno Social
Definición	Cantidad de NNA que realizaron alguna actividad económica, como porcentaje del total de NNA encuestados.
Fuente	La Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) entiende que hay ocupación económica en todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) que realizaron alguna actividad económica por al menos una hora en el período de referencia (semana pasada) o tienen un trabajo al cual van a volver. Por su parte, se entiende Trabajo Infantil como la actividad económica en trabajos peligrosos o por debajo de la edad mínima (menos de 14 años). http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/enc_eanna_bd.php
Año	2012
Desagregación	Macrozonas, sexo, rangos de edad

Tasa de muertes por causas violentas	
Subdominio	Entorno Social
Definición	Cantidad de NNA muertos por causas externas violentas por cada 100.000 NNA.
Fuente	Defunciones disponibles en el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) para el año 2011. En las causas externas (evitables) violentas se incluyen, entre otros, los accidentes de transporte, suicidios (lesiones auto infringidas), traumatismos (caídas, exposición a fuerzas mecánicas inanimadas, ahogamientos, exposición a corriente eléctrica; exposición al fuego, humo, llamas, calor, contacto traumático con animales y plantas venenosas), agresiones (homicidios) y otros eventos de intención no determinada (por ejemplo envenenamiento o disparos de intención no determinada), Exceptuando las que atañen a complicaciones de la atención médica y quirúrgica. http://www.deis.cl/download-bases-de-datos/
Año	2011
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

DOMINIO: AUTONOMÍA Y EJERCICIO PROGRESIVO

Porcentaje de NNA que realizan actividad física	
Subdominio	Conductas Saludables
Definición	Cantidad de NNA que realizan actividad física sin considera las horas de educación física, como porcentaje del total de NNA encuestados.
Fuente	En la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) se le pregunta a los entrevistados si realizaron actividad física en la semana anterior a la realización de la encuesta, sin considerar las clases de educación física realizadas en los recintos educacionales. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/enc_eanna_bd.php
Año	2012
Desagregación	Macro zonas, sexo, rangos de edad

Porcentaje de NNA que utilizaron preservativo en su última relación sexual	
Subdominio	Conductas Saludables
Definición	Cantidad de NNA que realizan actividad física sin considera las horas de educación física, como porcentaje del total de NNA encuestados.
Fuente	En la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) se preguntó a NNA entre 12 y 17 años por el uso de distintos métodos anticonceptivos. Para la construcción de este indicador se consideraron aquellos que marcaron preservativo. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/enc_eanna_bd.php
Año	2012
Desagregación	Macro zonas, sexo, rangos de edad

Prevalencia de consumo de drogas en NNA	
Subdominio	Conductas de Riesgo
Definición	Cantidad de NNA que consumieron alguna droga en el último año, como porcentaje del total de NNA encuestados.
Fuente	Se utilizó las respuestas a la pregunta referida al consumo de drogas durante el último año del IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar realizado por SENDA. Estudio aplicado en 2.068 cursos de 971 establecimientos educacionales de 103 comunas de las 15 regiones del país. La encuesta se aplica desde 8° básico a 4° medio.
Año	2011
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Prevalencia de consumo de alcohol en NNA	
Subdominio	Conductas de Riesgo
Definición	Cantidad de NNA que consumieron alcohol en el último año, como porcentaje del total de NNA encuestados.
Fuente	Se utilizó las respuestas a la pregunta referida al consumo de alcohol durante el último año del IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar realizado por SENDA.
Año	2011
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Prevalencia de consumo de tabaco en NNA	
Subdominio	Conductas de Riesgo
Definición	Cantidad de NNA que consumieron tabaco en el último año, como porcentaje del total de NNA encuestados.
Fuente	Se utilizó las respuestas a la pregunta referida al consumo de tabaco durante el último año del IX Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar realizado por SENDA.
Año	2011
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

DOMINIO: SALUD

Tasa de mortalidad infantil	
Subdominio	Mortalidad Infantil
Definición	Cantidad de NNA que fallecen en un año por cada 1.000 NNA.
Fuente	Defunciones disponibles en el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) para el año 2011. http://www.deis.cl/download-bases-de-datos/
Año	2011
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Porcentaje de NNA de 0-5 años con obesidad o sobrepeso	
Subdominio	Obesidad y Sobrepeso Infantil
Definición	Cantidad de NNA diagnosticados con obesidad o sobrepeso, como porcentaje del total de NNA en control de estado nutricional.
Fuente	Según situación nutricional de la población bajo control en el sistema público de salud para NNA entre 0 y 5 años, clasificados como obesidad o sobrepeso (elevado peso para la talla), disponibles en el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) para el año 2010. http://intradeis.minsal.cl/ReportesRem/Nutricion/Menu_Tree_Nutricional/tree_nutricional.aspx
Año	2010
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Tasa de suicidios de NNA	
Subdominio	Salud Mental
Definición	Cantidad de NNA que se suicidan en un año por cada 100.000 NNA
Fuente	Según los datos disponibles para las defunciones del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) para el año 2011. Según las causas oficiales de las defunciones, se toma en subconjunto de Heridas Autoinflingidas para construir este indicador. http://www.deis.cl/download-bases-de-datos/
Año	2011
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Tasa de fecundidad en madres adolescentes	
Subdominio	Salud Sexual y Reproductiva
Definición	Cantidad de nacimientos cuya madre es una adolescente (con menos de 18 años) por cada 1000 adolescentes mujeres.
Fuente	Según datos de los nacimientos disponibles en el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) para el año 2011, se toma aquellos cuya edad de la madre es menos a 18 años. http://www.deis.cl/download-bases-de-datos/
Año	2011
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

DOMINIO: EDUCACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES Y DE RECREACIÓN

Tasa Bruta de matrícula a educación preescolar, básica y media

Subdominio	Acceso a la Educación
Definición	Cantidad de NNA que se encuentran estudiando en algún establecimiento educacional, como porcentaje del total de NNA en Chile.
Fuentes	-Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), MINEDUC. Información de los estudiantes matriculados al 30 de abril de cada año, disponibles en: http://centroestudios.mineduc.cl/index.php?t=96&i=2&cc=2036&tm=2 -Proyecciones Poblacionales Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Cifras de población estimada para 1990-2020, basadas en el Censo 2002, disponibles en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/demo_y_vita.php
Año	2013
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Tasa neta de matrícula a educación preescolar, básica y media

Subdominio	Acceso a la Educación
Definición	Cantidad de NNA que están cursando el nivel o curso que les corresponde según su edad, como porcentaje de los niños de la misma edad en la población total.
Fuente	-Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), MINEDUC. Información de los estudiantes matriculados al 30 de abril de cada año. Para Chile, por ejemplo, se deben tener 6 años cumplidos al 30 de junio para poder ingresar a 1° Básico. Disponibles en: http://centroestudios.mineduc.cl/index.php?t=96&i=2&cc=2036&tm=2 -Proyecciones Poblacionales Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Cifras de población estimada para 1990-2020, basadas en el Censo 2002, disponibles en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/demo_y_vita.php
Año	2013
Desagregación	Regiones, sexo, rangos de edad

Tasa de aprobación para educación básica y media

Subdominio	Acceso a la Educación
Definición	Cantidad de NNA que al término del año escolar han aprobado, como porcentaje del total de NNA matriculados al comienzo del año escolar.
Fuente	-Grado Rendimiento 2012. Contiene indicadores para total de alumnos aprobados, reprobados y retirados para todos los niveles de enseñanza de cada establecimiento, MINEDUC. http://datos.gob.cl/datasets/ver/874
Año	2012
Desagregación	Regiones, Nivel de Enseñanza (básica y media)

Tasa de retiro escolar para educación básica y media

Subdominio	Acceso a la Educación
Definición	Cantidad de NNA que al término del año escolar se han retirado del sistema educacional, como porcentaje del total de NNA matriculados al comienzo del año escolar.
Fuente	Grado Rendimiento 2012. Contiene indicadores para total de alumnos aprobados, reprobados y retirados para todos los niveles de enseñanza de cada establecimiento, MINEDUC. http://datos.gob.cl/datasets/ver/874
Año	2012
Desagregación	Regiones, Nivel de Enseñanza (básica y media)

Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y llegan a quinto grado

Subdominio	Acceso a la Educación
Definición	Cantidad de NNA que están en primer grado el año 1 y en quinto grado el año 5, como porcentaje del total de NNA que están en primer grado el año 1.
Fuente	-Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), MINEDUC. Información de los estudiantes matriculados al 30 de abril de cada año. Se utiliza la base de datos del 2008 y del 2012 para poder identificar la cantidad de estudiantes que estaban el año 2008 en 1° Básico y el 2012 en 5° Básico. Disponibles en: http://centroestudios.mineduc.cl/index.php?t=96&i=2&cc=2036&tm=2
Año	2012
Desagregación	Regiones, sexo

Puntaje SIMCE 4° Básico, 8° Básico y 2° medio	
Subdominio	Calidad
Definición	Puntaje promedio en la prueba SIMCE de todos los estudiantes que cursan un determinado grado.
Fuente	Puntaje promedio de la prueba SIMCE por establecimiento. Se especifica la cantidad de estudiantes que rindieron la prueba en casa establecimiento para poder generar el promedio ponderado según la cantidad de estudiantes de los distintos establecimientos. http://datos.gob.cl/datasets/ver/700
Año	2012 (4° básico y 2° medio), 2011 (8° básico)
Desagregación	Regiones, grados (4° y 8° Básico; 2° medio), Áreas (Lenguaje y matemáticas)

Diferencia de Puntaje Simce entre establecimientos del primer y último quintil socioeconómico	
Subdominio	Calidad
Definición	Resta entre el puntaje promedio SIMCE de todos los estudiantes que estudian en establecimientos en el quintil de menor vulnerabilidad y el de mayor vulnerabilidad.
Fuente	El Ministerio de Educación clasifica a los establecimientos que rindieron la Prueba SIMCE de acuerdo a las características socioeconómicas predominantes de sus alumnos. Las variables consideradas para realizar la clasificación de los establecimientos son: nivel educacional de la madre, nivel educacional del padre, ingreso económico total mensual en el hogar, índice de vulnerabilidad (IVE-SINAE). Las tres primeras variables se obtienen a través del cuestionario aplicado a padres y apoderados de los estudiantes evaluados en 2012, la cuarta variable se obtiene de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y su valor refleja el porcentaje de alumnos de un establecimiento que se encuentra en situación de riesgo escolar. http://datos.gob.cl/datasets/ver/700 http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2013/02/Metodologia-de-Construccion-de-Grupos-Socioeconomicos-SIMCE-2012.pdf
Año	2012 (4° básico y 2° medio), 2011 (8° básico)
Desagregación	Regiones, grados (4° y 8° Básico; 2° medio), Áreas (Lenguaje y matemáticas)

Porcentaje de NNA con un bajo nivel de logros en la prueba PISA	
Subdominio	Calidad
Definición	Cantidad de NNA que no logran llegar al segundo nivel de desempeño en la prueba PISA, como porcentaje del total de NNA que rinden la prueba PISA.
Fuente	La prueba PISA mide las capacidades en lectura, matemáticas y ciencia de los estudiantes de 15 años de todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). El indicador se construye con aquellos estudiantes que no logran llegar al segundo nivel de desempeño (de un total de 6 niveles). Esto significa que se incluyen todos los estudiantes que obtuvieron un puntaje inferior a: 420.07 (matemáticas), 407.47 (lectura), 409.54 (ciencia). http://pisa2012.acer.edu.au
Año	2012
Desagregación	Sexo, Área (lectura, matemáticas y ciencia)

DOMINIO: DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES

Porcentaje de jóvenes discriminados por orientación religiosa	
Subdominio	Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión
Definición	Cantidad de jóvenes que manifiestan ser discriminados por su orientación religiosa, como porcentaje del total de jóvenes encuestados.
Fuente	Séptima Encuesta Nacional de Juventud, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Para el presente indicador se considera como universo muestral a los jóvenes entre 15 y 17 años a los que se les aplicó esta encuesta. http://www.injuv.gob.cl/portal/categoria/publicaciones/
Año	2012
Desagregación	Regiones, Sexo

Porcentaje de jóvenes discriminados por orientación política	
Subdominio	Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión
Definición	Cantidad de jóvenes que manifiestan ser discriminados por su orientación política, como porcentaje del total de jóvenes encuestados.
Fuente	Séptima Encuesta Nacional de Juventud, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Para el presente indicador se considera como universo muestral a los jóvenes entre 15 y 17 años a los que se les aplicó esta encuesta. http://www.injuv.gob.cl/portal/categoria/publicaciones/
Año	2012
Desagregación	Regiones, Sexo

Porcentaje de jóvenes que consideran esencial para la democracia que los derechos individuales sean protegidos	
Subdominio	Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión
Definición	Cantidad de jóvenes que manifiestan que es esencial para la democracia que los derechos individuales sean protegidos, como porcentaje del total de jóvenes encuestados.
Fuente	Séptima Encuesta Nacional de Juventud, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Para el presente indicador se considera como universo muestral a los jóvenes entre 15 y 17 años a los que se les aplicó esta encuesta. En la Encuesta se les pide a los entrevistados valorar en una escala de 1 a 10 (1: poco esencial y 10: muy esencial). Para el presente informe se agrupó a todos aquellos que respondieron entre 1 a 5 (como poco importante) y de 6 a 10 (como muy importante). http://www.injuv.gob.cl/portal/categoria/publicaciones/
Año	2012
Desagregación	Regiones, Sexo

Porcentaje de jóvenes que consideran esencial que la gente elija a sus líderes en elecciones libres	
Subdominio	Libertad de Opinión y Expresión
Definición	Cantidad de jóvenes que manifiestan que es esencial que la gente elija a sus líderes en elecciones libres, como porcentaje del total de jóvenes encuestados.
Fuente	Séptima Encuesta Nacional de Juventud, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Para el presente indicador se considera como universo muestral a los jóvenes entre 15 y 17 años a los que se les aplicó esta encuesta. En la Encuesta se les pide a los entrevistados valorar en una escala de 1 a 10 (1: poco esencial y 10: muy esencial). Para el presente informe se agrupó a todos aquellos que respondieron entre 1 a 5 (como poco importante) y de 6 a 10 (como muy importante). http://www.injuv.gob.cl/portal/categoria/publicaciones/
Año	2012
Desagregación	Regiones, Sexo

Porcentaje de Jóvenes que consideran que la votación es un factor de cambio	
Subdominio	Libertad de Opinión y Expresión
Definición	Cantidad de jóvenes que consideran que la votación es un factor de cambio, como porcentaje del total de jóvenes encuestados.
Fuente	Séptima Encuesta Nacional de Juventud, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Para el presente indicador se considera como universo muestral a los jóvenes entre 15 y 17 años a los que se les aplicó esta encuesta. http://www.injuv.gob.cl/portal/categoria/publicaciones/
Año	2012
Desagregación	Regiones, Sexo

Porcentaje de jóvenes que realizarían alguna acción para dar a conocer su opinión ante leyes que consideran que son malas

Subdominio	Libertad de Opinión y Expresión
Definición	Cantidad de jóvenes que realizarían alguna acción para dar a conocer su opinión ante leyes que consideran que son malas, como porcentaje del total de jóvenes encuestados.
Fuente	Séptima Encuesta Nacional de Juventud, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Para el presente indicador se considera como universo muestral a los jóvenes entre 15 y 17 años a los que se les aplicó esta encuesta. http://www.injuv.gob.cl/portal/categoria/publicaciones/
Año	2012
Desagregación	Regiones, Sexo

Porcentaje de NNA que participa en alguna organización o grupo organizado

Subdominio	Libertad de Asociación y Reunión
Definición	Cantidad de NNA que participa en alguna organización o grupo organizado, como porcentaje del total de NNA de la encuesta.
Fuente	Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA). Se le pregunta a los entrevistados si participa en alguna organización o grupo organizado (Grupo de Iglesia, Deportivo, Estudiantil, etc.). http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/enc_eanna_bd.php
Año	2012
Desagregación	Macro zonas, Sexo

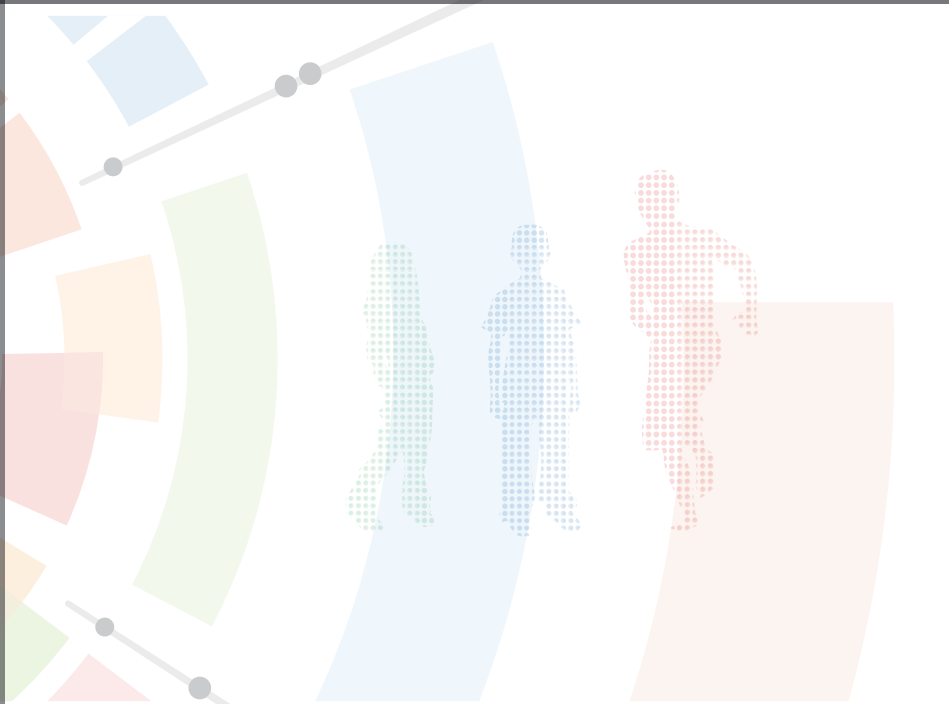
Porcentaje de jóvenes que ha participado en alguna manifestación social en el último año

Subdominio	Libertad de Asociación y Reunión
Definición	Cantidad de jóvenes que ha participado en alguna manifestación social en el último año, como porcentaje del total de jóvenes encuestados.
Fuente	Séptima Encuesta Nacional de Juventud, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Para el presente indicador se considera como universo muestral a los jóvenes entre 15 y 17 años a los que se les aplicó esta encuesta. http://www.injuv.gob.cl/portal/categoria/publicaciones/
Año	2012
Desagregación	Regiones, Sexo

+01 0101

Infancia CUENTA en Chile 2014

Segundo Informe
Observatorio Niñez y Adolescencia



01001